

Embajada Argentina en Nicaragua

GUÍA DE NEGOCIOS NICARAGUA 2022

Octubre, 2022

INDICE

I.- DATOS BASICOS

- 1.1.- Aspectos generales
 - 1.1.1.- Situación en Nicaragua
 - 1.1.2.- Geografia
 - 1.1.3.- Población y centros urbanos
 - 1.1.4.- Infraestructura, transporte y comunicaciones
- 1.2.- Organización política y administrativa
- 1.3.- Organizaciones y acuerdos internacionales

II.- ECONOMIA, MONEDA y FINANZAS

- 2.1.- Coyuntura económica
- 2.2.- Principales sectores de actividad
- 2.3.- Moneda y finanzas
- 2.4.- Sistema bancario
- 2.5.- Balanza de pagos

III.- COMERCIO EXTERIOR

- 3.1.- Exportaciones de bienes F.O.B.
- 3.2.- Importaciones de bienes C.I.F.

IV.- RELACIONES COMERCIALES CON ARGENTINA

4.1.- Intercambio comercial bilateral y Composición del comercio

V.- ACCESO AL MERCADO

- 5.1.- Estructura Arancelaria
- 5.2.- Regulación de importaciones, Documentos y Formalidades
- 5.3.- Regimenes especiales

VI.- ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION

- 6.1.- Muestras y materiales de publicidad
- 6.2.- Canales de distribución
- 6.3.- Prácticas comerciales
- 6.4.- Compras gubernamentales

- 6.5.- Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones
- 6.6.- Derechos de propiedad intelectual, patentes y marcas

VII.- VIAJES DE NEGOCIOS

- 7.1.- Hotelería
- 7.2.- Calidad Migratoria para el Inversionista
- 7.3.- Visas
- 7.4.- Clima, Atención médica, Idioma, Transporte
- 7.5.- Consideraciones en materia de seguridad
- 7.6.- Datos prácticos (Recomendaciones)
- 7.7.- Horarios laborales y calendario de vacaciones
- 7.8.- Turismo
- 7.9.- Emergencias

VIII.- FUENTE DE INFORMACION

I. Datos Básicos

1.1. Aspectos Generales

1.1.1. Situación en Nicaragua

Este año 2022 luce complejo para Nicaragua. Después del 10 de enero, cuando está prevista la toma de posesión para un nuevo mandato de Daniel Ortega, le queda por delante un reto: ¿reconocerán los países de la región al líder sandinista tras unos comicios sin apenas competencia.

Después de una caída en 2009, el crecimiento anual del PIB de Nicaragua estuvo por encima del 4% hasta 2017, con dos incrementos superiores al 6% en 2011 y 2012.

En 2018 y 2019, la caída fue más allá de -3%, y en 2020, de -2%. También de acuerdo con cifras que recoge el Banco Mundial, el PIB per cápita (en dólares estadounidenses a precios constantes de 2010) llegó a su pico reciente en 2017, antes de un descenso a partir de 2018.

El Banco Mundial estima que la pobreza, entendida como vivir con menos de 3,2 dólares diarios (equivalentes a 112 córdobas) por persona al día, aumentó del 13,5% en 2019 al 14,6% en 2021. En pandemia, además, Nicaragua y Honduras sufrieron el impacto de los huracanes Eta e Iota.

Por su parte, el Banco Central de Nicaragua (BCN) fue más optimista en diciembre 2021. Publicados los datos del tercer trimestre de 2021, ya no espera un crecimiento en el año de entre el 6 y 8%, sino entre 7,5 y 9,5%, y en 2022 entre 2,5 y 3,5%. Además, aspira a reducir una inflación acumulada del 5,7% en noviembre (e interanual del 7,1%) como parte de la estabilización internacional, y a que se haga lo propio con el desempleo y la informalidad.

1.1.2. Geografia

Nicaragua está en el corazón de Centroamérica, se encuentra rodeada por dos grandes Océanos el Pacífico y Atlántico; limita al Norte con Honduras, al sur con Costa Rica, al este con el Mar Caribe y al oeste con el Océano Pacífico.

Su mapa tiene el distintivo de dos majestuosos lagos, el Xolotlán o Lago de Managua y el Cocibolca o Lago de Nicaragua, este último entre los doce lagos más grandes del mundo es uno de los pocos cuerpos de agua dulce en el cual habitan tiburones y otras especies marinas. Posee numerosas islas de pequeño tamaño en el mar Caribe. No obstante, la isla más grande de Nicaragua se encuentra en el interior del país, en el lago de Nicaragua, siendo esta la isla de Ometepe, que tiene una extensión de 276 kilómetros cuadrados.

Esta posición geográfica coloca a Nicaragua como un país de fácil acceso aéreo y marítimo a los mercados más grandes del mundo. Por avión, el tiempo de vuelo de Managua a Estados Unidos es de dos horas y en barco, tres días. Esta cercanía de Nicaragua a Norte América, Centro y Sur América lo convierte en un

país con ventajas para las instalaciones de empresas que exportan hacia esos mercados.

El nombre de Nicaragua significa "rodeada de agua", por las costas que le asedian, además de estar salpicada por varios lagos de origen volcánico. Nicaragua, es el país más grande de América Central y su proximidad con Costa Rica ha fomentado el turismo recíproco entre ambos países.

Extensión Territorial: es el país con mayor extensión territorial en Centroamérica pero el de menor densidad de población. El territorio nicaragüense está integrado por tres grandes componentes:

Espacio terrestre: Tiene un área de 130.373.4 Km.², incluyendo el área de lagos y lagunas que se encuentran dentro del territorio continental y las islas, cayos, arrecifes y bancos adyacentes situados en aguas nicaragüenses del Mar Caribe y Océano Pacífico, incluido el Golfo de Fonseca.

Espacio marítimo: Para efectos de su determinación y su anchura, éstos se encuentran definidos en la Ley 420, Ley de Espacios Marítimos de Nicaragua (23 Marzo de 2002), que establece que: "Los espacios marítimos de Nicaragua corresponden a los que el Derecho Internacional denomina: El Mar Territorial; Las Aguas Marítimas Interiores; La Zona Contigua; La Zona Económica Exclusiva; La Plataforma Continental".

Espacio aéreo: Situado sobre el territorio de la República de Nicaragua, es una columna de aire que comprende todas las extensiones terrestres y las aguas, que se encuentran bajo la soberanía y jurisdicción plena de la República de Nicaragua.

Nicaragua ocupa casi el centro del continente Americano. La forma del territorio nacional se asemeja a la forma de un trapecio irregular. La posición de Nicaragua en el mundo ofrece muchas ventajas para la ciudadanía que la habita.



Nicaragua está dividida o constituida por tres regiones naturales:

La Región del Pacífico: Se caracteriza por una alargada llanura de fértiles suelos agrícolas, en medio de la cual se levanta una cadena de 25 formaciones volcánicas, entre las que destacan conos activos, durmientes y lagunas cratéricas, incluyendo la presencia de dos extensos lagos (Cocibolca o Nicaragua, y Xolotlán o Managua), que figuran entre los más grandes del trópico americano.

Además, esta zona se caracteriza por ser la región volcánica y lacustre de Nicaragua, en ella se extienden la Cordillera Centroamericana la más elevada y ríspida Cordillera Volcánica. El primer volcán es el Cosigüina, ubicado en la península homónima, dentro del golfo de Fonseca (muy popular entre turistas y autóctonos por ser en realidad una caldera sumergida de un gran cráter). Le sigue la cadena volcánica de los Marrabios o Maribios, que termina con el Momotombito; un islote en el lago Xolotlán. Hay otros volcanes, como el Masaya, Maderas y Concepción, formando estos dos últimos la Isla de Ometepe en el Lago Cocibolca (conocido como el Lago de Nicaragua). Esta zona goza de la presencia de otro gran lago, el Lago de Managua.

La zona está formada por tierras bajas y se caracteriza por un clima caluroso, diferenciándose dos estaciones la seca y la lluviosa. La zona es una planicie ancha y llena de volcanes, de tierra muy fértiles debido al rico suelo volcánico. Todavía son frecuentes las erupciones de volcanes que pueden llegar a ser muy dañinas. Algunos de los volcanes más grandes son el San Cristóbal

(1700 m), el Concepción (1600 m) y el Momotombo (1280 m). Es en esta zona donde se encuentran las ciudades más importantes (Managua, León y Granada).

La Región Central: Está conformada por una alta meseta montañosa, de forma aproximadamente triangular, llamada Escudo Central Montañoso. Esta región se caracteriza por poseer colinas, cerros, mesetas y serranías, separados entre sí por depresiones que forman valles fluviales.

La Zona Central del país es fuente de un gran río, el Escondido que se alimenta de la unión de los ríos Siquia, Mico y Rama. A lo largo de esta región se desplaza la cordillera de Amerrisque o Chontaleña. En el norte de esta se presentan regiones secas como Nueva Segovia y montañosas y húmedas como Jinotega y Matagalpa. Estas zonas sirven de fuente a dos grandes ríos, el Segovia o Coco y el Grande de Matagalpa. Nueva Segovia presenta las cordilleras de Dipilto y Jalapa, que sirven de frontera con Honduras, mientras que Jinotega la cordillera Isabelia y Matagalpa la cordillera Dariense.

En esa región las temperaturas no son tan elevadas como en la zona del Pacífico, tiene un suelo bastante fértil, cultivándose el café que produce Nicaragua. Las ciudades más importantes de la zona son Estelí y Matagalpa, ahí encontramos el Lago de Apanás, cuya central hidroeléctrica proporciona electricidad a gran parte del país.

La Región del Caribe o Costa Atlántica: Es una amplísima llanura selvática húmeda, que desciende suavemente hacia el mar, surcado por ríos extensos. Entre ellos el río más caudaloso del país, el Río Grande de Matagalpa y el Río San Juan.

Entre los principales ríos de esa región que desembocan en el mar de las Antillas están el Segovia o Coco, Wawa, Kukalaya, Prinzapolka, Bambana, Kurinwás, Escondido (sus afluentes Siquia, Mico y Rama) y el Punta Gorda. En la parte norte de la zona Caribe, se encuentra parte de la cordillera Isabelia y Dariense y hacia el sur un ramal de la cordillera Amerrisque o Chontaleña.

La Costa Caribe es la menos poblada de Nicaragua, a pesar de que ocupa más de la mitad del territorio del país, cuenta con temperaturas altas y las lluvias son muy frecuentes casi a diario, cubierta de bosques tropicales y sabanas en muchos lugares la selva es tan tupida que resulta impenetrable.

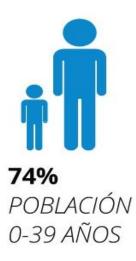
Sin embargo, está llena de pequeñas lagunas, deltas y algunos de los ríos más importantes de Nicaragua. Es ahí donde se encuentra la selva de Bosawás, la segunda selva más grande del continente y hogar de una rica Biodiversidad. Como consecuencia, en toda la zona la riqueza ecológica es enorme y en los últimos años se ha desarrollado una incipiente industria turística en esta región.

Hora: Nicaragua comparte el huso horario de la zona central de los Estados Unidos (-6h GMT). Por razones de ahorro de energía eléctrica, se hace ajuste de horario entre invierno y verano.

1.1.2. Población y Centros Urbanos

Población: De acuerdo al Banco Mundial (BM), la población estimada de Nicaragua al 2021 era de 6.70 millones de personas, 51 por ciento de género femenino y 49 de género masculino.







Fuente: Banco Mundial

Grupos Étnicos: La población de Nicaragua, se caracteriza por ser multilingüe, multiétnica y pluricultural, su homogeneidad da paso a grupos bien definidos entre los que encontramos Mestizos, blancos, negros e Indios. Un 69% de la población de Nicaragua es mestiza, un 17% es blanca con descendencia europea, un 9% negra descendencia africana, y un 5% indígena.

Actualmente, se encuentran 6 grupos étnicos claramente definidos, en las regiones autónomas se localizan Miskitos(27.2%), Otros (Sumos, Ramas, Garifunas) 24.7%, Creoles (4.5%) y Mestizos (25.3%), en las regiones del Pacifico y Centro Norte se encuentran Nahual - Mange Chorotegas (10.4%), Xiu-Sutiabas (4.5%) y Cacaopera Matagalpa(3.4%). Nicaragua, es uno de los países de Centroamérica con menor componente indígena al igual que Costa Rica.

Distribución de la Población: Nicaragua está dividida en 15 departamentos y 2 regiones autónomas. Los departamentos son los siguientes: Boaco, Carazo, Chinandega, Chontales, Estelí, Granada, Jinotega, León, Madriz, Managua, Masaya, Matagalpa, Nueva Segovia, Río San Juan y Rivas; las regiones autónomas son Atlántico Norte (RAAN) y Atlántico Sur (RAAS). En 2005, los municipios ascendían a 153.

Estos departamentos y regiones están distribuidas en cinco zonas territoriales: Pacífico, Central, Norte, Atlántico Norte y Atlántico Sur. La densidad demográfica es de 48 hab. /km², una de las más bajas del continente. Aproximadamente el 60% de la población se concentra en la mitad occidental del país y más del 58% es urbana. Las regiones central y del Atlántico mantienen un predominio rural, especialmente la primera, mientras que la región del Pacífico es la más urbanizada.

Ciudades Principales: Nicaragua se divide en tres macro-regiones Pacífica, Central y Atlántica, cada una de las características de estas regiones ubican los suelos de Nicaragua como los más fértiles y productivos de América Central.

Región Pacífica: La integran los departamentos de Chinandega, León, Managua, Masaya, Granada, Carazo y Rivas. Esta zona es la que presenta mayor desarrollo económico, sustentado principalmente por la actividad agropecuaria, industrial y comercial. Posee suelos de uso amplio, considerados como los mejores del país para la producción de diferentes cultivos, en ellos se pueden desarrollar bosques, actividades agroforestales y principales actividades productivas como el café, azúcar, ganadería de carne y leche, entre otros.

La región del Pacífico es la más poblada con importantes ciudades como Managua, la capital de Nicaragua con mayores centros administrativos, comerciales y de transporte; luego tenemos León como importante centro religioso y cultural, al igual que Chinandega, Masaya y Granada, que presentan atractivos culturales, comerciales e industriales.

En el pacifico se encuentran las principales universidades, centros de producción, puertos y aeropuerto, podemos mencionar que en Chinandega se encuentra Corinto que es el principal puerto marítimo en la costa pacífica.

Región Central: conformada por los departamentos de Matagalpa, Jinotega, Boaco, Chontales, Estelí, Madriz y Nueva Segovia. Esta Región posee suelos aptos para la producción de café, granos básicos, tabaco, hortalizas, cultivos no tradicionales, ganadería de carne y leche, lo que constituye su principal actividad económica. Asimismo, posee condiciones favorables para la producción de pinos, flores y helechos.

La Zona Norte, ocupa el segundo lugar de mayor población sus principales ciudades Matagalpa zona cafetalera con un clima agradable y Estelí con auge en agro negocios, al igual que Jinotega.

Región Atlántica: La Costa Caribe de Nicaragua se localiza al este del país, y son sus límites geopolíticos: al norte con Honduras por medio del Río Coco o Wangky, al Sur con el departamento del Río San Juan; al Este con el Océano Atlánticos, en una extensión aproximada de 250 kilómetros; y al oeste con los departamentos de Chontales, Jinotega, Matagalpa y Boaco. La Costa Caribe representa el 52 % del territorio nacional, lo que significa que es la región más extensa del país.

La Costa Caribe de Nicaragua desde 1987, con la aprobación del Estatuto de Autonomía, comprende: la Región Autónomas del Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS). La Autonomía, reconoce los derechos políticos, económicos, educativos, culturales, sociales, ecológicos y jurídicos a los seis pueblos y comunidades étnicas que conviven en ese territorio.

Para su organización reconocen a las autoridades comunitarias tradicionales: En la RAAN; Waspam, Bonanza, Rosita, Siuna, Prinzapolka y

Puerto Cabezas en la RAAS, en diez municipios: Bluefields, Kukra Hill, Río Grande, El Rama, Muelle de los Bueyes, Laguna de Perlas, La Cruz de Río Grande, Corn Island, Bocana de Paiwas y Nueva Guinea. Las administraciones Regionales Autónomas conformadas por el Consejo Regional Autónomo (Parlamento Regional) y una Coordinación del Gobierno con sede en Bilwi (Puerto Cabezas) y Bluefields.

En las Regiones Autónomas de Nicaragua habita el 15% de la población total del país, lo que la convierte en la segunda región más poblada de Nicaragua, después del departamento de Managua. En esta Región del país reside la mayor parte de los pueblos indígenas y afrodescendientes, los que enriquecen y aportan de manera significativa al desarrollo con identidad.

Religión: La población nicaragüense que profesa la fe católica es de 42,9%, ha revelado una encuesta hecha por M&R Consultores denominada "Nicaragüenses Creencias y Prácticas Religiosas" (Mayo, 2020). Por lo tanto la población no católica es de 56.8%

El porcentaje de evangélicos es del 35,9% de la población, el de creyentes sin denominación el 18.6 por ciento y los creyentes de otras religiones el 2.3%.

En Zelaya Central y Río San Juan, según los resultados de la encuesta, el 52 por ciento de los pobladores son católicos, mientras que en el Caribe nicaragüense la cifra cae drásticamente a un 15 por ciento.

1.1.3. Infraestructura, transporte y comunicaciones

Infraestructura

Nicaragua ha venido trabajando constantemente en ir mejorando la infraestructura del país con el fin de sentar las bases necesarias para fomentar un crecimiento económico más acelerado y facilitar la atracción de inversión extranjera.

Telecomunicaciones

El sector de telecomunicaciones en Nicaragua está completamente privatizado y es considerado uno de los más modernos en Centroamérica. Nicaragua se encuentra conectada a través de redes de fibra óptica mediante los anillos Arcos, Maya y Emergia, los que se actualizan y expanden continuamente para ofrecer servicios de banda ancha cada vez más sofisticados. El ente regulador de las telecomunicaciones es el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR).

Los siguientes servicios se encuentran disponibles en Nicaragua:

- Internet: Servicio fraccionado hasta full DS3.
- Conexión de Voz: líneas analógicas o digitales.
- 4G: tecnología WiMAX a través de fibra óptica e inalámbrica (microondas) para Internet y Destelefonía móvil.

Entre las empresas de telecomunicaciones más importantes de Nicaragua se encuentran Claro y Tigo, que ofrecen el servicio telefónico, el cual es muy utilizado por las empresas que manejan un alto nivel de llamadas en sus operaciones. Cootel Xinwei, una empresa China, ya empezó operaciones comerciales en Nicaragua con novedosas redes de internet y telefonía de última generación.

Entre los servicios ofrecidos por estas compañías se encuentran planes de líneas digitales avanzadas que incluyen servicios como llamada en espera, conferencia entre tres, identificación de llamada, buzón de voz y mensajes de texto (SMS). En este tipo de planes el costo por minuto para llamadas internacionales a Estados Unidos y Canadá.

Internet

La población total de Nicaragua es de 6.7 millones de habitantes, de los cuales un 59.2% viven en zonas urbanizadas.

El número total de conexiones móviles o líneas telefónicas es de 7.87 millones, lo que comparado con la población total arroja un 118%, dejándonos saber que hay más líneas activas que habitantes.

Pasando a los números arrojados sobre el internet, tenemos que 2.78 millones de usuarios tienen acceso a internet, lo que se registras como un 41.7% de la población, más de la mitad de los ciudadanos tienen acceso al servicio de internet.

Mientras que el número registrado de usuarios activos en redes sociales es de 3.50 millones, significando así un 52.5% de la población es activo en las distintas redes sociales. Además, significa que la gran mayoría de los usuarios de internet, también acceden a redes sociales

Los principales proveedores de conexiones empresariales en Nicaragua son Claro, Tigo, IBW, Ideay, entre otros. Todos ellos ofrecen diversos paquetes de datos empresariales dedicados por ejemplo los precios aproximados de Tigo pueden oscilar entre US\$27.99/mes por una conexión de 30 Mbps hasta US\$350 por un servicio empresarial de 18432 Kbps que incluye 5 cuentas de correos y el equipo router. Es necesario ponerse en contacto en el proveedor de su preferencia para cotizar el paquete de datos que más se ajuste a las necesidades y requerimientos de su negocio.

Línea Básica Residencial	Línea Digital Avanzada Residencial	Línea Fija Inalámbrica Residencial
al mes \$6.81	al mes \$9.95	al mes \$8.00

Fuente: ENITEL y Correos de Nicaragua

Transporte

De acuerdo con el Foro Económico Mundial, Nicaragua es el país con las mejores carreteras en Centroamérica y ocupa el sexto lugar en toda Latinoamérica. La red vial nacional está compuesta aproximadamente de 24,763 km.

Rutas

Desde el 2007 hasta el 2019 se logró la reconstrucción de carreteras antiguas por más de 1 mil 400 kilómetros y se construyó un total de 2 mil 542 nuevos kilómetros de carreteras, ampliándose la cobertura de transitabilidad del país, facilitándose el acceso a obras de progreso y potenciar cada vez más el desarrollo económico.

Asimismo, se construyeron 24 nuevos puentes y 91 Cajas puentes a lo largo y ancho del territorio nacional en el 2019.

Para el periodo 2021, el gobierno ejecutará 14 nuevos proyectos y se incorporarán 321 nuevos kilómetros a la red vial nacional, con lo cual se logrará impulsar las labores agropecuarias en las zonas rurales y acercar otros servicios a las comunidades.

Según el Índice de Competitividad Global 2019 del Foro Económico Mundial, Nicaragua es el país con las mejores carreteras de Centroamérica y ocupa la sexta posición en toda América Latina. Esto refleja el impacto positivo de los programas ejecutados por el Gobierno de Nicaragua para el mejoramiento de la infraestructura.

Calidad de carreteras en 2019				
Nicaragua	58			
El Salvador 61				
Honduras	66			
Costa Rica	117			
Guatemala	132			

Fuente: Índice de Competitividad Global 2019

En tal sentido, se destacan que las carreteras en Nicaragua carecen de peajes, lo cual hace más ágil su recorrido. Sin perjuicio de ello, solo los centros y ciudades más importantes del país son los que cuentan con carretas de buena calidad, siendo las zonas más alejadas aún postergadas.

Se destacan la carretera Panamericana-Sur, la carretera Managua-Masaya, la carretera Managua-León, la carretera Managua-Rivas (sector turístico) y la carretera Nueva Guinea -Blueflieds, el primer enlace terrestre entre las costas del Océano Pacífico y el mar Caribe en Nicaragua. Con la inauguración de la carretera Nueva Guinea-Bluefield, un tramo de vía de 23 kilómetros de longitud se une a la población de Nueva Guinea con Blueflieds, la capital de la Región Autónoma Caribe Sur (RACS) y es posible viajar por esta ruta desde Managua a Bluefields.

Aeropuertos

Nicaragua cuenta con dos aeropuertos internacionales, y ocho aeropuertos nacionales que operan vuelos locales, ubicados en la Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur de Nicaragua en Bluefields, Corn Island, Bilwi, Siuna, Rosita y Bonanza, dos más ubicados en San Juan del Norte y Nueva Guinea, además uno ubicado en Tola - Rivas y uno en la Isla de Ometepe.

Aeropuerto internacional

En el 2006 se finalizó el proyecto de US\$60 millones para la expansión y modernización del Aeropuerto Internacional de Managua. Este importante proyecto incluye no sólo la renovación de infraestructura para una mejor atención a los pasajeros, sino también la construcción de nuevas instalaciones para un manejo de carga más eficiente.

El Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino fue clasificado como uno de los más seguros de América Latina en materia de seguridad operacional de la aviación y sirve como conexión a 15 destinos internacionales diariamente.

El Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino fue clasificado como uno de los más seguros de América Latina, y sirve como conexión a 15 destinos internacionales diariamente. El aeropuerto atiende las siguiente líneas aéreas internacionales: American Airlines, United Airlines, Delta Airlines, Spirit Airlines, Copa, Taca, Blue Panorama y Nature Air. En promedio existen seis vuelos de carga por semana desde y hacia Managua. Adicionalmente, cuenta con una terminal de carga donde se brindan servicios de cargue y descargue.

El servicio de carga aérea es brindado por:











Las aerolíneas de carga se dedican al manejo y transporte de carga con origen y destino al Norte, Centro y Sur América y Europa, gozando de bodegas propias para almacenar la carga que transportan. El servicio de carga aérea es brindado por American Airlines Cargo, Copa Airlines Cargo, Grupo Taca Cargo, UPS Air Cargo, Arrow Air. En promedio existen seis vuelos de carga por semana desde y hacia Managua.

La mayor parte de este transporte se realiza con los Estados Unidos y el resto de los países centroamericanos. Las principales líneas de carga tienen base en Miami. Asimismo, líneas de pasajeros internacionales proveen cierta capacidad de transporte de carga.

La Costa del Caribe cuenta con los aeropuertos de Siuna y Puerto Cabezas, cabecera de la Región Autónoma del Atlántico Norte, así como con aeropuertos en Corn Island y Bluefields, en la Región Autónoma del Atlántico Sur.

Líneas aéreas nacionales

Nicaragua cuenta con una línea aérea nacional llamada La Costeña. Sus oficinas para chequeo de pasajeros están situadas en el ala oeste del aeropuerto.

La Costeña vuela diario a las ciudades de Corn Island, Siuna, Bilwi, Bluefields, Bonanza, Rosita, Waspam, San Carlos, San Juan de Nicaragua, Ometepe, Costa Esmeralda y Tegucigalpa (Honduras). Además, realiza vuelos charter y transporte de carga.

Carga Transportada en Miles de Toneladas Métricas

Conceptos	2017	2018	2019
Carga Aérea Internacional	25.6	20.4	
Embarcada	14.0	13.2	n. d.
Desembarcada	11.6	7.2	n. d.
Carga Marítima Internacional	4,827.8	4,584.6	4,763.7
Exportación	1,275.1	1,377.8	1,453.0
Importación	3,552.7	3,206.9	3,310.7
Carga acuática nacional	251.8	179.8	178.9
Cabotaje	251.8	179.8	178.9

Fuente: Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)

Puertos

La Empresa Portuaria Nacional (EPN) es la entidad nicaragüense que regula el sector portuario del país y su misión es prestar servicios a través de los puertos de Nicaragua de manera eficiente, responsable y de alta calidad a las empresas y organizaciones que lo requieran, garantizándoles así el buen manejo y cuido de sus intereses.

Nicaragua dispone de puertos en las costas de ambos océanos en la Costa Pacífica y Caribe que funcionan como centro de carga y descarga marítima. En la actualidad se está ampliando la infraestructura de los principales puertos marítimos del país y se está mejorando las instalaciones a nivel nacional todo con el fin de facilitar las actividades del Sector turístico y Comercial.

<u>En la Costa Pacífica están</u>: Puerto Corinto, Puerto Sandino y San Juan del Sur. <u>En la Costa Caribe tenemos</u>: Puerto Cabezas, El Bluff, Bluefields y El Rama.

Acuáticos

Nicaragua tiene 12 puertos acuáticos, de los cuáles seis se utilizan para el transporte de carga comercial. Puerto Corinto es el principal puerto del país y moviliza la mayor parte de la carga comercial, tanto de exportación como de importación.



El país cuenta también con otros puertos en diferentes zonas utilizados para transporte de carga y turistas. Para más información, en la Web www.epn.com.ni.

La Empresa Nacional de Puertos de Nicaragua aseguró en un comunicado que las medidas de seguridad en aeropuertos y puertos marítimos del país, así como lugares especializados en el tránsito de personas y mercaderías, han sido reforzadas para ser considerados lugares seguros.

Puertos de Nicaragua

Puerto	Ubicación	Facilidades	Servicio
Corinto (internacional)	Océano Pacífico Corinto, Chinandega.	Utilizado para el transporte de banano, azúcar, algodón, petróleo, y bienes manufacturados. Ofrece agua potable pero no combustible. Líneas navieras que atiende: Maerks Line, CMA CGM, Hamburg Süd, NYK Logisticis, EVERGREEN, Mediterranean Shipping Company, aPL	Muelle de carga y muelle de contenedores, transportador de banda, atraque de barco frigorífico frutas y carne, almacenes, maneja carga en general. Servicios a los buques: Practicaje, remolcaje, servicio de lancha, amarre y desamarre, fondeo y estadías, protección portuaria al buque. Servicio a la carga: manejo de carga sólida a granel, sacos y jumbos, manipulación de contenedores, manejo de carga general, cargue y descargue de productos líquidos, movilización de carga RO- RO. Almacenaje de carga, muellaje.
Puerto Sandino	Océano Pacífico Nagarote, León	Principal destino de las importaciones de petróleo crudo, ofrece muelles para carga y contenedores, agua potable. Principales agencias: Agencias Unidas, S. A. Agencias Vasalli S. A. Agencia Naviera Kosta S. A. JL Griffith Consorcio Marítimo Centroamericano	Muelle de Carga en general, almacenes, equipo de operación y manipulación. Servicio de reparación naval: soldadores eléctricos, equipos de pintura, equipo de Wet Blast, Soldadura autógena, compresores y equipos de samblasting. Servicio a los buques: practicaje, amarre y desamarre, estadía. Servicio a la carga: Derecho de Puerto, almacenaje y muellaje.
San Juan del Sur	Océano Pacífico San Juan del Sur, Rivas	No ofrece facilidades para manejo de carga. Principales líneas navieras: Norwegian Cruise Line, Princesa, Trans Ocean Costa Rica, All Leisure Group LTD, Cristal C, V.Ship Leisu, Japan Cruise	Almacenes, cuenta con bodegas techadas hasta 7,052 M2, es más que todo turístico, donde se atienden una cantidad de cruceros. La Terminal portuaria del Puerto San Juan del Sur, atiende un promedio de 28 Buques por cada Temporada de Cruceros Internacionales.
El Bluff	Océano Atlántico Municipio de Bluefields, Zelaya (RAAS)	Importación de Combustible y exportación de productos refrigera-dos(pescado, langosta, camarones)	Bodega de 2,072 m2. Sus cargas principales son carne congelada (pescado), madera en cantidades pequeñas.
Rama	Océano Atlántico Municipio de el Rama, Zelaya (RAAS)	Muelle flotante de acero Lineas navieras: King Ocean, Ocean Marine Managemeant, Stella Line.	Manejo de carga en general Y contenedores. Servicios al buque: Amarre y Desamarre, Cargue y Descargue, Avituallamiento Agua y Combustible, Estadía, Limpieza de Atracadero. Servicios a la carga: Alquiler de equipos portuarios, almacenaje, energía eléctrica, pesaje de la carga en báscula, vaciado y

			segregación de contenedores, muellaje y derecho de puerto
Puerto Cabezas	Océano Atlántico Puerto Cabeza, Zelaya (RAAN)	Poca capacidad para el manejo de carga, ofrece agua potable.	Bodega de almacenamiento
Bluefields	Océano Atlántico Cabecera departamental de Bluefields, Zelaya (RAAS)	Poca capacidad para el manejo de carga.	Muelle en forma de T., servicio de carga de madera, pescado y camarón en bajas cantidades.
San Jorge	Rivas –	Puerto de entrada a la Isla de Ometepe	Servicio de carga y pasajeros principalmente a las embarcaciones que provienen de la Isla de Ometepe. Estacionamiento de vehículos, Atraque y Desatraque a Embarcaciones Lacustres. Servicios turísticos.

Adicionalmente, la EPN trabaja en la ejecución de un Plan Maestro para el período 2009-2019, que contempla diferentes proyectos hasta por un monto de US\$ 595 millones para mejorar la infraestructura y adquisición de equipos en Puerto Corinto, Puerto Sandino y Puerto Cabezas.

Actualmente, la empresa brasileña de infraestructura Andrade Gutiérrez se encuentra en el proceso de realizar los estudios de factibilidad del Puerto Monkey Point, el cual se ubicaría en el municipio de Bluefields, RAAS. De llevarse a cabo el proyecto, el puerto se convertiría en una obra sin precedentes en Nicaragua, impulsando el desarrollo económico local del Caribe, incentivando el comercio vía el Atlántico nicaragüense y fomentando el desarrollo de proyectos conexos.

La empresa reguladora de los puertos nicaragüenses señaló que la certificación extendida a los puertos del Pacífico nicaragüense establecen las garantías necesarias para seguir exportando e importando mercancías por estos puertos, hacia o desde cualquier país del mundo.

Actualmente, Nicaragua está lista para que en cualquier momento la Organización Marítima Internacional (OMI) realice una auditoría como lo hace la DGTA, sea planificada o sorpresiva, los puertos tienen la calidad básica como puertos seguros, según la Empresa Nacional de Puertos.

Puertos de Carga Comercial en Nicaragua

La Empresa Portuaria Nacional (EPN) es la entidad nicaragüense que regula el sector portuario del país y su misión es prestar servicios a través de los puertos de Nicaragua de manera eficiente, responsable y de alta calidad a las empresas y organizaciones que lo requieran, garantizándoles así el buen manejo y cuido de sus intereses.

Puerto Corinto, ubicado en el noroeste de Nicaragua, es el principal puerto del país y moviliza la mayor parte de la carga comercial, tanto exportación como importación. El país cuenta también con otros puertos detallados a continuación:

Puerto	Tipo	Ubicación	Uso Principal
Puerto Corinto	Marítimo	Corinto, Chinandega	Carga Comercial
Puerto Arlen Siú	Marítimo	El Rama, RAAS	Carga Comercial
Puerto El Bluff	Marítimo	Bluefields, RASS	Carga Comercial
Puerto Cabezas	Marítimo	Bilwi, RAAN	Carga Comercial
Puerto Sandino	Marítimo	Nagarote, León	Carga Comercial
Puerto San Juan del Sur	Marítimo	San Juan del Sur, Rivas	Transporte Turistas
Puerto Carlos Fonseca	Lacustre	San Francisco Libre, Managua	Transporte Turistas
Puerto Salvador Allende	Lacustre	Managua, Managua	Transporte Turistas
Puerto Granada	Lacustre	Granada, Granada	Transporte Turistas
Puerto San Jorge	Lacustre	San Jorge, Rivas	Transporte Turistas
Puerto Moyogalpa	Lacustre	Moyogalpa, Rivas	Transporte Turistas
Puerto Altagracia	Lacustre	Altagracia, Rivas	Transporte Turistas

Algunas de las principales empresas navieras que prestan servicio en Nicaragua incluyen:













Puerto Corinto es el principal puerto de Nicaragua, en el se moviliza la mayor parte de la carga, tanto exportación como importación. Se ubica en la costa del Pacífico del país, en el departamento de Chinandega, en la desembocadura del Estero El Realejo.

Con la mayor ventaja geográfica, como punto apropiado para la realización del trasbordo de mercadería marítima, está protegido de forma natural del oleaje de mar abierto con las islas Aserradores, El Cardón y la Península de Castañones. El acceso por tierra es por medio de una carretera asfaltada de todo tiempo y está situado a 160 kilómetros de la capital Managua.

Puerto Sandino fue fundado en 1955, se encuentra ubicado en la costa del Pacifico de Nicaragua, en la bahía formada por la Isla El Venado y el Río Tamarindo del departamento de León. El Puerto está unido a la capital a través de una carretera asfaltada a tan solo 70 kilómetros de la misma.

Es un puerto de doble manejo, donde el sistema de carga y descarga se hace por medio de barcazas; por consiguiente, cuenta con dos puestos de atraque flotantes, uno para el manejo de carga líquida y otro para el manejo de carga sólida.

Atraque para carga líquida: Compuesto por seis boyas de amarre de metal, las que están sujetas por cables de 3 ¼" con un ancla de 20,000 lbs. Cada una para dar seguridad de estabilización y poder descargar la carga líquida a través de la red submarina que posee hasta los tanques de recepción.

Atraque para carga sólida: Está compuesto por cuatro boyas de amarre de metal, sujetas por 95 m de cadenas de 2 ½" y 3 ¼" con dos anclas de 5,000 lbs. y dos de 20,000 lbs. Además cuenta con un contrapeso intermedio de concreto de 16 toneladas que da una posición y estabilidad segura para efectuar sus operaciones de cargue o descargue.

El Puerto El Bluff, se encuentra ubicado en el Caribe Nicaragüense dentro de la bahía de Bluefields; en la desembocadura del Río Escondido, a 11 kilómetros de la ciudad de Bluefields y a 382 kilómetros de la capital, Managua.

Su ubicación en el Caribe nicaragüense, le permite el intercambio comercial a nivel nacional e internacional. Este Puerto maneja exportaciones de camarón, langosta, carne congelada y madera en pequeñas cantidades, además de derivados del petróleo, como diesel y gasolina. Es importante por su valor histórico, étnico, cultural y porque continúa funcionando como puente de comunicación con el resto del Caribe y el territorio nacional.

Cuenta con un muelle de 160 metros de longitud, tipo marginal de concreto reforzado y tablestaca también de concreto, con profundidades de 5.0 mts. Dispone de una terminal adecuada para atender barcos de 1500 TRB que transportan diesel. A nivel nacional presta servicio a la carga de cabotaje e internacional a la exportación de camarón por medio de contenedores refrigerados.

También presta los servicios de prácticos a barcos que se dirigen de y hacia el Puerto El Rama, 90 kilómetros aguas arriba de la desembocadura del Río Escondido. Las rutas de acceso que conectan el Puerto del Bluff con el resto del país son pluviales, (el puerto el Bluff se conecta con el Río Escondido, el cual es navegable en todo su recorrido de 90 kms. hasta ciudad Rama), terrestre (carreteras a Managua) y aéreo.

El Puerto Arlen Siú se encuentra ubicado en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), a 294 kilómetros de la ciudad de Managua, a un kilómetro de ciudad El Rama y a 100 kilómetros de la desembocadura del Río Escondido.

Cuenta con una carretera asfaltada y segura que permite la circulación de todo tipo de transporte terrestre. Este Puerto, es el enlace entre la carga marítima proveniente del litoral Atlántico hacia el Pacífico y viceversa. En el 2008 desde esa Terminal portuaria se iniciaron las exportaciones de vaquillas hacia Venezuela, en el marco de la Alternativa Bolivariana para América Latina y El Caribe (ALBA).

Su posición geográfica facilita una rápida conexión a nivel interno del país con el Pacifico y es la mejor alternativa para desarrollar relaciones de comercio internacional con la costa este de los Estados Unidos

Cuenta con un muelle flotante (barcaza metálica de 93.00mts. x 24.00mts. x 5.5mts.), que necesita reparaciones, con un puente metálico de acceso a tierra firme. También, con acceso hacia áreas de almacenamiento en tierra firme, así como de almacenamiento cubierto y a cielo abierto.

Las profundidades en la zona de atraque están entre los 5.00 a 6.00 mts. Este Puerto presta servicios de cabotaje a buques de 1,500 a 2,000 DWT en la línea El Rama – Miami y el mar Caribe.

Puerto Cabezas El muelle multipropósito de Puerto Cabezas, esta ubicado en Bilwi, cabecera departamental de la Región Autónoma del Atlántico Norte de Nicaragua (RAAN). Limita al norte con el Cabo Gracias a Dios, al sur con Prinzapolka, al este con el mar Caribe y al oeste con los municipios de Rosita y Waspán.

Puerto Cabezas cuenta con un espigón de madera de 420 mts. de longitud y cuenta con dos zonas de atraque, una con profundidad de 5.5. mts. bajo el nivel del mar para buques internacionales y una zona para atender a pequeños barcos pesqueros locales.

En la parte norte del muelle están tres tuberías de cuatro pulgadas de diámetro, para el descargue de productos terminados de petróleo que son almacenados directamente en tanques de PETRONIC. El muelle cuenta con 13 clústeres, que permite el atraque seguro de los buques internacionales a estribor y babor según las condiciones que se presenten.

Puertos con destinos turísticos en Nicaragua

El Puerto de San Juan del Sur, se encuentra ubicado en la bahía del mismo nombre, en la costa de Pacifico al extremo sur de nuestro país. A 140 kilómetros de la ciudad de Managua y a 28 kilómetros de la ciudad de Rivas.

Es un Puerto de doble manejo, formado por una pequeña bahía cuya entrada tiene un ancho de cuatro cables (0.4 millas) del acantilado norte al sur. Al sur de la bahía se encuentra rodeada por pequeñas y grandes elevaciones montañosas las que le proporcionan protección natural al Puerto de los vientos norte, este y sur en forma de herradura.

El Puerto de San Jorge, fue construido en 1975, con un área de 250 mts², posee una profundidad aproximada de 6 a 8 pies en el área de atraque. Localizado en la costa sur oeste del Lago de Nicaragua en el departamento de Rivas. San Jorge es una ciudad con uno de los balnearios de agua dulce de Nicaragua a 115 kilómetros de la ciudad de Managua.

El Puerto cuenta con nuevas y modernas instalaciones como la Terminal de Pasajeros que brinda servicios de sala de espera, información turística y

parqueo privado. Dotado de un muelle de concreto construido a base de bolsa roca (Bolsa creto), sistema patentado por una firma mexicana, con una longitud de acceso aproximada de 180 mts. Además cuenta con la construcción de un rompeolas con una longitud de 120 mts para la protección de la zona de atraque por el oleaje. La Terminal Portuaria San Jorge cuenta con una bodega de 450 mts² para almacenamiento de mercadería en general.

El Puerto de Granada se encuentra ubicado a 45 Km. de la capital Managua con una carretera totalmente asfaltada, constituye el puerto principal de la costa occidental del Lago de Nicaragua, convirtiéndose en el lugar donde se encuentran ubicadas las oficinas centrales de la Gerencia de Puertos de la Regional Lacustre.

El Muelle de este Puerto fue construido en el año de 1966, tiene una estructura de concreto reforzado sobre pilotes de tipo espigón, con una longitud de 266 mts. y un ancho de 5 metros. Las profundidades en la zona de atraque situadas al final de la estructura es de aproximadamente 12 pies. Recientemente fue dotado de un sistema de defensas para amortiguar el impacto de las embarcaciones. El Puerto presta servicios para carga y pasajeros.

El Puerto Moyogalpa: Ubicado en la costa noroccidental de la Isla de Ometepe, a 17 km. del Puerto San Jorge, se convierte en la terminal portuaria de mayor importancia para la Isla. Presta servicios de carga y pasajeros, con crecimiento en los últimos años con el desarrollo turístico de la Isla.

El Puerto Altagracia: está ubicado en la Isla de Ometepe, Municipio del Departamento de Rivas al Sur Este del Puerto de Granada a 53 kilómetros, a 4 horas de Navegación y al Noreste del Puerto de Moyogalpa con el que la comunicación por vía terrestre es de aproximadamente 50 minutos a una distancia de 36 kilómetros. Es el segundo Puerto de importancia en la Isla de Ometepe.

El Puerto Salvador Allende: se encuentra ubicado en el Malecón de Managua, donde fue el antiguo centro de la ciudad capital. El Xolotlán, de gran atractivo turístico, representa la segunda fuente hídrica más grande de Nicaragua, se localiza al Norte de la Ciudad de Managua. Su forma es muy irregular, subdividiéndose en dos masas conectadas por un estrecho de 10 Km. de ancho entre las penínsulas de Chiltepe y Panamí.

Está rodeado de formaciones de origen volcánico. El eje mayor se extiende desde Tipitapa al Puerto Momotombo (65 Km.) y la máxima anchura es de Managua a San Francisco Libre (22 Km). Se encuentra a 38.70 metros sobre el nivel medio del mar y cuenta con una superficie de 1042 Km².

Aduanas

Nicaragua cuenta con una serie de puestos aduaneros a través del territorio nacional, tanto terrestres como marítimos, descritos a continuación:

Puestos	Ubicación	Observación
Aeropuerto Internacional	Managua	Terminal Aérea – Aduana Central
Guasaule	Somotillo, Chinandega Frontera con Honduras – Terres	
El Espino	Somoto, Madriz	Frontera con Honduras – Terrestre
Las Manos	Ocotal, Nueva Segovia	Frontera con Honduras – Terrestre
Peñas Blancas	Sapoá, Rivas	Frontera con Costa Rica – Terrestre
Puerto Corinto	Corinto, Chinandega	Salida al Océano Pacifico
Puerto Arlen Siú	El Rama, RAAS	Salida al Océano Atlántico

Costos de Transporte de Carga Comercial Terrestre y Marítima

Costo de Carga Flete Transporte Terrestre	Costos de Transporte en Camiones para contenedores de 40 pies	Costo Aproximado US\$
	Nicaragua – Puerto Cortés – Honduras	1,100
	Nicaragua – Puerto Limón – Costa Rica	1,100-1,150
	Nicaragua - Puerto Corinto	350-400
Costo de Envío Internacional	Transporte Marítimo	Costo Aproximado US\$
	Nicaragua – LA(20ft / 40ft)	1,886/2,186.00 (9-12 días)
	Nicaragua – Miami(20ft/40ft/45ft)	(45 días) 2,850.0/3,350.0
	Nicaragua - NY (20ft/40ft/45ft)	(9 días) 3,240/3,850
	Nicaragua – Taiwán (20ft/40ft)	2,750/4,950
	Taiwán – Nicaragua	4,200/5,600

Fuente: ProNicaragua, con datos de Aduanas (DGA) y aeropuertos (EAAI)

Costos de Transporte de Aéreo

Tarifa US\$ por Kg.							
Destino Mínimo Hasta Hasta Hasta Hasta Hasta 100Kg 300 Kg. 500 k.o. 1,000 k.o.							
Taipei, Taiwán	430	4.29	3.8	3.68	3.34		
San Pedro Sula, HN	90	0.86	0.81	0.75	0.69		
San José, C.R.	165	1.61	1.38	1.32	1.27		

Miami, FL, EE.UU	90	0.81	0.75	0.69	0.61
New Orleans, LA, EE.UU	150	1.5	1.44	1.38	1.32
Los Ángeles, CA. EE.UU	150	1.5	1.44	1.38	1.32
San Francisco, CA, EE.UU	150	1.5	1.44	1.38	1.32
Baltimore, MA, EE.UU	150	1.5	1.44	1.38	1.32

Adicionales a los Costos variables:

Cargo Adicional	US\$	
Combustible1	0.3	X kg.
Seguridad 1	0.15	X kg.
Control AMS	15	X Embarque
Certificado de Declaración (CD)	15	X Embarque
Manejo de Origen	65	X Embarque
Tramite aduanal	75	X Embarque
Poder aduanal 2	10	X Poder
Tramite de Permisos Especiales 3	20	X Permiso

- 1- Mínimo US\$30.00 por combustible & US\$15.00 por seguridad
- 2- Aplica al primer embarque

1.2. Organización Política y Administrativa

El territorio nacional se divide para su administración en Departamentos, Regiones Autónomas de la Costa Atlántica y Municipios. La Ley de División Política Administrativa estableció 15 departamentos y 153 municipios y, desde 1987, el Departamento de Zelaya cambió de nombre y estructura para transformarse en dos regiones autónomas: la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS).

El municipio es la unidad base de la división política administrativa del país. Goza de autonomía política, administrativa y financiera, regulada por la ley de municipios. La constitución nacional establece la obligatoriedad de destinar un porcentaje suficiente del presupuesto general a los municipios, concediendo prioridad a los que tengan menos ingresos. El porcentaje y su distribución son fijados por ley.

Los gobiernos municipales tienen competencia en materia de desarrollo socio-económico de su circunscripción. El Estado debe solicitar y tomar en cuenta la opinión de los gobiernos municipales antes de autorizar contratos de explotación de recursos naturales.

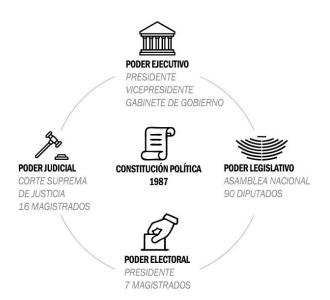
Los municipios son regidos por un Alcalde, un Vice Alcalde y Concejales, todos ellos elegidos por sufragio universal. Alcalde y Vice Alcalde pueden ser reelectos sólo por un período y su reelección no puede ser para el período inmediato siguiente.

El régimen de autonomía para los pueblos indígenas y las comunidades étnicas de la Costa Atlántica se encuentra regulado por ley especial. Las Comunidades de la Costa Atlántica tienen el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales. El Estado garantiza a esas comunidades el disfrute de sus recursos naturales, la efectividad de sus formas de propiedad comunal y la libre elección de sus autoridades y representantes, así como también, la preservación de sus culturas y lenguas, religiones y costumbres.

Las concesiones y los contratos de explotación racional de los recursos naturales son otorgados por el Estado, en las regiones autónomas de la Costa Atlántica deberán contar con la aprobación del Consejo Regional Autónomo correspondiente.

La Constitución Política de Nicaragua contempla que el español sea la lengua oficial del Estado, aunque también reconoce como oficiales las lenguas de los grupos étnicos y comunidades de las regiones autónomas del Atlántico del país.

La forma de gobierno es republicana. Nicaragua elige al Presidente y al Vicepresidente de la Republica a través de voto directo para un período de cinco años (Poder Ejecutivo). El actual Presidente de Nicaragua es el Señor Daniel Ortega Saavedra, del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), quien fue electo en elecciones realizadas en noviembre del año 2006.



Los otros dos poderes del Estado son el Judicial y el Consejo Supremo Electoral. La Corte Suprema es el máximo órgano del Poder Judicial, está compuesta por 16 magistrados elegidos por períodos de cinco años por los miembros de la Asamblea Nacional.

El poder electoral constituido por el Consejo Supremo Electoral, integrado por Magistrados designados por la Asamblea Nacional, a través de ternas propuestas por el Presidente de la República, para un periodo de 5 años. Es el órgano encargado de organizar las elecciones nacionales, regionales y municipales.

En la actualidad, Nicaragua está dividida Política Administrativamente en 15 Departamentos, 2 Regiones Autónomas la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) y 153 municipios.

1.3. Organizaciones y Acuerdos Internacionales

1.3.1. Política Comercial de Nicaragua

Nicaragua es un país de economía pequeña y abierta, altamente dependiente del comercio exterior, es por ello que ha venido impulsando un proceso de reformas profundas orientadas a estabilizar la economía y sentar las bases para el crecimiento, a partir de un sistema de economía de mercado, fijando sus objetivos de desarrollo en una Política Comercial que propicie una inserción eficiente en el contexto internacional.

Como economía pequeña y abierta, la apertura y la liberalización del comercio, junto con la promoción de las exportaciones que ofrece un marco regulatorio estable para la inversión, tanto nacional como extranjera, siendo estos los ejes determinantes en la estrategia de crecimiento del país. Esta estrategia comprende un proceso autónomo de liberalización, participación y fortalecimiento multilaterales, de los vínculos comerciales subregionales y bilaterales. Para lograr esos objetivos, se han adoptado una serie de acciones que se complementan armónicamente, tales como: la apertura unilateral, la participación en el esquema de integración centroamericana, la negociaciones para la integración regional de las Américas, la Alianza Bolivariana de los pueblos de nuestra América (ALBA-TCP), la suscripción e implementación de Tratados de Libre Comercio y acuerdos de asociación, sin dejar de mencionar, la adopción e implementación de los compromisos negociados dentro del marco multilateral de comercio (OMC) y el desarrollo y fomento de regimenes especiales para la exportación tales como las zonas francas industriales, acuerdos de fomento y protección recíproca de las inversiones, acuerdos de cooperación, etc.

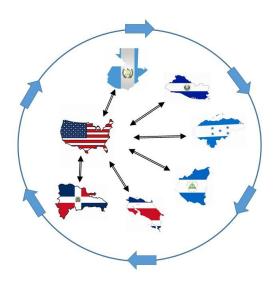
Las políticas y acciones tomadas en estos campos han generado resultados positivos en el fortalecimiento de la capacidad exportadora del país y en una mayor inserción en la economía internacional, además de generar nuevas fuentes de ingresos, inversiones y empleos para la población Nicaragüense. Dentro de los objetivos centrales de los tratados comerciales firmados por Nicaragua esta promover el comercio exterior de bienes y servicios, y, atraer inversiones extranjeras, sin embargo la relación entre estos objetivos y las transformaciones del sector externo no son observables hasta estos momentos, y aun no se perfila con claridad el alcance futuro de estos tratados en la transformación de la oferta exportable de la Nación.

La actividad de negociación de la región desde inicio de la década del noventa se ha concentrado en tres modalidades: la negociaciones multilaterales (OMC), la plurilaterales (CAFTA_DR), la regionales (MCCA, ALADI, ECOALBA), la Interregionales (AACUE) y la bilateral (TLC's, AAP, ACE).

En el ámbito multilateral (OMC), el atractivo obedece a que este sistema define normas y principios comunes que constituyen los cimientos de la "casa global" d comercio y en este pasaje se ha experimentado disminuciones significativas de las barreras al comercio y mayor grado de transparencia. No obstante, los países de economías menos desarrolladas, como las centroamericanas, ejercen en este foro una inexistente incidencia, y por tal razón, han preferido la alternativa de las negociaciones regionales y bilaterales con el fin de alcanzar una mejor inserción en la economía mundial.

Tratados de libre comercio vigentes

DR-CAFTA -Tratado de libre comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América.



El CAFTA DR se encuentra vigente para Nicaragua desde el 01 de abril de 2006. Los objetivos del Tratado son estimular la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios entre las Partes; promover condiciones de competencia leal dentro de la zona de libre comercio; eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre las Partes; facilitar el movimiento de capitales y personas de negocios entre los territorios de las Partes; aumentar las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes; proteger y hacer valer, de manera adecuada y eficaz, los derechos de propiedad intelectual en el territorio de cada Parte; y crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias. Este Tratado es de aplicación multilateral, salvo disposición en contrario, aplica entre todas las Partes.

TLC Nicaragua - México

Este Tratado, se encuentra vigente para Nicaragua desde el 01 de septiembre de 2012. Los objetivos del Tratado son: estimular la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios entre las Partes; promover condiciones de competencia leal dentro de la zona de libre comercio; eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación de mercancías y servicios entre las Partes; facilitar el movimiento de capitales y personas de negocios entre los

territorios de las Partes; aumentar las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes; proteger y hacer valer, de manera adecuada y eficaz, los derechos de propiedad intelectual en el territorio de cada Parte; y crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias. El Tratado no aplica entre los países de Centroamérica.

TLC Nicaragua -Panamá

El Tratado entró en vigor para Nicaragua el 21 de noviembre de 2009. El objetivo principal del Tratado es perfeccionar la zona de libre comercio; estimular la expansión y diversificación del comercio de mercancías y servicios entre las Partes; promover condiciones de competencia leal dentro de la zona de libre comercio; eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de mercancías y servicios en la zona de libre comercio; promover, proteger y aumentar sustancialmente las inversiones en cada País y crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, su administración conjunta y la solución de controversias. Este Tratado no aplica entre los países de Centroamérica.

Como resultado de la Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA), las relaciones económicas y comerciales entre Panamá y los países de Centroamérica, se regirán por las normas e instrumentos jurídicos del SIECA. No obstante, todos aquellos temas que no se encuentran regulados en el SIECA y que se incluyen en el ámbito de aplicación del TLC, se aplicará lo establecido en dicho Tratado y sus Protocolos Bilaterales.

TLC Nicaragua -República Dominicana

El Tratado de Libre Comercio entró en vigencia para Nicaragua el 03 de septiembre de 2002.

Los objetivos del Tratado son estimular la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios; promover condiciones de libre competencia; eliminar las barreras mutuas al comercio de bienes y servicios y al movimiento de capitales y personas de negocios; y aumentar las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes.

TLC Centroamérica -Chile

El Tratado se encuentra vigente para Nicaragua desde el 19 de octubre de 2012. El objetivo principal del Tratado es perfeccionar la zona de libre comercio; estimular la expansión y diversificación del comercio de mercancías y servicios entre las Partes; promover condiciones de competencia leal dentro de la zona de libre comercio; eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de mercancías y servicios en la zona de libre comercio; promover, proteger y aumentar sustancialmente las inversiones en cada Parte y crear procedimientos eficaces para la aplicación. Este Tratado no aplica entre los países de Centroamérica.

Acuerdo de asociación Centroamérica-Unión Europea

Este Acuerdo entró en vigencia para Nicaragua 01 de agosto de 2013. Los objetivos del presente Acuerdo son: ampliar y diversificar la relación comercial birregional de las Partes de conformidad con el Acuerdo sobre la OMC y los objetivos específicos y las disposiciones que figuran en la parte IV (Comercio) del presente Acuerdo, lo cual debería contribuir a un mayor crecimiento económico, a la mejora gradual de la calidad de vida en ambas regiones y a una mejor integración de las mismas en la economía mundial; fortalecer y profundizar el proceso progresivo de la integración regional en ámbitos de interés común, como una forma de facilitar la aplicación del presente Acuerdo; fortalecer las relaciones de buena vecindad y el principio de resolución pacífica de conflictos; mantener al menos, y preferentemente mejorar, el nivel de buena gobernanza, así como los niveles alcanzados en materia social, laboral y medio ambiental mediante la aplicación efectiva de los convenios internacionales de los cuales las Partes sean parte en el momento de la entrada en vigor del presente Acuerdo; y fomentar el incremento del comercio y la inversión entre las Partes, tomando consideración el trato especial y diferenciado para reducir las asimetrías estructurales existentes entre ambas regiones; fortalecer y consolidar las relaciones entre las Partes a través de una asociación basada en tres partes interdependientes y fundamentales: el diálogo político, la cooperación y el comercio, sobre la base del respeto mutuo, la reciprocidad y el interés común; entre otros. Aplica de región a región y no aplica entre los países de Centroamérica

TLC Centroamérica -Corea del Sur

Entró en vigor el 01 de octubre de 2019 para Nicaragua. Los objetivos de este Tratado son estimular la expansión y la diversificación del comercio entre las Partes; eliminar los obstáculos al comercio y facilitar el movimiento transfronterizo de mercancías y servicios entre los territorios de las Partes; promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio; aumentar las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes; otorgar protección adecuada y eficaz y hacer valer los derechos de propiedad intelectual en el territorio de cada Parte; crear procedimientos eficaces para la aplicación y el cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta, y para la solución de controversias; y establecer un marco para la cooperación bilateral, regional, y multilateral para ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado.

Tratados de libre comercio en negociación

Centroamérica CA4 - Canadá

Las negociaciones reiniciaron formalmente en diciembre de 2008 en la ciudad de Ottawa, Canadá, para avanzar en los temas pendientes contenidos en los textos conjuntos de negociación, mientras se adelantaba de manera paralela en los temas de acceso a mercados, servicios y listados de compras de gobierno de manera bilateral entre Canadá y cada país de CA4 (Guatemala, Honduras, El Salvador, y Nicaragua). En esa reunión se abordaron temas de negociación pendientes, entre estos los capítulos de acceso a mercados, reglas de origen, servicios financieros, telecomunicaciones, inversiones, competencia, compras de gobierno, solución de controversias e institucionales.

A la fecha se han cerrado los siguientes capítulos: procedimientos aduaneros y facilitación de comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, defensa comercial, entrada temporal de personas de negocios y servicios transfronterizos. Los principales temas pendientes son los siguientes: acceso a Mercados, listados bilaterales, tratamiento preferencial a productos textil vestuario, acumulación, competencia, contratación Pública, servicios e Inversiones, temas laborales y ambientales (Acuerdos de Cooperación Ambiental y Laboral).

No se ha establecido una fecha para la próxima ronda de negociaciones, sin embargo, Nicaragua mantiene el interés de culminar estas negociaciones lo más pronto posible.

CA4 - CARICOM

En mayo de 2007, durante la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, CARICOM –SICA – República Dominicana, celebrada en Belice, los Presidentes de Centroamérica, CARICOM y República Dominicana acordaron instruir a los Ministros de Economía del SICA y Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio de CARICOM a concretar la estructura, modalidades y calendario para la negociación, con el propósito de anunciar en el corto plazo el lanzamiento de negociaciones pendientes a la firma de un Acuerdo de Libre Comercio entre El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y países miembros del SICA y CARICOM. El lanzamiento oficial de las negociaciones y la primera Ronda de Negociaciones tuvieron lugar en Puerto España, Trinidad y Tobago los días 8, 9 y 10 de agosto de 2007.

Como resultado de la primera ronda de negociaciones se acordó trabajar en la elaboración de un Protocolo de Enmienda y Adhesión de los Países de CA4 y Panamá al Tratado de Libre Comercio vigente entre el CARICOM y Costa Rica, dicho protocolo contendría las enmiendas necesarias para concretar la adhesión de los países CA4 y Panamá, así como los anexos sobre las reglas particulares de cada país con el CARICOM. Actualmente, está pendiente programar fechas de negociación para discutir dicho protocolo, sin embargo, CARICOM manifestó la imposibilidad de reiniciar próximamente debido a que estaba dedicado de lleno al proceso de implementación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

Acceso preferencial

Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)

El SGP es un régimen de comercio no recíproco y no discriminatorio, a través del cual los países industrializados aplican las preferencias arancelarias a las importaciones procedentes de países en desarrollo. Nicaragua recibe los beneficios del SGP de Canadá, Noruega, Japón, Rusia y Suiza.

- Canadá: libre acceso para cítricos, sandia, melones, papayas, mariscos, plátano, frutas tropicales, piña, tubérculos, berenjena, coliflor, tabaco, espinaca. Asimismo, se otorgan preferencias para bienes industriales.
- Noruega: Nicaragua tiene un tratamiento especial dado por Noruega más favorable que el otorgado a los otros países centroamericanos, ya que Noruega otorga acceso libre de aranceles para todo el universo de

- productos nicaragüenses.
- Japón: otorga preferencias arancelarias a diversos productos agrícolas y pesqueros, así como a productos industriales, salvo una lista de excepciones.
- Rusia: a través del cual se otorgan preferencias a varios productos de interés exportador, entre ellos la carne bovina.
- Suiza: concede preferencias a gran número de productos agrícolas e industriales. Los productos abarcados por este esquema se admiten con exención de derechos, excepto los textiles y las prendas de vestir para los que se conceden reducciones preferenciales del 50% del tipo impositivo normal.

Colombia

El objetivo del acceso preferencial otorgado por Colombia es fortalecer el intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y no arancelarias, previéndose que en un futuro Nicaragua podrá, cuando las condiciones lo permitan, otorgar preferencias a Colombia. En la actualidad, se cuenta con 25 sub-partidas preferenciales a favor de Nicaragua.

Ecuador

En el 2017 se dio la aprobación del Acuerdo de Alcance Parcial entre el Gobierno de Nicaragua y el de Ecuador. De esta manera, cuarenta productos y sus derivados quedaron libres del pago de aranceles. Entre las mercancías de Nicaragua que no pagarán impuestos de importación al mercado de Ecuador están el ron y demás aguardientes, cigarros y puros, productos del mar, miel, papas para siembra, ajos, hortalizas, frijoles, madera aserrada y manufacturas de maderas; medicamentos, chicles y caramelos, vehículos y muebles de madera.

ALBA

La Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) es un acuerdo de cooperación social y económica entre Antigua y Barbuda, Cuba, Dominica, Granada, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Venezuela. El ALBA es, fundamentalmente, un modelo de integración de los Pueblos del Caribe y América Latina quienes comparten espacios geográficos, vínculos históricos y culturales, necesidades y potencialidades comunes.

Adicionalmente, existen acuerdos específicos de cooperación que se han suscrito con Venezuela. Desde el año 1993, Nicaragua tiene en vigencia un Acuerdo de Alcance Parcial con Venezuela, mediante el cual de forma unilateral se pueden exportar una lista de mercancías con preferencias arancelarias, incluyendo carne bovina, papas, harina de soya, aceite de soya, azúcar cruda, melaza en un 100 por ciento de preferencias arancelarias, ajos deshidratados en 80 por ciento, frijoles negros en 70 por ciento, y semillas de soya en 60 por ciento de preferencia arancelaria.

Adhesión de Nicaragua a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

El 14 de abril de 2009, el Gobierno de Nicaragua solicitó su adhesión a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la cual está formada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Panamá, Uruguay y Venezuela. El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de ALADI aprobó el 11 de agosto del 2011, la adhesión de Nicaragua al Tratado de Montevideo de 1980.

Esta adhesión representa una oportunidad muy atractiva para potenciar nuestras exportaciones en condiciones preferenciales, ya que nuestro país fue clasificado en la fase preliminar, como País de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER). Esta clasificación nos confiere el derecho de negociar en condiciones recíprocas entre los países PMDER y en condiciones no recíprocas con los demás países miembros.

Del 18 al 22 de marzo del 2013, en la sede de la ALADI, en Montevideo, Uruguay, se desarrollaron reuniones bilaterales con los países miembros de dicha asociación, para dar inicio a las negociaciones de las Nóminas de Apertura de Mercado (NAM) a favor de nuestro país.

Como resultado de las negociaciones, algunos países otorgaron acceso a su mercado a varios productos nicaragüenses y se comprometieron a revisar y ampliar la lista, para un mayor beneficio de nuestros agentes económicos.

En el caso de Bolivia, se acordó libre comercio para todo el universo arancelario de forma recíproca, lo que representa un hecho sin precedentes en la historia de la ALADI, puesto que es la primera vez que dos países miembros incluyen en sus respectivas Nóminas de Apertura de Mercados recíprocas, la totalidad del universo arancelario.

A marzo 2014, Nicaragua había negociado las desgravaciones arancelarias con nueve de los trece miembros de ALADI, convirtiéndose en el país centroamericano que más ha avanzado en el proceso de adhesión a la ALADI.

Tabla: Exportaciones de Nicaragua por "Acuerdos Comerciales"

	Millones de dólares			Participación	Crecimiento
Socio Comercial	2019	2020	2021	2021	2021/2020
SUBTOTAL Tratados de Libre Comercio	4,975.1	4,848.5	6,182.6	95.2%	27.5%
Estados Unidos de América*	3,253.6	3,031.9	3,671.3	56.5%	21.1%
Centroamérica	870.7	841.4	1,140.0	17.6%	35.5%
México	293.3	398.6	768.6	11.8%	92.8%
Unión Europea*	399.1	367.7	373.0	5.7%	1.5%
Reino Unido	NA	NA	56.8	0.9%	
Chile	3.8	5.1	4.4	0.1%	-13.8%
Corea del Sur	20.2	60.9	25.4	0.4%	-58.2%
Taipéi Chino	117.1	124.8	122.0	1.9%	-2.2%

República Dominicana	17.4	18.2	20.9	0.3%	15.1%
SUBTOTAL Acuerdos de Alcance Parcial (AAP)	45.3	38.2	57.3	0.9%	49.8%
Venezuela	13.5	4.0	15.9	0.2%	297.8%
Ecuador	26.6	27.3	33.9	0.5%	23.9%
Cuba	5.1	6.9	7.6	0.1%	9.5%
SUBTOTAL Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)	74.0	63.6	65.8	1.0%	3.5%
Canadá	48.6	35.4	33.4	0.5%	-5.7%
Japón	13.2	17.8	19.3	0.3%	8.4%
Federación Rusa	12.1	10.4	13.1	0.2%	26.0%
TOTAL ACUERDOS	5,094.28	4,950.37	6,305.73	97.1%	27.4%
RESTO SIN PREFERENCIAS	178.07	136.73	189.55	2.9%	38.6%
Total General	5,272.36	5,087.10	6,495.28	100.0%	27.7%
Participación de los Acuerdos en el total	96.6%	97.3%	97.1%		

Fuente: Oficina de Estadísticas (DGCE-MIFIC), basado en datos de la DGA

Nota: *EEUU incluye Puerto Rico e Islas Vírgenes de EEUU, La UE inc. Reino Unido para el 2019-2020

Acuerdos bilaterales para la promoción y protección de inversiones

El Gobierno de Nicaragua ha firmado varios tratados bilaterales para la Promoción y Protección de Inversiones en el marco de su política para fomentar la inversión en el país. Los tratados bilaterales de inversión establecen normas para la promoción y la protección jurídica de las inversiones e inversionistas extranjeros. Los países con que Nicaragua tiene Tratado de Libre Comercio también incluyen acuerdos bilaterales para la promoción y protección de inversiones.

Acuerdos bila	Acuerdos bilaterales de promoción y protección de inversiones				
Taiwán (1992)	Suiza (1998)				
España (1994)	Suecia (1999)				
Dinamarca (1995)	Corea (2000)				
Alemania (1996)	Países Bajos (2000)				
Reino Unido (1996)	República Checa (2002)				
Chile (1996)	Italia (2005)				
Francia (1998)	Rusia (2012)				
Argentina (1998)					

II. Economía, Moneda y Finanzas

2.1. Coyuntura Económica

La economía mundial continúa sufriendo una serie de perturbaciones desestabilizadoras. Después de más de dos años de pandemia, la invasión de la Federación de Rusia a Ucrania y sus efectos en los mercados de productos básicos, las cadenas de suministro, la inflación y las condiciones financieras de todo el mundo han intensificado la desaceleración del crecimiento mundial. En particular, la guerra en Ucrania está provocando un marcado aumento de los precios y volatilidad en los mercados energéticos, al tiempo que las mejoras en la actividad de los países exportadores de energía se ve contrarrestada sobradamente por factores adversos en la mayoría de las demás economías. La invasión a Ucrania también ha provocado una suba significativa de los precios de los productos básicos agrícolas, lo cual está exacerbando la inseguridad alimentaria y la pobreza extrema en muchos mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED). Numerosos riesgos podrían desarticular aún más lo que es ahora una recuperación precaria. Entre ellos cabe mencionar, en particular, el riesgo de una inflación mundial persistentemente alta acompañada de un crecimiento modesto, que recuerda la estanflación de la década de 1970. Con el tiempo, esto podría dar lugar a un fuerte endurecimiento de la política monetaria en las economías avanzadas con el objetivo de frenar la inflación, provocar un aumento de los costos de los empréstitos y, posiblemente, culminar en tensiones financieras en algunos MEED. Las autoridades de estos últimos países y la comunidad mundial deben brindar una respuesta normativa contundente y amplia para impulsar el crecimiento, reforzar los marcos macroeconómicos, reducir las vulnerabilidades financieras, brindar apoyo a los grupos de población vulnerables y atenuar los impactos a largo plazo de las crisis mundiales de los últimos años.

Después de más de dos años de pandemia, se prevé que los efectos secundarios de la invasión de la Federación de Rusia a Ucrania intensifiquen notoriamente la desaceleración de la actividad económica mundial, que ahora se espera que disminuya al 2,9 % en 2022. La guerra en Ucrania provoca el alza de los precios de los productos básicos, agrava las disrupciones en la oferta, aumenta la inseguridad alimentaria y la pobreza, exacerba la inflación, contribuye a generar condiciones financieras más restrictivas, profundiza la vulnerabilidad financiera e incrementa la incertidumbre normativa. Este año, el crecimiento de los MEED se ha reducido al 3,4 %, ya que los efectos secundarios negativos de la invasión a Ucrania contrarrestan sobradamente cualquier impulso que puedan experimentar a corto plazo algunos exportadores de productos básicos a causa de la suba de los precios de la energía. A pesar del golpe que sufre la actividad mundial en 2022, prácticamente no se prevé un repunte para el próximo año: se espera que en 2023 el crecimiento mundial se eleve muy ligeramente hasta un nivel todavía moderado, del 3 %, puesto que, según las proyecciones, persistirán numerosos factores adversos, en particular, precios altos en los productos básicos y restricción monetaria. Asimismo, estas perspectivas están expuestas a diversos riesgos de deterioro, como la intensificación de las tensiones geopolíticas, los crecientes factores adversos que pueden conducir a estanflación, el aumento de la inestabilidad financiera, la

persistencia de las tensiones en la oferta y el empeoramiento de la inseguridad alimentaria.

Estos riesgos subrayan la importancia de elaborar una respuesta normativa decidida. La comunidad mundial debe intensificar los esfuerzos para mitigar las crisis humanitarias causadas por la guerra en Ucrania y los conflictos en otros sitios, y aliviar la inseguridad alimentaria, además de ampliar el acceso a las vacunas para garantizar el fin duradero de la pandemia. Mientras tanto, los funcionarios responsables de formular políticas en los MEED deben abstenerse de aplicar restricciones a la exportación o controles de precios, pues esto podría terminar por intensificar el aumento de los precios de los productos básicos. En vista del alza de la inflación, el endurecimiento de las condiciones financieras y los elevados niveles de deuda que limitan fuertemente el espacio para las políticas, pueden reordenarse las prioridades del gasto para brindar alivio específico a los hogares vulnerables. A largo plazo, se necesitarán políticas para revertir los daños causados por la pandemia y la guerra en las perspectivas de crecimiento, lo que incluirá prevenir la fragmentación en las redes comerciales, mejorar la educación y ampliar la participación en la fuerza laboral.

Perspectivas regionales: La invasión de Rusia a Ucrania afecta en distinta medida a las regiones de MEED a través de los impactos en el comercio y la producción mundiales, los precios de los productos básicos, la inflación y las tasas de interés. Los efectos secundarios negativos de la guerra serán más graves para Europa y Asia central, donde se espera una marcada contracción de la producción este año. Según las proyecciones, el crecimiento de la producción disminuirá este año en todas las demás regiones excepto en Oriente Medio y Norte de África, donde se prevé que los beneficios del aumento de los precios de la energía para los exportadores de ese recurso superarán sus impactos negativos en las otras economías de la región. En todas las regiones de MEED se observan riesgos de deterioro entre los que se incluyen la intensificación de las tensiones geopolíticas, la suba de la inflación y la escasez de alimentos, el estrés financiero y el incremento de los costos de los empréstitos, nuevos brotes de COVID-19 y las perturbaciones causadas por desastres.

Estanflación mundial. La inflación mundial mostró un fuerte aumento desde sus valores mínimos de mediados de 2020, como consecuencia de la recuperación de la demanda mundial, los cuellos de botella en la oferta y el alza marcada de los precios de los alimentos y la energía, en especial desde la invasión rusa a Ucrania. Los mercados prevén que la inflación alcanzará su punto máximo a mediados de 2022 y luego disminuirá, pero seguirá siendo elevada incluso después de que estas crisis se atenúen y se restrinjan aún más las políticas monetarias. El crecimiento mundial se ha movido en la dirección contraria: se ha reducido drásticamente desde comienzos de año y, para lo que resta de esta década, se prevé que se mantenga por debajo del promedio de la década de 2010. A la luz de estos acontecimientos, se ha incrementado el riesgo de estanflación, una combinación de inflación alta y crecimiento lento. La recuperación de la estanflación en la década de 1970 requirió que los bancos centrales de las principales economías avanzadas implementaran fuertes subas en las tasas de interés para reducir la inflación, lo que provocó una recesión mundial y una serie de crisis financieras en los MEED. Si se intensifican las actuales presiones

estanflacionarias, es posible que estos países afronten otra vez graves desafios debido a que sus expectativas sobre la inflación están menos ancladas, las vulnerabilidades financieras se han intensificado y las bases que sustentan el crecimiento se han debilitado. En este contexto, es urgente que los MEED refuercen sus reservas fiscales y externas, fortalezcan sus marcos de política monetaria e implementen reformas para reactivar el crecimiento.

Invasión de Rusia a Ucrania: Repercusiones para los mercados de energía y la actividad. La invasión de Rusia a Ucrania perturbó los mercados mundiales de energía y dañó la economía mundial. En comparación con la década de 1970, la actual crisis ha provocado el alza de precios de un conjunto más amplio de productos básicos relacionados con la energía. En las economías importadoras de energía, el incremento de los precios reducirá los ingresos reales disponibles, elevará los costos de producción, restringirá las condiciones financieras y limitará el espacio para las políticas. Es posible que algunos exportadores de energía se beneficien con la mejora en la relación de intercambio y el aumento de la producción de bienes básicos. Sin embargo, las estimaciones netas basadas en modelos sugieren que el alza en los precios de la energía impulsada por la guerra podría reducir la producción mundial en un 0,8 % al cabo de dos años. La experiencia con las anteriores crisis de los precios del petróleo muestra que estas situaciones pueden servir como un importante factor catalizador para que las políticas fomenten la reducción de la demanda, el reemplazo por otros combustibles y el desarrollo de nuevas fuentes de suministro de energía.

PIB real

	2018	2019	2020e	2021f	2022f
Mundo	3.0	2.3	-4.3	4.0	3.8
Economías avanzadas	2.2	1.6	-5.4	3.3	3.5
Economías emergentes y en desarrollo	4.3	3.6	-2.6	5.0	4.2
Asia oriental y el Pacífico	6.3	5.8	0.9	7.4	5.2
Europa y Asia central	3.4	2.3	-2.9	3.3	3.9
América Latina y el Caribe	1.9	1.0	-6.9	3.7	2.8
Oriente Medio y Norte de África	0.5	0.1	-5.0	2.1	3.1
Asia meridional	6.5	4.4	-6.7	3.3	3.8
África al sur del Sahara	2.6	2.4	-3.7	2.7	3.

Fuente: Banco Mundial. *e = estimación; f = pronóstico

América Latina y el Caribe

EL PIB de la región de América Latina y el Caribe alcanzó un notable crecimiento de 6.8 por ciento en 2021, luego de la reducción de 2020 (-6.9%). Los países de la región a partir de 2021 iniciaron la flexibilización gradual de las medidas de contención de la pandemia, lo que permitió que la actividad económica pasara de -0.12 por ciento en el primer trimestre del año a un crecimiento del 16.1 por ciento interanual durante el segundo trimestre, para desacelerarse en la segunda mitad del año.

La demanda interna, particularmente el consumo privado fue el motor de la actividad económica regional durante el segundo trimestre de 2021, reforzado por un repunte de la inversión y un mayor nivel de actividad de la construcción. No obstante, la región no logró mantener el dinamismo en la segunda mitad del año, por el impacto del repunte inflacionario en los ingresos de los hogares y el retiro de las medidas de apoyo, a lo que se sumó la lenta recuperación del mercado de trabajo. Como consecuencia, el ingreso de los hogares se mantiene por debajo de los niveles previos a la crisis en algunos países. El sector externo, en el neto presentó una contribución negativa al crecimiento del producto, asociada al mayor ritmo de recuperación de las importaciones, aún en un contexto positivo de incremento de la demanda externa que favoreció las exportaciones.

Perspectivas: Se espera que la actividad económica regional crezca un 3.7% en 2021, a medida que se flexibilicen las iniciativas para mitigar la pandemia, se distribuyan vacunas, se estabilicen los precios de los principales productos básicos y mejoren las condiciones externas. No obstante, el repunte será muy débil y se produce después de una década de crecimiento lento. En un escenario negativo, en el que se retrase la distribución de las vacunas, con efectos económicos secundarios, el crecimiento podría ser aún menor, del 1.9%.

En Brasil, se prevé que el aumento de la confianza de los consumidores y las condiciones crediticias benignas respaldarán un repunte del consumo y la inversión privados, que impulsará el crecimiento al 3% en 2021. El sector privado se recuperará más lentamente que el industrial debido a la persistencia de un cierto grado de aversión al riesgo entre los consumidores.

La proyección de una recuperación en México se basa principalmente en una mejora de las exportaciones a medida que repunta la economía estadounidense y la incertidumbre comercial se disipa tras la entrada en vigor del acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá a mediados de 2020. Se prevé que, este año, el crecimiento se recuperará y llegará al 37.7%

Según las previsiones, la economía de Argentina crecerá un 4.9% en 2021, dado que la flexibilización de las medidas de mitigación de la pandemia y la disminución de la incertidumbre en torno a la reestructuración de la deuda respaldarán el consumo y la inversión privados. En Colombia, se prevé que el crecimiento aumentará al 4.9%, respaldado por la demanda interna.

En América Central, se espera una recuperación del crecimiento, al 3.6% este año, con el respaldo de un mayor ingreso de remesas y una demanda de exportación más sólida, así como la reconstrucción después de dos huracanes. En el Caribe, se prevé un repunte del crecimiento, al 4.5% impulsado por una recuperación parcial del turismo.

Previsiones sobre los países de la región de América Latina y el Caribe (Variación porcentual anual, a menos que se indique otra cosa)

	2018	2019	2020e	2021p	2022p
PIB a precios de mercado (USD de 2010)					
Argentina	-2,6	-2,1	-10,6	4,9	1,9
Belice	2,1	-2,0	-20,3	6,9	2,2
Bolivia	4,2	2,2	-6,7	3,9	3,5
Brasil	1,8	1,4	-4,5	3,0	2,5
Chile	3,9	1,1	-6,3	4,2	3,1
Colombia	2,5	3,3	-7,5	4,9	4,3
Costa Rica	2,7	2,1	-4,8	2,6	3,7
Dominica	0,5	8,6	-10,0	1,0	3,0
República Dominicana	7,0	5,0	-6,7	4,8	4,5
Ecuador	1,3	0,1	-9,5	3,5	1,3
El Salvador	2,4	2,4	-7,2	4,6	3,1
Granada	4,1	2,0	-12,0	3,0	5,0
Guatemala	3,2	3,8	-3,5	3,6	3,8
Guyana	4,4	5,4	23,2	7,8	3,6
Haití ^a	1,7	-1,7	-3,8	1,4	1,5
Honduras	3,7	2,7	-9,7	3,8	3,9
Jamaica	1,9	0,9	-9,0	4,0	2,0
México	2,2	-0,1	-9,0	3,7	2,6
Nicaragua	-4,0	-3,9	-6,0	-0,9	1,2
Panamá	3,7	3,0	-8,1	5,1	3,5
Paraguay	3,2	-0,4	-1,1	3,3	4,0
Perú	4,0	2,2	-12,0	7,6	4,5
Santa Lucía	2,6	1,7	-18,0	8,1	5,2
San Vicente y las Granadinas	2,2	0,4	-5,0	0,0	5,0
Suriname	2,6	0,3	-13,1	-1,9	-1,5
Uruguay Fuente: Penee Mundial	1,6	0,2	-4,3	3,4	3,2

Fuente: Banco Mundial.

<u>Nicaragua</u>

En comparación con sus pares regionales, el impacto económico de la pandemia fue limitado debido a las medidas de contención moderadas que implementó el gobierno. Pero el PIB real disminuyó un 1,8 por ciento en 2020 debido a que los cierres voluntarios pesaron sobre la demanda interna, mientras que la crisis mundial redujo la demanda externa. Sin embargo, se estima que la actividad económica en 2021 se recuperó a los niveles anteriores a 2018.

El PIB real aumentó un 10,3 por ciento en 2021 y continuó durante la primera mitad de 2022 con un crecimiento del 5,0 por ciento. El consumo privado facilitado por las remesas, más las exportaciones, impulsaron la expansión en la primera mitad de 2022.

El consumo público, la inversión relacionada con la COVID-19 y la reconstrucción tras el paso de los huracanes Eta y lota impulsaron el crecimiento en 2021, pero posteriormente se desaceleraron en 2022 tras los esfuerzos de consolidación fiscal y la finalización de proyectos. Comercio, manufactura, hotelería y restaurantes, minería y transporte y comunicaciones fueron los sectores líderes en la primera mitad de 2022.

A pesar de la recuperación económica, los impactos de la crisis de la COVID-19 en el bienestar permanecen. Las tasas de empleo en el segundo trimestre de 2022 fueron inferiores a las del segundo trimestre de 2019 (64 frente a 66 por ciento), ya que los sectores intensivos en mano de obra como la construcción, los hoteles y los restaurantes no se han recuperado por completo.

Según la Encuesta de Alta Frecuencia del Banco Mundial, alrededor del 10 por ciento de quienes era empleados formales antes de la pandemia, hicieron la transición a un trabajo informal a fines de 2021. Las caídas en el empleo y los salarios provocaron una reducción en los ingresos totales para el 28 por ciento de los hogares.

Se espera que el ritmo de expansión se reduzca en la segunda mitad de 2022 en medio de la desaceleración de la demanda externa y la consolidación fiscal. Se proyecta que el crecimiento se modere a 4,1 por ciento en 2022 y se desacelere aún más a 2,0 por ciento en 2023, en consonancia con una desaceleración económica mundial.

Los acontecimientos geopolíticos internacionales recientes también impactarían sobre el crecimiento, solo parcialmente compensados por los impactos positivos de los precios más altos de las materias primas exportadas. El actual contexto político interno también podría influir en inversiones por debajo de los niveles históricos.

Estos eventos evitarán mayores reducciones en la pobreza (definida como \$3.65/día Paridad del Poder Adquisitivo- PPA) en 2022, que luego se mantendrá en alrededor del 13 por ciento.

Se espera que la inflación alcance su punto máximo en 2022 y disminuya a partir de entonces, a medida que cesan las presiones sobre los precios de las materias primas y las tasas de interés más altas reduzcan la demanda interna.

Nicaragua sigue siendo uno de los países menos desarrollados de América Latina, donde el acceso a los servicios básicos es un desafío diario.

El Banco Mundial ha apoyado medidas de reducción de la pobreza en Nicaragua a través de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), el fondo del Banco Mundial para los países más pobres.

Para llegar mejor a las familias vulnerables del país, los proyectos de la AIF aprovechan las iniciativas locales que amplían aún más los recursos limitados y brindan resultados sostenibles.

Proyecciones macro económicas

El contexto macroeconómico y el marco de política de 2021 resultaron en que no se presentaron presiones sobre el tipo de cambio de mercado. Esto fue a pesar de que nuevamente se reflejara un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos equivalente a 2.3 por ciento del PIB, el cual fue financiado con inversión extranjera directa y otros flujos externos. De esta forma, el tipo de

cambio mantuvo una dinámica estable y continuó siendo un ancla efectiva para la formación de precios en la economía nicaragüense.

2.2. Principales Sectores de Actividad.

En 2021, la actividad económica presentó una importante recuperación, consolidando la trayectoria positiva que se observó desde finales de 2020, después que la economía fuese afectada por la pandemia del COVID-19. Así, la producción nacional alcanzó una tasa de crecimiento superior a la prevista, mostrando una capacidad de resiliencia en diversas actividades económicas, principalmente del sector primario. Este resultado fue propiciado por el avance en el proceso de vacunación y la situación de recuperación de la economía mundial, que mejoró las expectativas y estimuló una mayor producción tanto en el sector primario como en el sector secundario.

También, el contexto interno fue favorable para el crecimiento económico, en particular, el factor climático fue propicio para la producción. A pesar que se observó una recuperación en la mayoría de las actividades económicas, algunas actividades vinculadas al sector servicios presentaron una recuperación parcial, aunque lograron un avance importante en relación al año 2020.

Así, el producto interno bruto (PIB) registró un crecimiento de 10.3 por ciento en 2021 (-1.8% en 2020), sobreponiéndose a tres años consecutivos de decrecimiento y alcanzando un nivel de PIB a precios constantes superior al observado en 2017. De este modo, el PIB per cápita también creció a una tasa de 10.2 por ciento, ubicándose en 2,102.7 dólares (1,908.4 en 2020).

Por el lado de la producción, el marco macroeconómico derivado de las políticas económicas impulsadas y las mejores condiciones externas, contribuyó al mejor desempeño de los sectores agropecuario, manufactura y de comercio y servicios.

En diciembre, la evolución del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) continuó siendo positiva, manteniéndose así la recuperación económica por doce meses consecutivos. En la serie desestacionalizada del IMAE se registró un crecimiento de 0.5 por ciento con relación al mes anterior, y de 9.1 por ciento con relación a diciembre de 2020.

Por su parte, en la serie de tendencia-ciclo del IMAE se observaron crecimientos de 0.3 por ciento respecto a noviembre y de 6.3 por ciento con relación a diciembre de 2020.

En la serie original, el IMAE registró un crecimiento de 6.9 por ciento con relación a diciembre de 20202 y de 9.7 por ciento en la variación acumulada enero-diciembre de 2021.

Las actividades con mayores crecimientos fueron: explotación de minas y canteras, 18.7 por ciento; hoteles y restaurantes, 18.5 por ciento; energía y agua, 17.1 por ciento; pecuario, 12.4 por ciento; industria manufacturera, 12.2 por ciento; pesca y acuicultura, 10.8 por ciento; transporte y comunicaciones, 10.0

por ciento; entre otras. Por su parte, se observó disminuciones en las actividades de: intermediación financiera y servicios conexos, -4.7 por ciento; y otros servicios, -2.9 por ciento.

En las actividades primarias, el crecimiento en la explotación de minas y canteras se originó por mayor extracción de productos metálicos y no metálicos; en pesca y acuicultura, por el aumento en la captura de pescados y de otros productos pesqueros; en agricultura, principalmente por mayores labores en café, caña de azúcar, tabaco y granos básicos; en silvicultura y extracción de madera por aumento en la extracción de troncos de madera y leña; y en pecuario por el crecimiento en la matanza vacuna y porcina, entre otros.

En la industria manufacturera, se observó crecimiento en la elaboración de productos cárnicos, derivados de petróleo, azúcar, lácteos, textiles, bebidas, entre otros. No obstante, se registró disminución en la fabricación de arneses, principalmente.

En el grupo de servicios, se registraron crecimientos en las actividades de energía y agua, hoteles y restaurantes, comercio, transporte y comunicaciones, educación, salud, administración pública y propiedad de vivienda.

Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE)

				Seri	e Origir	nal			
Actividad		ón inter (T1,12)	ranual		ariació: ulada (1			ión pro al (T12	
	Dic 2020	Nov 2021	Dic 2021	Dic 2020	Nov 2021	Dic 2021	Dic 2020	Nov 2021	Dic 2021
IMAE	-0.1	13.1	6.9	-2.0	10.0	9.7	-2.0	9.1	9.7
Impuestos	9.4	13.5	3.6	-1.2	14.8	13.7	-1.2	14.3	13.7
IMAE antes de impuestos	-0.9	13.0	7.3	-2.1	9.5	9.3	-2.1	8.5	9.3
Agricultura	-5.7	7.8	7.9	1.0	3.7	4.2	1.0	2.4	4.2
Pecuario	-7.7	6.9	12.4	1.6	6.2	6.7	1.6	5.0	6.7
Silvicultura y extracción de madera	4.3	0.3	0.3	0.7	0.1	0.1	0.7	0.5	0.1
Pesca y acuicultura	-19.9	15.7	10.8	-5.6	-0.8	0.5	-5.6	-3.3	0.5
Explotación de minas y canteras	5.2	63.5	18.7	3.3	43.0	40.6	3.3	39.5	40.6
Industria manufacturera	1.7	19.9	12.2	-2.3	13.9	13.7	-2.3	12.8	13.7
Construcción	49.8	38.5	3.5	11.7	40.5	35.5	11.7	41.4	35.5
Energía y agua	-14.4	22.3	17.1	-15.5	9.3	10.0	-15.5	7.0	10.0
Comercio	6.2	18.5	7.8	4.9	17.1	16.1	4.9	16.0	16.1
Hoteles y restaurantes	-34.9	19.1	18.5	-32.5	9.2	10.5	-32.5	0.3	10.5
Transporte y comunicaciones	2.7	12.0	10.0	-7.6	7.2	7.4	-7.6	6.8	7.4
Intermediacion financiera y servicios conexos	-4.6	-4.5	-4.7	-11.5	-5.1	-5.1	-11.5	-5.1	-5.1
Propiedad de vivienda	-1.6	0.8	0.5	-0.7	0.5	0.5	-0.7	0.3	0.5
Administración pública y defensa	2.1	0.9	1.4	2.1	1.5	1.5	2.1	1.5	1.5
Enseñanza	3.1	1.4	1.4	1.0	1.4	1.4	1.0	1.5	1.4
Salud	-0.1	1.3	0.7	1.1	1.0	1.0	1.1	0.9	1.0
Otros servicios	-6.0	-0.3	-2.9	-4.7	-2.2	-2.2	-4.7	-2.5	-2.2

2.3. Moneda y Finanzas

En el 2021 el sector monetario y financiero presentó un buen desempeño, con mejora en el indicador de cobertura de reservas internacionales, estabilidad del mercado cambiario, crecimiento de los depósitos y recuperación de la cartera de crédito. Asimismo, las operaciones monetarias del BCN continuaron favoreciendo la administración de la liquidez del sistema financiero.

En este contexto, la política monetaria y cambiaria del BCN se enfocó en apoyar la recuperación de la economía nicaragüense luego de los efectos adversos

de la pandemia y continuar facilitando la intermediación financiera. Adicionalmente, el BCN, por medio de sus instrumentos de política monetaria, propició condiciones monetarias y financieras laxas.

Por otra parte, los agregados monetarios siguieron creciendo a tasas de dos dígitos, reforzando el espacio para la recuperación de la economía. De igual forma, la base monetaria se expandió en un contexto de crecimiento económico, lo que aunado al flujo de divisas permitió la ausencia de presiones en el mercado cambiario.

En cuanto a las reservas internacionales brutas (RIB), se registró una acumulación por 834.7 millones de dólares, situándose en un saldo de 4,046.6 millones de dólares. Este nivel de RIB fue consistente con una cobertura de RIB a base monetaria de 2.8 veces, nivel que continuó resguardando el régimen cambiario vigente.

Mercado de dinero y mesa de cambio

En la mesa de cambio del BCN, el período en el que hubo mayor presión sobre el mercado cambiario fue durante septiembre 2018 y junio 2019, cuando el índice superó 2 desviaciones estándar; sin embargo, 2020 y 2021 se caracterizaron por ser de mucha estabilidad. Considerando entonces la baja participación en los volúmenes de operaciones cambiarias por parte del BCN, el elevado grado de estabilidad que ha presentado el mercado cambiario durante los últimos años, y que los agentes del mercado pueden intercambiar divisas de forma libre, irrestricta y sin ninguna obligatoriedad para los agentes y las instituciones captadoras de divisas de enterarlas al BCN, se puede concluir que este mercado se caracterizó en 2021 por un desarrollo que resultó autónomo al BCN y que éste interviene en mayor medida durante períodos de excesivo estrés en el mercado cambiario.

Programa Monetario

En diciembre de 2020, el Consejo Directivo (CD) del BCN aprobó el Programa Monetario (PM) 2021, el cual contemplaba una acumulación de Reservas Internacionales Netas Ajustadas (RINA) de 30 millones de dólares en 2021. Con el objetivo de reflejar la dinámica del contexto macroeconómico observado en el segundo semestre del año, que resultó en un aumento de las reservas internacionales brutas (US\$840.8 millones entre diciembre 2020 y agosto 2021), en septiembre de 2021 el CD aprobó una reforma al PM (RPM) 2021.

Operaciones de mercado abierto

El mayor dinamismo de la actividad económica se reflejó en el buen desempeño de los mercados financieros, contribuyendo positivamente a la estabilidad financiera. Así, el volumen transado en el mercado cambiario fue superior al observado en 2020; el mercado monetario se mantuvo dinámico facilitando la realización de operaciones de crédito y colocación de activos financieros de corto plazo; el mercado de valores continuó canalizando recursos mediante la transacción de valores negociables, principalmente públicos; y el

mercado de seguros registró resultados positivos, lo que se manifestó en el incremento de las primas emitidas.

El buen desempeño del sector monetario en 2021 fue favorecido por el retorno al crecimiento de la actividad económica y el flujo de divisas provenientes del exterior. A tal efecto, la coordinación entre la política monetaria y fiscal fue esencial para la estabilidad del mercado cambiario, con una oferta monetaria que permaneció en línea con la demanda.

Encaje Legal

El BCN continuó utilizando el encaje legal de manera complementaria a las OMA para incidir en la liquidez agregada de la economía. En este sentido, el BCN conservó vigente el programa de liberación de encaje en moneda nacional condicionado al otorgamiento de crédito, hasta su finalización prevista para el 30 de junio de 2022 y por un monto máximo de 4,000 millones de córdobas.

Al cierre de 2021, la banca registró excedentes de encaje, alcanzando una tasa efectiva en medición catorcenal de 19.8 por ciento en moneda nacional y de 17.6 por ciento en moneda extranjera. En términos de montos, el encaje efectivo en MN ascendió a 9,870.1 millones de córdobas, consistente con un exceso de encaje de 2,378.5 millones de córdobas en relación a la medición catorcenal. Mientras que, el encaje efectivo en ME fue de 584.8 millones de dólares, resultando en un excedente de encaje de 87.8 millones de dólares

2.4. Sistema Bancario Nacional

El sistema bancario y financieras (SBF) mantuvo una posición sólida y de resiliencia, mostrando estabilidad en las fuentes de fondeo, principalmente de los depósitos del público, que constituyen la principal fuente de fondeo de la banca, y una cartera de crédito que a partir del segundo trimestre del año empezó a mostrar signos positivos. Asimismo, la solidez se reflejó en los niveles de capital y de liquidez, que cumplieron con holgura los mínimos regulatorios.

En correspondencia con el aumento de depósitos, los agregados monetarios aumentaron en relación a 2020. De este modo, el M1A aumentó 22.3 por ciento, explicado tanto por el incremento del numerario (24.3%) como por un mayor saldo de depósitos a la vista en moneda nacional (19.8%). En tanto, el agregado monetario más amplio, M3A, registró un aumento de 13.9 por ciento en relación al 2020, lo cual estuvo determinado lo cual estuvo determinado principalmente por los mayores depósitos en moneda nacional (18.4%).

Por otra parte, la cartera bruta finalizó el 2021 con resultados positivos, después de tres años de registrar tasas de crecimiento negativas. Concretamente, la cartera bruta aumentó 4.9 por ciento en términos interanuales (-3.5% en 2020), alcanzando un saldo de 131,964.7 millones de córdobas. Esto representó el 26.8 por ciento del PIB (29% en 2020).

Particularmente, el crédito mostró señales de recuperación a partir del segundo trimestre, en el cual se registraron entregas netas17 por 794.1 millones de córdobas, representando un cambio importante en la dinámica del crédito

después de períodos de recuperaciones netas. De igual forma, en el tercer y cuarto trimestre se continuaron observando entregas netas de crédito.

Asimismo, el contexto de recuperación de la actividad económica incidió en una mejor evolución de los indicadores de calidad de cartera de crédito. Específicamente, al finalizar 2021, el indicador de cartera en riesgo a cartera bruta se ubicó en 12.8 por ciento (17.1% en 2020)

2.5. Balanza de Pagos

En referencia a la balanza de pagos, la economía nacional registró un déficit de cuenta corriente de 316.6 millones de dólares en 2021, equivalente a 2.3 por ciento del PIB. En tanto, la cuenta de capital registró un superávit debido al ingreso neto de recursos provenientes del resto del mundo por 66.2 millones de dólares, equivalente a 0.5 por ciento del PIB. A su vez, la cuenta financiera cerró el año con una posición deudora de 764.6 millones de dólares, equivalente al 5.5 por ciento del PIB, contrario a la posición acreedora registrada en 2020.

El déficit de cuenta corriente estuvo determinado por el mayor déficit en la cuenta de bienes, además de un menor superávit en la cuenta de servicios. Lo anterior fue contrarrestado en parte por el mayor superávit en la cuenta de ingreso secundario debido al buen dinamismo de las remesas familiares.

Balanza de pagos¹/

	2017	2018	2019 ^{p/}	2020 ^p /	2021 ^{p/}	2016	2017	2018	2019 ^{p/}	2020 ^p /	2021 ^{p/}
Conceptos		(millon	es de dóla	res)			Po	orcentaj	ie del PI	В	
A Cuenta corriente	(987.1)	(234.1)	754.1	496.7	(316.6)	(8.5)	(7.2)	(1.8)	6.0	3.9	(2.3)
A.1 Bienes	(2,369.6)	(1,604.1)	(1,055.9)	(927.9)	(1,876.4)	(18.8)	(17.2)	(12.3)	(8.4)	(7.4)	
Exportaciones	4,179.5	4,197.4	4,341.0	4,395.8	5,574.8	28.6	30.3	32.2	34.5	34.9	39.8
Mercancías generales según la BP (FOB) 2/	3,852.2	3,827.1	3,843.2	3,730.6	4,707.2	25.9	27.9	29.4	30.5	29.6	33.6
Oro no monetario	327.3	370.3	497.8	665.2	867.6	2.7	2.4	2.8	4.0	5.3	6.2
Importaciones	6,549.1	5,801.5	5,396.9	5,323.7	7,451.2	47.4	47.5	44.5	42.8	42.3	53.2
Mercancías generales según la BP (FOB) 2/	6,549.1	5,801.5	5,396.9	5,323.7	7,451.2	47.4	47.5	44.5	42.8	42.3	53.2
Oro no monetario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A.2 Servicios	527.1	410.9	518.5	330.4	187.5	3.0	3.8	3.2	4.1	2.6	1.3
Balance en bienes y servicios	(1,842.5)	(1,193.2)	(537.4)	(597.5)	(1,688.2)	(15.8)	(13.4)	(9.2)	(4.3)	(4.7)	(12.0)
A.3 Ingreso primario	(711.7)	(652.2)	(466.4)	(826.2)	(814.6)	(4.8)	(5.2)	(5.0)	(3.7)	(6.6)	(5.8)
A.4 Ingreso secundario	1,567.1	1,611.3	1,757.9	1,920.4	2,186.9	12.1	11.4	12.4	14.0	15.3	15.6
B Cuenta de capital	178.1	119.8	107.8	110.6	66.2	1.5	1.3	0.9	0.9	0.9	0.5
Préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) (Saldo de la cuenta corriente y de capital)	(809.0)	(114.3)	861.9	607.3	(250.4)	(6.9)	(5.9)	(0.9)	6.8	4.8	(1.8)
C Cuenta financiera	(1,081.8)	(622.0)	345.0	203.1	(764.6)	(8.4)	(7.8)	(4.8)	2.7	1.6	(5.5)
Préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) (Saldo de la cuenta financiera)	(1,081.8)	(622.0)	345.0	203.1	(764.6)	(8.4)	(7.8)	(4.8)	2.7	1.6	(5.5)
C.1 Inversión directa neta	(970.9)	(762.5)	(443.9)	(707.0)	(1,206.2)	(7.0)	(7.0)	(5.9)	(3.5)	(5.6)	(8.6)
C.2 Inversión de cartera neta	(1.8)	(60.3)	342.0	131.2	(17.3)	1.0	(0.0)	(0.5)	2.7	1.0	(0.1)
C.3 Derivados financieros neta	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C.4 Otra inversión	(409.1)	713.6	328.0	(128.7)	(365.4)	(2.1)	(3.0)	5.5	2.6	(1.0)	(2.6)
Adquisición neta de activos financieros	(27.3)	943.4	431.2	150.8	333.5	1.0	(0.2)	7.2	3.4	1.2	2.4
Pasivos netos incurridos	381.8	229.8	103.2	279.5	698.9	3.1	2.8	1.8	0.8	2.2	5.0
C.5 Activos de reservas ³	300.0	(512.8)	118.9	907.3	824.3	(0.4)	2.2	(3.9)	0.9	7.2	5.9
D Errores y omisiones netos	(272.8)	(507.7)	(516.9)	(404.2)	(514.2)	(1.5)	(2.0)	(3.9)	(4.1)	(3.2)	(3.7)

[:] Se define según la sexta edición del manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional del FMI.

Fuente: BCN

[:] Incluye exportaciones e importaciones de la zona franca y otros bienes

[:] Corresponde a los activos del BCN, no incluye FOGADE y otros activos internacionales.

Nota : Balanza de pagos resumida, en la web del BCN encontrará la balanza de pagos detallada. : Preliminar.

III- Comercio Exterior

El comercio de mercancías con el exterior creció en 2021. El sector exportador mostró un buen desempeño, asociado a la mayor demanda externa, mientras que, la mayor demanda de las importaciones reflejó la reactivación económica del país. Sin embargo, el deterioro de los términos de intercambio (-5.2%), incidió en la ampliación de la brecha comercial.

El déficit comercial de mercancías se amplió en 63.3 por ciento, finalizando el 2021 en 2,548 millones de dólares (US\$1,559.9 millones en 2020), en un contexto en donde el aumento en los precios del petróleo y derivados fue mayor al aumento de los precios de los productos nicaragüenses de exportación.



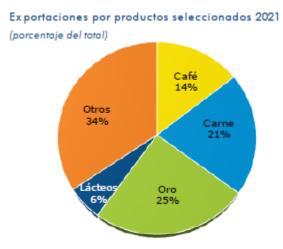
3.1. Exportaciones de mercancías

El sector exportador se mostró dinámico durante el 2021, destacándose como un elemento importante para la recuperación de la economía nicaragüense. El sector fue impulsado por el aumento de los precios contratados, así como por mayores volúmenes exportados, en correspondencia con la recuperación de la demanda de los principales socios comerciales como EE.UU., Centroamérica, México y Europa, principalmente.

Las exportaciones FOB finalizaron el año con 3,510.6 millones de dólares, registrando un crecimiento de 23.1 por ciento. Este incremento fue el resultado del aumento de precios (7%) y la mayor demanda de productos nicaragüenses (16.1%).



En referencia a los precios, se observó un repunte de los precios de productos básicos en los mercados internacionales, incluso los precios de algunos productos fueron mayores a los niveles registrados previo a la pandemia, como el café, camarón, pescado fresco, plata, carne, azúcar, entre otros. Durante el primer semestre de 2021, el incremento de precios fue mayor, moderándose esta tendencia durante el segundo semestre. Respecto al incremento en volúmenes de exportación, destacaron el oro, maní, langosta y lácteos.



Fuente: DGA y BCN

A nivel sectorial, por su desempeño sobresalieron: i) productos de manufactura, con ingresos de 1,633.6 millones de dólares (29.5% de crecimiento anual), destacándose las ventas de carne de bovino, bebidas y rones, productos químicos y textil y prendas de vestir; ii) productos de minería que sumaron ingresos por 892 millones de dólares (30.9% anual), sobresaliendo las ventas del oro en bruto, a pesar de un menor precio (- 3.3%); iii) productos agropecuarios con un total de ingresos de 848.6 millones de dólares (8.6% anual), por las mayores exportaciones de café, ganado en pie y maní; y iv) productos pesqueros que registraron ingresos por 136.4 millones de dólares, reflejando un aumento de 7.1 por ciento.

En cuanto a los principales mercados de destino, los cinco primeros captaron el 73.5 por ciento del valor exportado en 2021: EE.UU. (50%), El Salvador (10.1%), México (4.8%), Costa Rica (4.7%) y Guatemala (3.9%).

Cabe señalar que el 92.1 por ciento de los ingresos por exportaciones 19 recibidos por Nicaragua (US\$3,233.9 millones), fueron por ventas realizadas a los países con los cuales tiene Tratados de Libre Comercio (TLC). El valor de las exportaciones incrementó 25 por ciento (US\$646.3 millones), impulsado por mayores exportaciones hacia EE.UU. (US\$348.3 millones), Centroamérica (US\$119.6 millones), México (US\$72.6 millones) y la Unión Europea (US\$54.9 millones). En sentido contrario, se observó una disminución en las exportaciones hacia Corea del Sur (-US\$36.1 millones) y Reino Unido (- US\$3.3 millones).



Fuente: DGA y BCN.

Exportaciones FOB de mercancías por productos principales

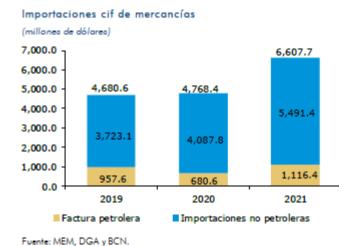
(millones de dólares y porcentaje)										
Productos	2017	2018	2019 ^{p/}	2020 ^{p/}	2021 ^{p/}	2017	2018	2019 ^{p/}	2020 ^{p/}	2021 ^{p/}
		(mil	lones de dóla	ares)		(va	riación p	orcentua	al interanu	ual)
Total (A+B+C+D)	2,585.3	2,545.8	2,696.8	2,852.0	3,510.6	14.9	(1.5)	5.9	5.8	23.1
A Agropecuarios	862.7	784.3	761.5	781.3	848.6	32.9	(9.1)	(2.9)	2.6	8.6
Café	510.0	417.7	458.1	438.2	507.9	26.8	(18.1)	9.7	(4.4)	15.9
Maní	113.1	112.1	96.8	89.7	102.1	43.1	(0.8)	(13.7)	(7.4)	13.9
Ganado en pie	20.8	9.6	5.3	3.0	16.8	(25.4)	(54.0)	(45.0)	(43.5)	463.8
Frijol	74.0	80.4	76.0	114.0	88.2	16.7	8.7	(5.5)	50.0	(22.7)
Banano	10.8	9.6	8.7	8.0	6.7	144.1	(10.8)	(9.5)	(7.9)	(16.8)
Tabaco en rama	5.9	8.6	7.4	8.0	7.3	(35.5)	45.8	(13.6)	8.1	(8.6)
Ajonjolí	4.7	6.8	7.7	11.1	8.1	(34.2)	45.9	13.1	44.2	(27.4)
Los demás	123.5	139.4	101.5	109.4	111.7	120.7	12.9	(27.2)	7.7	2.1
B Pesqueros	150.0	142.9	151.9	127.4	136.4	15.3	(4.8)	6.3	(16.1)	7.1
Langosta	46.8	41.6	67.2	49.3	60.0	(2.5)	(11.0)	61.3	(26.5)	21.6
Camarón	46.8	47.9	38.9	36.3	34.4	15.0	2.3	(18.9)	(6.5)	(5.3)
Pescados frescos	56.4	53.3	45.9	41.8	42.0	36.2	(5.5)	(13.9)	(9.0)	0.6
C Minería	338.3	383.1	509.2	681.5	892.0	(9.1)	13.2	32.9	33.8	30.9
Oro	327.3	370.3	497.8	665.1	867.6	(8.3)	13.1	34.4	33.6	30.4
Plata	9.1	10.1	9.4	14.8	22.2	(24.1)	12.0	(7.7)	58.3	49.7
Los demás	2.0	2.7	2.0	1.6	2.2	(37.7)	33.8	(26.4)	(21.5)	40.4
D Manufactura	1,234.2	1,235.5	1,274.1	1,261.7	1,633.6	12.4	0.1	3.1	(1.0)	29.5
1 Productos alimenticios	1,023.1	973.6	1,014.4	1,035.4	1,268.0	19.2	(4.8)	4.2	2.1	22.5
Carne	507.8	481.0	522.4	541.5	726.3	20.8	(5.3)	8.6	3.7	34.1
Azúcar	174.4	167.1	171.8	145.4	151.9	67.1	(4.2)	2.8	(15.4)	4.5
Los demás	340.9	325.4	320.2	348.5	389.9	2.2	(4.5)	(1.6)	8.9	11.9
2 Bebidas y rones	35.4	47.8	58.5	58.7	84.1	2.9	35.1	22.3	0.4	43.3
3 Productos de tabaco	20.1	24.8	25.8	27.4	37.9	9.9	23.5	3.7	6.5	38.4
4 Textil y prendas de vestir	5.3	19.7	23.0	16.5	32.8	7.5	274.7	17.0	(28.6)	99.4
5 Productos de cuero exc. calzado	18.2	10.1	4.5	2.9	8.0	17.0	(44.4)	(55.7)	(34.3)	170.7
6 Productos de madera (inc. madera aserrada)	7.2	8.0	8.4	8.3	11.4	(3.7)	11.1	4.9	(1.0)	37.0
7 Productos químicos	28.8	31.9	46.0	27.6	46.3	11.6	10.5	44.5	(40.2)	68.1
8 Los demás	96.1	119.6	93.5	84.9	145.0	(27.8)	24.4	(21.8)	(9.2)	70.8

Nota : No incluye exportaciones de zona franca.

Fuente: DGA.

3.2. Importaciones de mercancías

Durante 2021, las importaciones de mercancías incrementaron acorde con el mejor desempeño económico del país que estimuló la demanda interna, así como por el aumento de los precios de importación, especialmente del petróleo y derivados, y por el aumento de los costos de transporte de los bienes importados.



Las importaciones en términos CIF registraron un aumento de 38.6 por ciento con respecto a 2020 (1.9%), como resultado de mayores importaciones no petroleras (34.3%, equivalente a US\$1,403.6 millones adicionales) y de importaciones petroleras (64%, equivalente a US\$435.8 millones adicionales).

Entre la importación de bienes no petroleros, el mayor incremento se observó en los bienes de capital, cuyo aumento fue de 56.2 por ciento, destacándose el incremento de las adquisiciones de bienes para la industria (US\$271.6 millones, 54%), seguido por la adquisición de equipos de transporte (US\$155.4 millones, 59.2%). En cuanto al valor de las importaciones de bienes intermedios, este aumentó en 36.2 por ciento (equivalente a US\$503 millones) con respecto a 2020. Aunque se observó una mayor demanda generalizada de bienes intermedios, destacando el aumento en las compras de materiales de construcción (US\$125.1 millones, 43.9%), e insumos para la industria (US\$294.5 millones, 37.4%).

En tanto, las importaciones de bienes de consumo crecieron 23.8 por ciento en el año, lideradas por artículos electrodomésticos (39.1%, equivalente US\$40.1 millones), vestuario y calzado (33.6%, equivalente US\$44.6 millones), y productos alimenticios (30.3%, equivalente US\$196.9 millones). El incremento de estas importaciones se asocia a la recuperación económica, en un contexto de aumento del empleo y del crédito, y el dinamismo de las remesas familiares.

En cuanto al costo de la factura petrolera, ésta registró un aumento (64%) respecto a 2020, explicado por el vigoroso incremento de los precios de petróleo (62.7% anual) y combustibles (60.4% anual) en 2021. A pesar de los mayores precios, la demanda de combustibles y petróleo fue mayor en 1.3 millones de barriles (13.4%).

Importaciones CIF	por	uso	0	destino	económico
(millones de dólares)					

Concepto	2019 ^{p/}	2020 ^{p/}	2021 p/	Variación i	interanual
	2017	2020	2021	20/19	21/20
Total General fob	4,352.4	4,411.9	6,058.6	1.4	37.3
Total General cif	4,680.6	4,768.4	6,607.7	1.9	38.6
Bienes de Consumo	1,787.6	1,895.5	2,347.1	6.0	23.8
No Duraderos	1,528.2	1,629.9	1,980.7	6.7	21.5
Duraderos	259.3	265.6	366.4	2.4	38.0
Petróleo, combustibles y lubricantes	957.6	680.6	1,116.4	(28.9)	64.0
Petróleo Crudo	267.4	188.1	383.5	(29.7)	103.9
Combustible y Lubricantes.	651.9	409.2	660.7	(37.2)	61.4
Energía Eléctrica	38.2	83.3	72.2	117.8	(13.3)
Bienes Intermedios	1,260.1	1,389.7	1,892.7	10.3	36.2
Para la Agricultura	277.1	316.6	400.0	14.3	26.3
Para la Industria	735.4	787.9	1,082.3	7.1	37.4
Materiales de Construcción	247.6	285.2	410.3	15.2	43.9
Bienes de Capital	669.8	798.8	1,247.4	19.3	56.2
Para la Agricultura	24.7	33.6	55.1	35.9	64.2
Para la Industria	437.2	502.6	774.2	15.0	54.0
Equipo de Transporte	207.9	262.6	418.0	26.3	59.2
Diversos	5.7	3.8	4.2	(32.9)	11.3

p/ : Preliminar.

Nota : No incluye zona franca
Fuente : DGA, MEM y BCN.

3.3. Zona Franca

Durante 2021, el sector de zona franca mostró una importante recuperación respecto a la contracción de 2020, incluso superando en 16.7 por ciento el nivel exportado durante 2019. La recuperación fue efecto del aumento de la demanda de los principales mercados de destino, especialmente EE.UU.

Las exportaciones brutas del régimen de zona franca fueron mayores en 908.9 millones de dólares en 2021 (36.8% interanual). La recuperación se intensificó durante el segundo trimestre, en parte por efectos estadísticos base (116%), y conservó un buen desempeño para el tercer (24%) y cuarto trimestre (32.4%) del año.

En referencia al modo de producción del régimen de zona franca, el 60.8 por ciento del valor total correspondió a exportaciones de Full Package, las cuales aumentaron en 33.6 por ciento interanual. Mientras, el 39.2 por ciento restante correspondió a exportaciones de servicios de manufactura (CMT), las que incrementaron 42 por ciento anual, dado que la actividad textil es la que predomina en el modo de CMT, y es la que impulsó el dinamismo del sector.

Por ramas del sector de zona franca, la textil y de arneses fueron las que determinaron el dinamismo, cuyos principales compradores fueron Estados Unidos para textiles y México para arneses. Las exportaciones de textil y arneses fueron superiores en 31.5 y 52.3 por ciento, respectivamente. En tanto, las ramas de tabaco, aceite de palma y productos pesqueros aumentaron 31.4, 101.6, y 23

por ciento, respectivamente (equivalente a US\$155 millones en conjunto). El resto de las ramas aumentó en 2021 por el equivalente a 113.8 millones de dólares (41.4%).

En cuanto a los mercados de destino, el 78.9 por ciento del valor total fue exportado a los dos principales mercados: Estados Unidos y México. Las exportaciones hacia Estados Unidos ascendieron a 2,065.1 millones de dólares (61.1% del valor total), mientras que, las exportaciones hacia México totalizaron 600.9 millones de dólares (17.8% del valor total).

Finalmente, las importaciones de zona franca registraron un aumento de 55.2 por ciento interanual. Del total de importaciones, 60.4 por ciento corresponde a bienes y 39.6 por ciento a importaciones de servicios de manufactura.

Exportaciones de zona franca



Fuente: DGA y BCN.



Centro de Trámites de las Exportaciones

Comparativo de los Principales Productos Exportados

	Periodo del	01/01/2021 al 01/0	1/2022	Periodo del	01/01/2020 al 01/0	01/2021		Diferencia				
Productos	Volumen (kg)	Valor FOB (US\$)	Precio (U\$/Kg)	Volumen (kg)	Valor FOB (US\$)	Precio (U\$/Kg)	Volumen (kg)	Porcentaje %	Valor FOB (US\$)	Porcentaje %	Precio (U\$/Kg)	Porcentaje %
ORO EN BRUTO	15,674.9	880,469,758.4	58,170.7	12,150.3	665,989,650.7	54,812.7	3,524.6	29.0 %	214,480,107.7	32.2 %	1,358.0	2.5 %
CARNE DE BOVINO	134,772,536.1	735,126,405.0	5.5	118,715,368.6	550,729,738.6	4.6	16,057,167.5	13.5 %	184,396,666.5	33.5 %	8.0	17.6 %
CAFE ORO	152,607,798.6	513,813,130.1	3.4	147,603,240.4	437,075,865.8	3.0	5,004,558.2	3.4 %	76,737,464.3	17.6 %	0.4	13.7 %
AZÚCAR DE CAÑA	391,105,144.3	151,937,729.1	0.4	430,019,952.0	146,023,700.6	0.3	-38,914,807.7	-9.0 %	5,914,028.5	4.1 %	0.0	14.4 %
MANI	86,219,761.9	103,650,802.0	1.2	73,162,896.1	90,404,238.7	1.2	13,056,865.8	17.8 %	13,246,563.2	14.7 %	-0.0	-2.7 %
FRUOLES	82,604,148.6	90,246,326.9	1.1	97,311,311.1	115,611,252.6	1.2	-14,707,162.4	-15.1 %	-25,364,925.7	-21.9 %	-0.1	-8.0 %
CAMARON DE CULTIVO	13,525,672.5	80,288,731.3	5.9	13,020,659.7	73,135,619.0	5.6	505,012.8	3.9 %	7,153,112.3	9.8 %	0.3	5.7 %
BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE	119,101,579.7	63,809,946.6	0.5	85,611,336.9	43,975,395.9	0.5	33,490,242.8	39.1 %	19,834,550.6	45.1 %	0.0	4.3 %
LANGOSTAS	1,494,481.6	61,430,653.5	41.1	1,818,726.4	57,257,959.9	31.5	-324,244.9	-17.8 %	4,172,693.6	7.3 %	9.6	30.6 %
QUESO MOROLIQUE	18,518,944.4	60,522,901.1	3.3	21,138,097.9	65,465,645.0	3.1	-2,619,153.5	-12.4 %	-4,942,743.9	-7.6 %	0.2	5.5 %
PESCADO	16,928,044.8	47,563,656.7	2.8	19,027,635.8	44,414,265.4	2.3	-2,099,591,0	-11.0 %	3,149,391.3	7.1 %	0.5	20.4 %
TABACO EN RAMA	6,114,244.7	45,006,217.6	7.4	6,481,969.7	48,533,187.8	7.5	-367,724.9	-5.7 %	-3,526,970.2	-7.3 %	-0.1	-1.7 %
ACEITES Y GRASAS	26,813,561.6	44,162,967.8	1.6	24,195,521.8	29,857,368.3	1.2	2,618,039.8	10.8 %	14,305,599.5	47.9 %	0.4	33.5 %
QUESO MOZARELLA	9,902,415.5	40,518,613.4	4.1	7,638,601.3	30,943,846.5	4.1	2,263,814.3	29.6 %	9,574,766.9	30.9 %	0.0	1.0 %
PUROS ELABORADOS	1,237,226.1	38,901,656.8	31.4	942,922.7	28,570,128.9	30.3	294,303.4	31.2 %	10,331,527.9	36.2 %	1.1	3.8 %
OTROS PRODUCTOS DEL MAR	1,468,025.4	30,295,204.1	20.6	1,153,955.4	24,799,860.9	21.5	314,069.9	27.2 %	5,495,343.2	22.2 %	-0.9	-4.0 %
RON	18,136,782.5	29,443,589.4	1.6	12,575,145.6	20,427,080.1	1.6	5,561,636.9	44.2 %	9,016,509.3	44.1 %	-0.0	-0.1 %
GANADO BOVINO	8,406,350.0	16,823,897.3	2.0	1,392,657.0	2,785,730.0	2.0	7,013,693.0	503.6 %	14,038,167.3	503.9 %	0.0	0.1 %
CAFE PROCESADO	1,416,991.6	13,728,785.7	9.7	2,161,214.6	20,586,537.2	9.5	-744,223.0	-34.4 %	-6,857,751.5	-33.3 %	0.2	1.7 %
BANANO	58,214,824.4	7,036,591.7	0.1	54,938,515.8	8,912,333.8	0.2	3,276,308.6	6.0 %	-1,875,742.1	-21.0 %	-0.0	-25.5 %
TOTAL:	1,148,604,209.4	3,054,777,564.4	2.66	1,118,921,878.9	2,505,499,205.7	2.24	29,682,330.4	2.7 %	549,278,358.7	21.9 %	0.42	18.8 %
TOTAL GENERAL:	2,032,970,989.0	3,589,942,864.9	1.77	2,205,690,439.7	2,952,260,742.8	1.34	-172,719,450.8	-7.8 %	637,682,122.1	21.6 %	0.43	31.9 %

Cifras Preliminares

Fuente: CETREX



Centro de Trámites de las Exportaciones

Comparativo de Exportaciones de Todos los Productos por país destino

	Periodo del	01/01/2021 al 01/0	1/2022	Periodo del	01/01/2020 al 01/0	01/2021		45	Diferencia			All .
País Destino	Volumen (kg)	Valor FOB (US\$)	Precio (U\$/Kg)	Volumen (kg)	Valor FOB (US\$)	Precio (U\$/Kg)	Volumen (kg)	Porcent %	Valor FOB (US\$)	Porcent %	Precio (U\$/Kg)	Porcent %
ALBANIA	240.2	8,304.8	34.6	580.7	15,189.2	27.1	-320.6	-0.6	-6,884.3	-45.3 %	7.5	0.3
ALEMANIA	21,884,208.2	47,624,084.6	2.2	19,196,780.5	39,086,162.7	2.0	2,687,427.8	0.1	8,537,921.8	21.8 %	0.1	0.1
ANGOLA	112.6	4,449.8	39.5	2,723.0	7,129.2	2.6	-2,610.4	-1.0	-2,679.6	-37.6 %	36.9	14.1
ANTIGUA Y BARBUDA	75,000.0	31,045.5	0.4	0.0	0.0	0.0	75,000.0		31,045.5	30 %	0.4	į.
ARABIA SAUDITA	333,819.2	505,309.3	1.5	517,139.0	443,867.5	0.9	-183,319.8	-0.4	61,441.8	13.8 %	0.7	0.8
ARGENTINA	38,816.0	175,724.9	4.5	48,148.0	145,686.9	3.2	-7,332.0	-0.2	30,038.0	20.6 %	1.4	0.4
ARMENIA	0.0	0.0	0.0	63,180.0	21,708.0	0.3	-63,180.0	-1.0	-21,708.0	-100.0 %	-0.3	-1.0
ARUBA	18.7	3,783.5	202.4	0.0	0.0	0.0	18.7		3,783.5		202.4	
AUSTRALIA	3,603,266.2	11,155,204.8	3.1	1,928,641.9	5,713,960.3	3.0	1,674,624.4	0.9	5,441,244.3	95.2 %	0.1	0.0
AUSTRIA	38,198.5	158,259.0	4.1	38,008.9	141,622.8	3.7	189.7	0.0	16,636.2	11.7 %	0.4	0.1
BAHAMAS	14,709.4	71,029.1	4.8	15,009,160.5	4,679,484.1	0.3	-14,994,451.2	-1.0	-4,608,455.0	-98.5 %	4.5	14.5
BAHRAIN	890.3	30,585.0	34.4	0.0	0.0	0.0	890.3		30,585.0		34.4	F
BARBADOS	0.0	0.0	0.0	625.0	649.2	1.0	-625.0	-1.0	-649.2	-100.0 %	-1.0	-1.0
BELGICA	23,727,627.1	78,730,090.2	3.3	31,520,327.2	61,139,036.3	1.9	-7,792,700.1	-0.2	17,591,053.9	28.8 %	1.4	0.7
BELICE (HONDURAS BRITANICA)	34,998.6	582,595.9	16.6	64,564.3	1,016,364.1	15.7	-29,565.7	-0.5	-433,768.1	-42.7 %	0.9	0.1
BENIN	13,3	900.0	67.9	0.0	0.0	0.0	13.3		900.0	80 83	67.9	E
BERMUDA	200,400.0	2,008.6	0.0	0.0	0.0	0.0	200,400.0		2,008.6		0.0	8
BOLIVIA	1,739,131.0	1,607,927.5	0.9	1,244,646.0	1,246,753.6	1.0	494,485.0	0.4	361,173.9	29.0 %	-0.1	-0.1
BRASIL	660,047.2	1,181,383.8	1.8	581,892.8	557,537.8	1.0	78,154.4	0.1	623,846.2	111.9 %	0.8	0.9
BULGARIA	2,377,780.9	3,101,160.5	1.3	3,431,696.0	3,085,753.3	0.9	-1,053,915.1	-0.3	15,407.2	0.5 %	0.4	0.5
CAMBOYA	1,368,289.6	141,681.8	0.1	543,743.0	55,500.0	0.1	824,546.6	1.5	86,181.8	155.3 %	0.0	0.0
CAMERUN	0.0	0.0	0.0	20.0	1,000.0	50.0	-20.0	-1.0	-1,000.0	-100.0 %	-50.0	-1.0

	110	10.7										
CANADA	7,895,425.0	28,143,695.4	3.6	26,902,153.8	29,779,176.3	1.1	-19,006,728.9	-0.7	-1,635,480.9	-5.5 %	2.5	2.2
CHILE	6,663,798.6	2,501,523.4	0.4	6,916,127.7	1,782,848.6	0.3	-252,329.2	-0.0	718,674.7	40.3 %	0.1	0.5
CHINA	16,490,179.9	11,473,883.0	0.7	8,402,840.8	10,255,749.6	1.2	8,087,339.1	1.0	1,218,133.5	11.9 %	-0.5	-0.4
CHIPRE	2,641.4	37,483.5	14.2	898.9	31,091.6	34.6	1,742.5	1.9	6,391.9	20.6 %	-20.4	-0.6
COLOMBIA	23,526,871.6	16,831,474.6	0.7	6,374,672.7	4,635,603.0	0.7	17,152,198.9	2.7	12,195,871.7	263.1 %	-0.0	-0.0
COSTA RICA	209,511,469.8	149,696,844.6	0.7	199,116,061.7	132,218,848.6	0.7	10,395,408.0	0.1	17,477,995.9	13.2 %	0.1	0.1
CROACIA	21.2	2,157.0	101.8	31,240.3	1,387.3	0.0	-31,219.2	-1.0	769.7	55.5 %	101.7	2,291.3
CUBA	4,184,127.1	7,491,149.1	1.8	3,090,180.4	6,859,462.6	2.2	1,093,946.7	0.4	631,686.4	9.2 %	-0.4	-0.2
CURAZAO	23,926.9	189,399.2	7.9	57,024.9	743,345.6	13.0	-33,097.9	-0.6	-553,946.4	-74.5 %	-5.1	-0.4
DINAMARCA	161,359.6	561,537.8	3.5	173,333.6	607,264.0	3.5	-11,974.0	-0.1	-45,726.2	-7.5 %	-0.0	-0.0
ECUADOR	37,748,614.1	21,095,087.8	0.6	23,588,629.5	20,476,910.2	0.9	14,157,984.5	0.6	618,177.5	3.0 %	-0.3	-0.4
EL SALVADOR	246,638,546.3	363,339,091.8	1.5	235,055,254.4	324,144,900.8	1.4	11,583,291.9	0.0	39,194,191.0	12.1 %	0.1	0.1
EMIRATOS ARABES UNIDOS	1,577,752.8	5,734,803.1	3.6	1,347,965.2	4,954,532.0	3.7	229,787.5	0.2	780,271.2	15.7 %	-0.0	-0.0
ESLOVAKIA	251.8	14,335.6	56.9	425.9	17,901.0	42.0	-174.1	-0.4	-3,565.4	-19.9 %	14.9	0.4
ESLOVENIA	9,337.0	11,213.9	1.2	0.0	0.0	0.0	9,337.0		11,213.9	5	1.2	
ESPAÑA	5,872,817.1	12,962,872.3	2.2	7,328,019.8	15,176,384.4	2.1	-1,455,202.8	-0.2	-2,213,512.2	-14.6 %	0.1	0.1
ESTADOS UNIDOS	390,280,193.0	1,765,761,919.6	4.5	323,846,148.0	1,402,070,671.2	4.3	66,434,045.0	0.2	363,691,248.4	25.9 %	0.2	0.0
ESTELI, NICARAGUA	707.1	5,054.0	7.1	0.0	0.0	0.0	707.1		5,054.0	5	7.1	
ESTONIA	0.0	0.0	0.0	17.8	1,708.8	96.1	-17.8	-1.0	-1,708.8	-100.0 %	-96.1	-1.0
FEDERACION RUSA	8,996,794.0	12,743,109.1	1.4	3,464,574.9	6,244,969.2	1.8	5,532,219.1	1.6	6,498,140.0	104.1 %	-0.4	-0.2
FILIPINAS	1,752.1	2,845.9	1.6	741.0	1,472.9	2.0	1,011.1	1.4	1,373.0	93.2 %	-0.4	-0.2
FINLANDIA	1,303,671.5	4,454,541.7	3.4	2,344,737.9	6,467,950.4	2.8	-1,041,088.4	-0.4	-2,013,408.7	-31.1 %	0.7	0.2
FRANCIA	2,885,932.7	8,963,149.0	3.1	1,535,133.7	5,375,071.1	3.5	1,350,799.0	0.9	3,588,077.9	66.8 %	-0.4	-0.1
GHANA	4,425,628.4	1,542,271.9	0.3	5,982,813.0	2,020,887.6	0.3	-1,537,184.6	-0.3	-478,615.7	-23.7 %	0.0	0.0
GRECIA	595,637.7	1,035,389.2	1.7	1,042,366.8	1,147,268.9	1.1	-446,729.1	-0.4	-111,879.7	-9.8 %	0.6	0.6
GUATEMALA	186,239,600.3	135,767,993.7	0.7	169,242,853.2	116,388,690.2	0.7	16,996,747.1	0.1	19,379,303.5	16.7 %	0.0	0.1
GUINEA	0.0	0.0	0.0	100.0	600.0	6.0	-100.0	-1.0	-600.0	-100.0 %	-6.0	-1.0
GUYANA	6,717,444.0	974,029.4	0.1	0.0	0.0	0.0	6,717,444.0		974,029.4		0.1	

	8190			7.6								
HAITI	24,409,057.6	8,340,636.3	0.3	34,103,422.1	10,707,137.9	0.3	-9,694,364.4	-0.3	-2,366,501.6	-22.1 %	0.0	0.1
HOLANDA (PAISES BAJOS DE HOL)	18,856,218.7	16,094,215.4	0.9	7,082,603.7	14,107,280.6	2.0	11,773,615.0	1.7	1,986,934.8	14.1 %	-1.1	-0.6
HONDURAS	129,063,060.9	79,673,011.5	0.6	92,933,302.0	61,731,450.6	0.7	36,129,759.0	0.4	17,941,560.9	29.1 %	-0.0	-0.1
HONG KONG	5,168,299.8	21,403,236.4	4.1	3,481,717.1	14,029,184.8	4.1	1,708,582.7	0.5	7,374,051.5	52.6 %	0.1	0.0
HUNGRIA	552,000.0	694,002.0	1.3	288,000.0	366,696.0	1.3	264,000.0	0.9	327,306.0	89.3 %	-0.0	-0.0
INDIA	12,577,312.1	3,707,785.9	0.3	9,205,595.1	2,375,887.6	0.3	3,371,717.0	0.4	1,331,898.3	56.1 %	0.0	0.1
IRAK	19,060.8	61,805.3	3.2	223.2	6,998.8	31.4	18,837.6	84.4	54,806.6	783.1 %	-28.1	-0.9
IRLANDA	364,788.3	1,259,427.5	3.5	739,120.0	1,571,915.3	2.1	-374,331.7	-0.5	-312,487.8	-19.9 %	1.3	0.6
ISLA DE MAN	70,115.0	1,737.1	0.0	0.0	0.0	0.0	70,115.0		1,737.1		0.0	
ISLA SAN MARTIN	463.7	37,620.0	81.1	61.0	5,565.0	91.2	402.7	6.6	32,055.0	576.0 %	-10.1	-0.1
ISLANDIA	208,725.0	773,398.1	3.7	170,775.0	663,256.9	3.9	37,950.0	0.2	110,141.2	16.6 %	-0.2	-0.0
ISLAS CAIMAN	88,787.0	54,803.2	0.6	45,124.6	61,225.8	1.4	43,662.4	1.0	-6,422.7	-10.5 %	-0.7	-0.5
ISLAS MARSHALL	337,129.4	24,256.2	0.1	164,814.6	14,869.3	0.1	172,314.8	1.0	9,387.0	63.1 %	-0.0	-0.2
ISLAS VIRGENES (BRITANICAS)	58,673.2	193,731.7	3.3	18,566.0	108,463.9	5.8	40,107.2	2.2	85,267.8	78.6 %	-2.5	-0.4
ISLAS VIRGENES (U.S.A)	36,986,523.0	8,174,090.9	0.2	42,239,716.0	10,026,495.3	0.2	-5,253,193.0	-0.1	-1,852,404.4	-18.5 %	-0.0	-0.1
ISRAEL	1,457.6	36,648.2	25.1	38,911.5	148,673.5	3.8	-37,453.9	-1.0	-112,025.3	-75.3 %	21.3	5.6
ITALIA	22,347,838.8	47,733,926.3	2.1	17,881,485.7	35,885,692.4	2.0	4,486,373.1	0.2	11,848,233.9	33.0 %	0.1	0.1
JAMAICA	10,591,238.5	2,023,337.3	0.2	257,447.2	472,542.0	1.8	10,333,791.3	40.1	1,550,795.3	328.2 %	-1.6	-0.9
JAPON	4,090,813.5	15,174,638.1	3.7	4,990,430.0	14,915,976.4	3.0	-899,616.5	-0.2	258,661.8	1.7 %	0.7	0.2
JORDANIA	2,031,906.9	6,742,324.2	3.3	1,651,260.7	4,857,268.3	2.9	380,646.2	0.2	1,885,055.9	38.8 %	0.4	0.1
KENYA	37,950.0	146,412.0	3.9	18,975.0	66,931.2	3.5	18,975.0	1.0	79,480.8	118.8 %	0.3	0.1
KOREA,REP.DE (KOREA DEL SUR)	70,498,684.5	23,546,030.4	0.3	176,261,880.5	59,029,380.2	0.3	-105,763,195.9	-0.6	-35,483,349.9	-60.1 %	-0.0	-0.0
KUWAIT	5,556.0	31,688.4	5.7	2,820.0	13,590.0	4.8	2,736.0	1.0	18,098.4	133.2 %	0.9	0.2
LETONIA (LATVIA)	97,950.0	302,025.5	3.1	37,182.0	73,358.6	2.0	60,768.0	1.6	228,666.9	311.7 %	1.1	0.6
LIBANO	278,761.5	1,210,016.8	4.3	7,062.0	299,416.3	42.4	271,699.5	38.5	910,600.5	304.1 %	-38.1	-0.9
LIBERIA	477,790.4	148,667.7	0.3	268,168.9	111,469.2	0.4	209,621.5	0.8	37,198.5	33.4 %	-0.1	-0.3
LIBIA	0.0	0.0	0.0	696,053.0	216,458.0	0.3	-696,053.0	-1.0	-216,458.0	-100.0 %	-0.3	-1.0
LITHUANIA	345,358.0	376,463.6	1,1	317,121.0	452,852.4	1.4	28,237.0	0.1	-76,388.8	-16.9 %	-0.3	-0.2

	1190	100		100				00				
MACAU	2.9	201,400.0	69,930.6	3.8	164,811.0	43,832.7	-0.9	-0.2	36,589.0	22.2 %	26,097.8	0.6
MACEDONIA, LA ANT.REP.DE YUGOS	87.6	3,502.8	40.0	162,432.0	52,542.0	0.3	-162,344.4	-1.0	-49,039.2	-93.3 %	39.7	122.6
MADAGASCAR	530,000.0	226,479.6	0.4	0.0	0.0	0.0	530,000.0	*	226,479.6	6	0.4	
MALASIA	1,311,001.7	1,984,930.7	1.5	2,587,224.3	8,514,984.1	3.3	-1,276,222.6	-0.5	-6,530,053.4	-76.7 %	-1.8	-0.5
MALTA	157,231.0	13,028.4	0.1	2,867.9	3,919.8	1.4	154,383.1	53.8	9,108.7	232.4 %	-1.3	-0.9
MARRUECOS	18,975.0	87,245.3	4.6	0.0	0.0	0.0	18,975.0	<u> </u>	87,245.3	6 5	4.6	
MAURITANIA	12,000,000.0	4,169,640.0	0.3	46,003,632.0	15,230,950.0	0.3	-34,003,632.0	-0.7	-11,061,310.0	-72.6 %	0.0	0.0
MEXICO	54,425,089.5	164,336,665.6	3.0	48,230,491.4	90,756,966.5	1.9	6,194,598.1	0.1	73,579,699.1	81.1 %	1.1	0.6
MONTENEGRO	913,857.8	361,176.4	0.4	2,385,132.0	864,906.7	0.4	-1,471,274.2	-0.6	-503,730.3	-58.2 %	0.0	0.1
MOZAMBIQUE	171.5	1,930.0	11.3	3,487.3	17,196.3	4.9	-3,315.8	-1.0	-15,266.3	-88.8 %	6.3	1.3
NICARAGUA EXPORTACION	228,580.8	580,796.5	2.5	335,042.8	668,724.9	2.0	-106,482.0	-0.3	-87,928.3	-13.1 %	0.5	0.3
NICARAGUA ZONA FRANCA	29,935,027.0	115,574,011.8	3.9	273,612,823.5	122,326,121.8	0.4	-243,677,796.5	-0.9	-6,752,110.1	-5.5 %	3.4	7.6
NIGERIA	179,800.0	63,950.0	0.4	71,500.0	5,220.0	0.1	108,300.0	1.5	58,730.0	1,125.1 %	0.3	3.9
NORUEGA	542,508.6	1,540,000.0	2.8	578,938.4	1,624,172.0	2.8	-36,429.8	-0.1	-84,172.0	-5.2 %	0.0	0.0
NUEVA ZELANDA	385,929.5	1,102,098.6	2.9	272,874.5	673,257.1	2.5	113,055.0	0.4	428,841.5	63.7 %	0.4	0.2
OMAN	92,000.0	336,790.8	3.7	56,400.0	149,664.9	2.7	35,600.0	0.6	187,125.9	125.0 %	1.0	0.4
PAKISTAN	13,583.3	26,091.4	1.9	60,201.4	34,615.2	0.6	-46,618.1	-0.8	-8,523.7	-24.6 %	1.3	2.3
PANAMA	91,750,278.9	54,931,976.3	0.6	63,375,742.8	29,721,693.4	0.5	28,374,536.1	0.4	25,210,282.9	84.8 %	0.1	0.3
PARAGUAY	1,412.9	13,920.0	9.9	80.1	4,800.0	59.9	1,332.8	16.6	9,120.0	190.0 %	-50.1	-0.8
PERU	8,583,349.9	4,876,601.7	0.6	13,057,689.8	5,565,885.6	0.4	-4,474,339.9	-0.3	-689,283.8	-12.4 %	0.1	0.3
POLONIA	2,062,700.0	3,087,473.2	1.5	1,298,857.9	1,511,799.6	1.2	765,842.1	0.6	1,575,873.6	104.2 %	0.3	0.3
PORTUGAL	24,496,453.0	11,001,456.1	0.4	21,285.0	46,521.5	2.2	24,475,188.0	1,151.0	10,954,934.6	23,548.1 %	-1.7	-0.8
PUERTO RICO	62,062,673.1	62,868,710.7	1.0	92,798,111.5	56,804,151.4	0.6	-30,735,438.4	-0.3	6,064,559.3	10.7 %	0.4	0.7
QATAR	0.0	0.0	0.0	150.0	1,157.4	7.7	-150.0	-1.0	-1,157.4	-100.0 %	-7.7	-1.0
REINO UNIDO (INGLATERRA GRAN B	51,414,490.1	54,700,391.4	1.1	45,533,497.6	57,255,863.8	1.3	5,880,992.5	0.1	-2,555,472.4	-4.5 %	-0.2	-0.2
REPUBLICA CHECA	59,961.3	273,631.6	4.6	29,580.8	131,841.3	4.5	30,400.6	1.0	141,790.4	107.5 %	0.1	0.0
REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO	8,001,280.0	2,784,560.0	0.3	0.0	0.0	0.0	8,001,280.0		2,784,560.0	6 8	0.3	8
REPUBLICA DOMINICANA	3,376,269.6	13,603,951.5	4.0	2,749,687.9	10,169,481.4	3.7	626,581.8	0.2	3,434,470.1	33.8 %	0.3	0.1

RUMANIA	614,748.5	901,632.9	1.5	341.3	12,754.4	37.4	614,407.2	1,800.2	888,878.5	6,969.2 %	-35.9	-1.0
SENEGAL	424,000.0	149,977.3	0.4	344,500.0	119,641.1	0.3	79,500.0	0.2	30,336.1	25.4 %	0.0	0.0
SERBIA	2,138.8	110,195.4	51.5	950.4	31,419.4	33.1	1,188.4	1.3	78,776.0	250.7 %	18.5	0.6
SEYCHELLES ISLAS	32.4	1,000.0	30.9	0.0	0.0	0.0	32.4		1,000.0	N N	30.9	ev .
SINGAPUR	288,943.0	431,460.9	1.5	39,271.5	110,578.4	2.8	249,671.5	6.4	320,882.6	290.2 %	-1.3	-0.5
SIRIA REPUBLICA ARABE	38,000.0	125,913.4	3.3	0.0	0.0	0.0	38,000.0		125,913.4	8 3	3.3	
SUDAFRICA	323,074.8	1,095,959.7	3.4	128,555.0	283,295.0	2.2	194,519.8	1.5	812,664.8	286.9 %	1.2	0.5
SUECIA	5,160,011.4	16,294,886.2	3.2	4,379,627.1	12,785,951.9	2.9	780,384.3	0.2	3,508,934.3	27.4 %	0.2	0.1
SUIZA	16,313.7	25,355,741.4	1,554.3	9,011.8	270,594.4	30.0	7,301.9	0.8	25,085,147.0	9,270.4 %	1,524.2	50.8
SURINAM	520,000.0	178,625.2	0.3	51.6	3,600.0	69.8	519,948.4	10,076.5	175,025.2	4,861.8 %	-69.4	-1.0
TAILANDIA	10,350,264.3	5,318,577.5	0.5	14,443,674.9	4,026,080.9	0.3	-4,093,410.7	-0.3	1,292,496.6	32.1 %	0.2	0.8
TAIWAN	89,367,527.6	85,458,337.8	1.0	89,168,481.6	82,621,348.8	0.9	199,046.0	0.0	2,836,989.0	3.4 %	0.0	0.0
тово	145,710.0	86,870.7	0.6	138,195.0	15,774.1	0.1	7,515.0	0.1	71,096.6	450.7 %	0.5	4.2
TRINIDAD Y TOBAGO	35,289.0	93,515.8	2.6	1,009.2	153,915.4	152.5	34,279.8	34.0	-60,399.5	-39.2 %	-149.9	-1.0
TUNEZ	98,325.0	341,792.0	3.5	386,351.6	181,344.7	0.5	-288,026.6	-0.7	160,447.3	88.5 %	3.0	6.4
TUNISIA	19,665.0	70,232.6	3.6	0.0	0.0	0.0	19,665.0		70,232.6	N 23	3.6	
TURQUIA	1,951,932.3	753,382.4	0.4	5,661,059.0	1,908,029.6	0.3	-3,709,126.7	-0.7	-1,154,647.2	-60.5 %	0.0	0.1
UCRANIA	197,362.0	245,386.5	1.2	604,929.2	1,118,730.6	1.8	-407,567.2	-0.7	-873,344.0	-78.1 %	-0.6	-0.3
URUGUAY	33,852.4	82,641.0	2.4	78.2	1,369.5	17.5	33,774.1	431.8	81,271.5	5,934.4 %	-15.1	-0.9
VENEZUELA	713,639.6	15,719,947.0	22.0	1,279,168.0	3,927,544.6	3.1	-565,528.4	-0.4	11,792,402.4	300.2 %	19.0	6.2
VIETNAM	12,711,703.9	3,948,458.7	0.3	2,983,498.6	1,305,385.4	0.4	9,728,205.2	3.3	2,643,073.3	202.5 %	-0.1	-0.3
ZAMBIA	152.0	7,600.0	50.0	0.0	0.0	0.0	152.0		7,600.0		50.0	0
TOTAL:	2,032,970,988.9	3,589,942,864.9	1.77	2,205,690,439.7	2,952,260,742.8	1.34	-172,719,450.8	-7.8 %	637,682,122.1	21.6 %	0.43	31.9 %

Cifras Preliminares

Fuente: CETREX

Balance comercial de mercancías por principales socios comerciales

(millones de dólares)

	EXPORTACIONES FOB			IMPORTACIONES CIF			BALANCE		
PRODUCTOS	Ene-Ago 21	Ene-Ago 22 1/	Variación	Ene-Ago 21	Ene-Ago 22 1/	Variación	Ene-Ago 21	Ene-Ago 22 1/	Variació
TOTAL GENERAL	2,414.2	2,809.8	16.4	4,299.8	5,272.9	22.6	-1,885.6	-2,463.1	30.0
ESTADOS UNIDOS	1,173.7	1,310.0	11.6	1,252.3	1,464.3	16.9	-78.6	-154.3	96
MÉXICO	105.6	128.6	21.7	339.0	397.5	17.3	-233.3	-268.9	15
CANADÁ	22.1	26.9	21.5	32.2	78.1	142.8	-10.0	-51.2	410
CENTROAMÉRICA	498.3	604.0	21.2	1,081.7	1,219.3	12.7	-583.4	-615.3	5
COSTA RICA	109.6	141.2	28.8	369.3	334.6	-9.4	-259.7	-193.4	-25
EL SALVADOR	234.7	258.3	10.1	237.4	277.5	16.9	-2.7	-19.2	610
GUATEMALA	85.5	107.8	26.1	362.5	444.2	22.5	-277.0	-336.4	2:
HONDURAS	68.6	96.7	41.1	112.6	163.1	44.8	-44.0	-66.3	50
RESTO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	161.6	196.3	21.5	341.8	500.7	46.5	-180.2	-304.4	69
PANAMÁ	45.4	37.4	-17.6	41.6	58.7	41.2	3.8	-21.3	-65
PUERTO RICO	38.6		20.3	2.1	1.3	-40.0	36.5	45.2	
república dominicana	9.1	9.2	1.3	18.0	21.7	20.6	-8.9	-12.5	
VENEZUELA	15.3	20.6	34.3	0.3	0.3	11.24	15.1	20.3	
OTROS	53.1	82.5	55.4	279.7	418.6	49.6	-226.7	-336.2	
FUROPA	287.2	367.7	28.0	287.7	409.9	42.5	-0.4	-42.2	9,34
AĻEMANIA	39.7	37.4	-5.8	60.4	59.2	-2.0	-20.7	-21.8	
BÉLGICA	68.4	89.4	30.7	8.5	12.8	50.7	59.9	76.7	2
ESPAÑA	8.8	18.6	111.0	48.6	65.3	34.2	-39.8	-46.6	1
OTROS	170.3	222.2	30.5	170.1	272.7	60.3	0.2	-50.4	-31,00
ASIA	145.0		5.8	954.3	1,178.1	23.5	-809.3	-1,024.7	
COREA DEL SUR	22.8		73.0	54.5	63.9	17.3	-31.7		
CHIŅA	8.4	10.7	27.8	558.5	705.7	26.3	-550.1	-694.9	2
JAPÓN	11.5	13.1	13.7	84.5	96.3	13.9	-73.0	-83.2	
OTROS	102.2	90.1	-11.9	256.8	312.3	21.6	-154.5	-222.1	4
RESTO DEL MUNDO	20.6	23.0	11.5	10.9	24.9	127.8	9.7	-2.0	-12

^{1/:} Preliminar.

Fuente: DGA, MEM-Hidrocarburos, INPESCA, CNDC/ENATREL

Balance comercial de mercancías

(miles de dólares)

Año/Meses	Importaciones FOB	Fletes, Seguros y Otros	Importaciones CIF (3=1+2)	Exportaciones FOB	Saldo FOB (5=4-1)
	(=)	(- /	(=)	(-7	(= -/
<u>2021 1/</u>	6058,642.7	549,099.5	6607,742.2	3510,630.1	-2548,012.6
Ene	393,096.6	32,688.8	425,785.4	252,626.9	-140,469.7
Feb	394,668.0	31,476.7	426,144.7	290,273.7	-104,394.3
Mar	478,783.1	40,480.2	519,263.3	351,036.6	-127,746.5
Abr	605,468.7	46,258.9	651,727.6	302,751.0	-302,717.8
May	481,953.6	44,015.8	525,969.4	311,336.2	-170,617.4
Jun	521,627.0	44,841.5	566,468.5	316,525.7	-205,101.3
Jul	525,852.6	46,494.4	572,347.0	312,701.4	-213,151.2
Ago	560,824.1	51,258.1	612,082.2	276,942.6	-283,881.5
Sep	517,256.4	50,922.8	568,179.2	255,176.9	-262,079.4
Oct	534,813.9	51,484.3	586,298.2	266,494.3	-268,319.7
Nov	541,302.2	53,783.2	595,085.4	277,885.8	-263,416.4
Dic	502,996.4	55,394.8	558,391.1	296,879.0	-206,117.4

1/: Preliminar.

Fuente: DGA, CNDC/ENATREL, MEM-Hidrocarburos

Nota: No incluye Zona Franca

IV- Relaciones Comerciales Argentina - Nicaragua

4.1. Intercambio Comercial Bilateral y Composición del Comercio

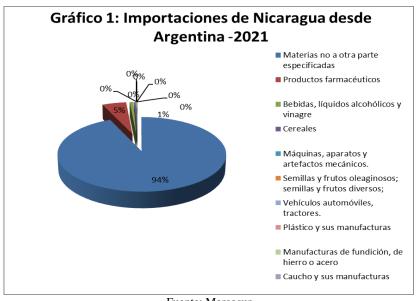
Tabla 1: Nicaragua exporta hacia Argentina (Fuente TradeMap) - 2021

Capítulo	Descripción	FOB US\$	%
09	Café, té, yerba mate y especias	88,000.00	22%
22	Ron y otros aguardientes	36,000.00	9%
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	180,000.00	45%
44	Madera	1,000.00	0%
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	85,000.00	21%
ı n/	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	5,000.00	1%
I 0:)	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; otros	5,000.00	2%
Total		\$ 400,000.00	100.0%

Fuente: Trademap

Tabla 2: Nicaragua importa desde Argentina

Nicaragua ha importado desde Argentina durante el año 2021, USD **69,473,000.00** dólares americanos. Los principales productos importados fueron: 999999- Sin descripción USD64,893,000.00 (93.4%), 309999-Productos Farmacéuticos con USD3,595,000.00 (5.2%), 2204-Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre con USD570,000.00 (0.8%) y 1005- Cereales (0.3%).



Fuente: Mercosur

Balanza Comercial Argentina – Nicaragua (En USD)

PERIODO	EXPORTACION	IMPORTACION	SALDO	COMERCIO
	TOTAL	TOTAL		TOTAL
2010	11,606.483	182.731	+ 11,423.752	11,789.214
2011	35,516.563	268.211	+ 35,248.352	35,784.774
2012	25,975.862	210.933	+ 25,764.929	26,186.795
2013	37,875.127	399.687	+ 37,475.440	38,274.814
2014	29,431.501	412.413	+ 29,019.088	29,843.914
2015	23,199.096	253.742	+ 22,945.354	23,452.838
2016	30,940.084	417.147	+ 30,522.937	31,774.378
2017	75,051.986	334.481	+ 74,717.505	75,386.467
2018	57,804.000	546.000	+ 57,258.000	58,350.000
2019	22,728.021	274.000	+ 22,454.021	23,002.021
2020	43,950.462	540.711	+ 43,409.751	44,491.173
2021	69,473.000	400.000	+69,073.000	69,873.000

Fuente: Aduana de Argentina

V- Acceso al Mercado

5.1. Estructura Arancelaria

El Arancel Centroamericano de Importación está constituido por el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y los correspondientes Derechos Arancelarios de Importación (DAI). El código numérico del SAC está representado por ocho dígitos que identifican: los dos primeros al capítulo, los dos siguientes a la partida, el tercer par a la subpartida y los dos últimos a los incisos. Se puede obtener información completa acerca de los aranceles que aplica Nicaragua ingresando en www.dga.gob.ni

<u>Derechos Arancelarios a la Importación (DAI):</u> Son los impuestos contenidos en el Arancel Centroamericano de Importaciones y se aplican a la importación de mercancías provenientes fuera del área centroamericana, sobre el valor CIF de las mismas.

Los DAI son gravámenes ad valorem, es decir, proporcionales al valor de la mercancía, cuya tasa máxima promedio es el 10 por ciento. Los DAI se regirán de conformidad al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, sus protocolos, las disposiciones derivadas de los tratados, convenios y acuerdos comerciales internacionales y de integración regional, así como lo establecido en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Tarifas

La mayoría de los bienes están sujetos al gravamen de Importación (Derecho Aduanero de Importación-DAI), Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) y al Impuesto Selectivo al Consumo.

El IVA se liquida, aplicando a los valores determinados, la tasa del 15%, salvo en el caso de las exportaciones que se establece la tasa cero por ciento. En la importación de bienes, el pago se hará previo al retiro del bien del recinto o depósito aduanero.

En las importaciones de bienes, la base imponible del IVA será el valor en Aduana, más toda cantidad adicional por otros impuestos, sean arancelarios, de consumo o no arancelarios que se recauden al momento de la importación o internación. La misma base se aplicará cuando el importador esté exento de impuestos arancelarios pero no del IVA.

No estarán sujetas al pago del IVA:

- Libros, folletos, revistas, materiales escolares y científicos, diarios y otras publicaciones periódicas, así como los insumos y las materias primas necesarias para la elaboración de estos productos.

- Medicamentos, vacunas y sueros de consumo humano, órtesis, prótesis; así como los insumos y las materias primas necesarias para la elaboración de estos productos.
- El papel, maquinaria, equipo y refacciones para los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos.
- El arroz, los frijoles, el azúcar, aceite comestible, café molido, la tortilla, sal y el grano de soya.
- El maíz, sorgo, la masa de maíz, harina de trigo y de maíz, el pan simple y el pan dulce tradicional, pinol y pinolillo.
- Los vegetales, las frutas frescas, legumbres y demás bienes agrícolas producidos en el país, no sometidos a procesos de transformación o envases, excepto flores o arreglos florales.
- Los huevos, leche modificada, preparaciones para la alimentación de lactantes, leches maternizadas, leche íntegra y leche fluida.
- El queso artesanal nacional.
- La producción nacional de papel higiénico, jabón de lavar, detergente, jabón de baño, pasta y cepillo dental, desodorante, escoba, fósforo, toalla sanitaria y gas butano hasta de 25 libras.
- Los animales vivos y pescados frescos, excepto los moluscos y crustáceos; las carnes frescas, refrigeradas o congeladas de res y cerdo, sus vísceras, menudos y despojos, excepto lomos y filetes, vendidos por separado o como parte integral del animal; carnes frescas, refrigeradas o congeladas de pollo, sus vísceras, menudos y despojos, excepto las pechugas, vendidas por separado o como parte integral del animal; todo lo anterior cuando no sean sometidos a procesos de transformación, embutido o envase.
- La producción nacional de pantalones, faldas, camisas, calzoncillos, calcetines, zapatos, chinelas y botas de hule; blusas, vestidos, calzones, sostenes, pantalones cortos, camisolines, camisetas, corpiños, pañales de tela de niños y niñas; siempre y cuando no estén acogidas bajo el régimen de zona franca.
- La melaza y alimento para ganado, aves de corral y animales de acuicultura.
- Los productos veterinarios, vitaminas y premezclas vitamínicas para uso veterinario y los destinados a la sanidad vegetal.
- Insecticidas, plaguicidas, fungicidas, herbicidas, defoliantes, abonos, fertilizantes, semillas y productos de biotecnologías para uso agropecuario o forestal.

- El equipo e instrumental médico, quirúrgico, optométrico, odontológico y de diagnóstico para la medicina humana.
- Los materiales, materias primas y bienes intermedios incorporados físicamente en los bienes finales que conforman la canasta básica que en su elaboración estén sujetos a un proceso de transformación industrial.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio y el Ministerio Agropecuario y Forestal, determinará la clasificación de los bienes, para efectos de la aplicación de las exenciones antes mencionadas, de acuerdo con la nomenclatura del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) aplicable al país.

A raíz de la ratificación del Tratado de Delimitación Marítima entre Colombia y Honduras, Nicaragua aplicó un arancel del 35% a todas las importaciones provenientes de los dos países, conocido como "Impuesto por la Soberanía", a partir de diciembre de 1999.

5.2 Regulación de Importaciones, Documentos y Formalidades

Condiciones de Ingreso - Importaciones

Para importar a Nicaragua se debe cumplir con los requisitos o trámites descritos en este acápite. Sin embargo, existen exigencias de acuerdo al producto a introducir, entre ellas están.

Productos sensibles de importación:

- 1- *Armas y municiones*: requieren permisos de las autoridades militares de cada país
- 2- <u>Productos animal y vegetal</u>: deben llenar un formulario de solicitud de importación otorgado por la Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria (DGPSA) del Ministerio Agropecuario y Forestal, según sea el caso cumplir con los requisitos que allí se dispongan, departamento de cuarentena vegetal o cuarentena animal. Una vez aprobada la importación, debe adjuntar permiso fitosanitario o zoosanitario expedido en el país de origen y la factura comercial.
- 3- Productos Veterinarios medicinas:
- 3.1. Estar debidamente registrados y refrendados por el Departamento de Registros Veterinarios de Nicaragua.
- 3.2. Solicitar permiso de importación en las oficinas de Cuarentena Animal del MAGFOR y cancelar la cantidad establecida según el valor de la factura comercial que ampara la importación.
- 3.3. El o los productos veterinarios deberán venir acompañados por un Certificado de país de origen emitido por la Cámara de Comercio

- 3.4. Una vez que el producto llegue al puerto de entrada debe ser inspeccionado en el puesto de entrada y deberá presentar los documentos antes mencionados.
- 4- <u>Productos Agroquímicos, insumos agropecuarios, sustancias peligrosas y alimentos:</u> Para exportar productos veterinarios y alimentos para uso animal es necesario llevar a cabo un registro previo de estos productos ante el departamento correspondiente en el Ministerio Agropecuario y Forestal.

Agroquímicos, productos veterinarios, insumos agropecuarios y sustancias peligrosas, para comercializar estos productos en Nicaragua, los mismos deben ser previamente registrados; y las empresas deben ser inscritas como importadoras. Una vez inscrita la empresa, se procede a efectuar las solicitudes de sus productos, para lo cual deberá cumplir con un conjunto de requisitos entre los cuales se incluye la presentación de muestras de productos, copia de la etiqueta, composición del producto y certificado de análisis. Posteriormente, cuando se ha dado el visto bueno, se le entrega al interesado un edicto para ser publicado en la Gaceta Diario Oficial. (Licencia funcionamiento, registro del producto y solicitud de importación)

Estos productos requieren permiso de importación el cual es otorgado por la Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria (DGPSA) y la Dirección de Servicios Agropecuarios (DISAG) del Ministerio Agropecuario y Forestal.

Se debe tener presente que los plaguicidas de uso veterinario deben cumplir también con un conjunto de requisitos establecidos por el Departamento de Registro y Control de Productos Veterinarios. Además, existe una lista de productos plaguicidas que tienen prohibida o restringida la entrada a Nicaragua.

5- <u>Productos farmacéuticos</u>: Productos farmacéuticos, cosméticos y del hogar: estos productos deben ser inscritos y registrados en el Ministerio de Salud.

Para el registro se necesitan llenar formularios de permisos de salud y de las Juntas de Química y Farmacia de cada país, así como certificado de libre venta. En el caso de etiquetado debe incluir: dosificación, contraindicaciones, riesgos de su uso, efectos tóxicos residuales y además se debe incorporar los instructivos anexos.

6- <u>Alimentos Y Bebidas (alcohólicas):</u> necesitan registros sanitarios y es el Ministerio de Salud (MINSA), a quien se dirigen las solicitudes tanto para importación como exportación de este tipo de productos.

Para ello se debe cumplir con todos los requisitos previos descritos posteriormente y cumplir con los procedimientos como son las normas de etiquetado para alimentos pre envasados para consumo humano, etiquetado de bebidas fermentadas, norma de alimentos procesados según sea el caso, para lograr obtener la autorización de importación de productos alimenticios y el registro sanitario de inscripción sanitaria de alimentos y bebidas.

Para exportar alimentos y bebidas alcohólicas es necesario:

- 6.1. Llenar solicitud de Registro Sanitario para alimentos (se paga por formulario).
- 6.2. Copia de la licencia Sanitaria vigente de la empresa, extendida por el Centro de Salud o SILAIS correspondiente.
- 6.3. Anexar Ficha Técnica del producto que desea registrar.
- 6.4. Autorización por parte del fabricante para realizar los trámites de Registro Sanitario (en caso de que no sea el fabricante el que realice el trámite).
- 6.5 Certificado de Libre Venta Original, extendido por las Autoridades Sanitarias del País de Origen.
- 6.6. Certificado de Análisis emitido por las Autoridades Sanitarias del país de origen y su correspondiente método.
- 6.7. Tres muestras de alimentos de 500 gramos cada una para el caso de sólidos, o tres muestras de un litro cada una en el caso de líquidos del Alimento que desea registrar.
- 6.8. Pago de los aranceles por análisis estos deberán ser cancelados al momento de presentar las muestras al laboratorio.
- 6.9. Dos ejemplares de las etiquetas. Si están en idioma diferente al idioma oficial, anexar la etiqueta que se utilizará en español, esta deberá contener la siguiente:

El Etiquetado incluye:

- Información en español
- Nombre del producto
- Ingredientes incluyendo aditivos (listado)
- Contenido neto
- Instrucciones de uso
- Nombre del fabricante y distribuidor, número de registro sanitario y país origen.
- Nombre del importador
- Lote y fecha de fabricación
- Fecha de vencimiento
- Código de barras

- Factores nutricionales (recomendable)
- 6.10. Pago de Aranceles por el Certificado de Registro Sanitario. Para la renovación del registro sanitario se deberán utilizar los mismos procedimientos.

Nota: todos los documentos deben presentarse debidamente archivados, en un fólder por cada solicitud. La documentación que se encuentre en inglés debe ser presentada en español. Las muestras deben de ser de un mismo lote de producción y con fecha de vencimiento no menor de 6 meses.

Requisitos y/o Trámites de Importación

De conformidad a lo establecido en el arto. 11 de la Ley 265, que establece el Auto despacho para la Importación, Exportación y otros Regímenes Aduaneros, el importador en Nicaragua deberá contratar los servicios de un Agente Aduanero para que en su nombre y representación efectúe la declaración de importación ante la autoridad aduanera. Junto con la Declaración Aduanera de Importación en el sistema aduanero automatizado e impresa, se deben presentar los siguientes documentos:

1. Conocimiento de Embarque original, según el tipo de tráfico:

- B/L, si es marítimo
- Guía Aérea con el sello de ENTREGUESE, si es aéreo
- Carta de Porte, si es terrestre

Los documentos deben indicar la siguiente información:

- Remitente
- Importador
- Descripción de la mercancía
- Peso bruto y peso neto
- Cantidad
- ❖ Monto del flete
- ❖ Información del consolidador o porteador y del representante en destino
- Consignatario

Nota: Cuando se realicen despachos parciales se deberá presentar el original del conocimiento de embarque o carta de porte en la primera declaración aduanera; en los despachos subsiguientes se presentará una fotocopia del original del conocimiento de embarque o carta de porte original, razonando en la misma el número de la Declaración Aduanera en que se adjunta el documento de transporte original. El agente aduanero deberá anotar en la hoja "C", de las declaraciones subsiguientes el número de la primera declaración en la que se presentaron el original del documento de transporte, haciendo relación del descargue de las unidades respectivas

2. Factura comercial Original y Copia.

El contenido de la Factura Comercial Original, que se adjunta a las Declaraciones Aduaneras de Importación deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Arto.14 del Decreto No.3-98 Reglamento a la Ley del Auto despacho, siendo los siguientes:

- 2.1- Número de factura, Lugar y fecha de expedición,
- 2.2- Datos del Importador: Nombre, domicilio y teléfono del destinatario de la mercancía;
- 2.3- Nombre completo del Producto, no abreviaturas: Descripción comercial detallada de las mercancías y la especificación de ellas en cuanto a clase, cantidad de unidades o peso según el caso, número de identificación si existen, así como valor unitario y global en el lugar de venta. No se admitirá la descripción comercial en claves o códigos;
- 2.4- Descripción e identificación de forma individual de las mercancías:

Cuando las mercancías sean susceptibles de ser identificadas de forma individual, se deberán indicar los números de serie, parte, marca, modelo o en su efecto, las especificaciones técnicas o comerciales necesarias para identificarlas, distinguirlas de otras similares, siempre y cuando dichos datos existan. Cuando esta información no esté reflejada en la factura comercial, se podrá hacer una relación anexa a la Declaración Aduanera o consignarse en la DVA u hoja "C" de la Declaración. Según corresponda será firmado por el importador, agente aduanero o apoderado aduanero autorizado.

- 2.5- Nombre, domicilio, teléfono y fax del vendedor. Puede incluir el correo electrónico.
- 2.6- Falta de algunos datos o requisitos o enmendaduras en la Factura Comercial:

La falta de alguno de estos datos o requisitos, así como las enmendaduras o anotaciones que alteren los datos originales, se considerarán como omisión de la factura, para efectos del Arto. 64, numeral 2) de la Ley N° 421 "Ley de Valoración en Aduana y de Reforma a la Ley N° 265 del Autodespacho", excepto cuando dicha omisión sea suplida por declaración bajo promesa de Ley del Agente Aduanero o Importador, siempre que dicha declaración se presente antes de accionar el mecanismo de selección aleatoria.

Los datos o requisitos, las enmendaduras o anotaciones erróneas o la omisión quedará subsanada cuando dicha información en la Declaración del Valor en Aduana o en la hoja "C" de la Declaración Aduanera. <u>No se admitirá enmendaduras o anotaciones que alteren los datos originales que se refieran al valor aduanero</u>.

2.7- Obligatoriedad del idioma español en las facturas comerciales:

La Factura Comercial Original, así como los documentos señalados en el Arto.8, numeral 2) y Arto. 16, numeral 1), literal b), ambos de la Ley No. 265 del Autodespacho, deben ser presentados en el idioma español (Arto. 14 del Reglamento a la Ley de Autodespacho) o debidamente traducidos en el cuerpo de la factura comercial o podrán adicionar una hoja de papel común que firmará el Importador o Consignatario.

Si la factura contiene el detalle de cada uno de los bultos que conforman el embarque, se entenderá que hace las veces de LISTA DE EMPAQUE y no será exigible un documento separado por la misma.

2.8- Declaración Jurada:

✓ Cuando la declaración sea realizada por el importador persona física directamente dirá:

"El suscrito (nombre completo), calidades (mayor, estado civil, cédula de identidad, vecino de...), declaro bajo fe de juramento y conociendo las sanciones establecidas en el Código Penal, referidas al delito de Falso Testimonio que la presente factura es original y corresponde a la importación por mi realizada, y el precio anotado en ella es real y exacto."

✓ Cuando el importador sea una persona jurídica o exista un poder especial para que una persona distinta del importador realice la declaración, será de la siguiente forma:

"El suscrito (nombre completo), calidades (mayor, estado civil, cédula de identidad, vecino de...), con poder especial suficiente para realizar este acto e inscrito debidamente en el registro que para tal efecto tiene la Dirección General de Aduanas, declaro bajo fe de juramento y conociendo las sanciones establecidas en el Código Penal, referidas al delito de Falso Testimonio que la presente factura es original y corresponde a la importación realizada por (nombre completo y número de identificación (cédula/ pasaporte), del importador) y el precio anotado en ella es real y exacto."

2.9- Marcas y Numeración de Bultos:

Todo embarque debe cumplir con las marcas y numeración de los bultos conforme lo establece el artículo 44 del RECAUCA, cada uno de los bultos debe venir con su **Marca y Número**:

- a) La marca deberá expresar exactamente el nombre comercial/legal de la PERSONA NATURAL y/o PERSONA JURIDICA del CONSIGNATARIO además de los datos propios del **fabricante**.
- b) El número Deberá indicar el número que individualiza a ese bulto del resto del embarque.

En caso que los bultos no vengan marcados y numerados será obligación del depositario EXIGIR AL IMPORTADOR que los marque y numere **ANTES DE**

recepcionarlos o será responsabilidad del Depositario almacenista dicha tarea, ANTES de cancelar el manifiesto y de expedir el RESA.

3. Lista de empaque:

La Lista de Empaque debe ser presentada en idioma español o debidamente traducida. En estos casos para efectos aduaneros, el Importador o Consignatario o su representante legal será responsable de dicha traducción.

El contenido de la lista de empaque será el siguiente:

- ✓ Número de factura
- ✓ Fecha de factura
- ✓ Información del importador (dirección, teléfono, contacto, etc.)
- ✓ Descripción de la mercancía: descripción comercial contenida en ese bulto (marca, origen, procedencia, tipo de envase).
- ✓ Cantidad de bultos y el contenido de cada uno
- √ Códigos o referencias de producto
- ✓ Peso bruto y peso neto
- ✓ En el caso de mercancías provenientes de países con algún tratado se debe de adjuntar el documento correspondiente
- ✓ Marca
- ✓ Modelo
- ✓ Unidad de Medida (contenida en el bulto ejemplo: docenas, gruesas, unidad, kilos, litros, metros, yardas, frasco de "x" contenido, etc.

Se exceptúan de la presentación de la lista de empaque, las mercancías siguientes:

- Las presentadas a granel (líquidos, sólidos o gases) tales como petróleo crudo, gas natural, cereales, fertilizantes, huevos frescos o fértiles, frutas y hortalizas. Estos productos a granel generalmente llegan en un solo documento de embarque;
- Materias primas o productos finales presentados en cisternas, sacos, barriles o tambores;
- → Lotes de perfiles, palanquilla, alambrón, de metales comunes, carretes de alambre;
- Láminas de metales comunes;
- Llantas
- Animales vivos;

- ➤ Vehículos, aeronaves y barcos, clasificables en las partidas 87.01; 87.02; 87.03; 87.04; 87.05; 87.11; 88.02; 89.01;89.02 y 89.03 del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), siempre que sean presentados completos y montados (armados).
- ➤ Embarques de una máquina de la partida 84.36 a la partida 84.30, cuando vengan más de una máquina se necesitará la lista de empaque.

4. Declaración del Valor en Aduana original.

En todas las Declaraciones Aduaneras de mercancías para el Régimen de Importación definitiva originarias de terceros mercados, el Agente Aduanero o su empleado debidamente acreditado deberá solicitar al consignatario la "Declaración del Valor en Aduana" correspondiente, conforme el Anexo a la Ley Nº 421 "Ley de Valoración en Aduana y de Reforma a la Ley Nº 265", publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº 114 del 19 de Junio de 2002.

Con la finalidad de elaborar correctamente la declaración del Valor en Aduana, se debe tener presente la descripción comercial de las mercancías véase Descripción de mercancía por posición arancelaria, instrucciones en la normativa aduanera que regula ésta materia.

No será exigible en los casos siguientes:

- ✓ Internaciones de Mercancías de origen centroamericano amparadas en Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA).
- ✓ Declaraciones consignadas a Misiones Diplomáticas e Internacionales.
- ✓ Importaciones no comerciales con valor determinado.
- ✓ Envíos postales no comerciales.
- ✓ Internaciones a Zona Franca.

5. Exoneración o Franquicia de Derechos e impuestos.

El Agente aduanero deberá anotar en la hoja "C" de la Declaración, el número de la exoneración respectiva, o en su caso adjuntar la autorización del compromiso por dicha exoneración, relacionando en la hoja "C", que está presentando compromiso e indicará la fecha de su cancelación.

6. Minuta bancaria por el monto de los tributos liquidados en la Declaración.

7. Solvencia Fiscal original, o fot	ocopia razonada por el Administrador de
Aduana. El Administrador o Delegado	con el original de la "Solvencia Fiscal" deberá
razonar la fotocopia de la forma siguier	nte:
"Es conforme su original,	y consta de hojas útiles las cuales
rubrico y sello en	(lugar donde se realiza la acción y fecha)"

Nota: La fotocopia de una solvencia razonada por un Administrador o Delegado de Aduana SOLO TIENE VALIDEZ en la Administración o Delegación de Aduana en la

que ejerza la potestad el funcionario autorizante y NO PODRÁ SER UTILIZADA para despacho en otras Administraciones o Delegaciones distintas

8. Certificados de Origen o Declaración,

En original cuando se proceda, en su caso, para el Tratado de Libre Comercio con México y República Dominicana y otros que en un futuro sean de aplicación oficial producto de negociación con bloques de integración o países de manera particular.

Documento con base en el cual se determina la procedencia y el origen de las mercancías para efectos de la aplicación de preferencias arancelarias, cuotas antidumping, cupos, marcado de país de origen y otras medidas que al efecto se establezcan de conformidad con las disposiciones de las leyes de la materia.

9. Licencias, Permisos especiales, Certificados u otros documentos:

Documentos referidos al cumplimiento de las restricciones y regulaciones no arancelarias a que estén sujetas las mercancías y demás autorizaciones o garantías exigibles en razón de su naturaleza y del régimen aduanero a que se destinen. Permisos ante las entidades gubernamentales, de ser necesario, permisos especiales de importación que para este fin extiende la Dirección de Acreditación y regulación Medicinas y Alimentos del Ministerio de Salud (MINSA), y los Permisos del MAGFOR se calculan según el peso y cantidad de productos, para un contenedor de 40 pies, aproximadamente U\$ 40.00 (Cuarenta Dólares Netos).

5.3. Regimenes Especiales – Incentivos a la Inversión

Nicaragua tiene numerosas leyes de incentivos para sectores prioritarios como los son las leyes de incentivos turísticos y para zonas francas (ley utilizada para industrias orientadas a la exportación como Manufactura Ligera, Agroindustria y Centros de Contacto). De acuerdo a leyes internacionales con los países miembros de la OMC, Nicaragua es uno de los pocos países en la región que puede brindar incentivos fiscales y establecer regímenes de zonas francas para exportadores después del año 2008.

• <u>Campos de Inversión</u>

Centros de Contacto y BPO

Los centros de contacto y BPO de Nicaragua prometen ser una fuente clave de inversiones directas al convertirse Nicaragua en una atractiva opción de "nearshoring" sobre la India y otros lugares en Asia para atender el mercado estadounidense. Un número cada vez mayor de compañías de Europa, Asia y los EE.UU., y algunas de Suramérica y México, son atraídas por los bajos costos de operación.

Actualmente, existen alrededor de 12 compañías dedicadas a este tipo de actividades y en conjunto emplean a más de 4,000 jóvenes nicaragüenses talentosos y bilingües. Algunas compañías establecidas en Nicaragua son Stream Global Services y Sitel.

Alguno de los principales atractivos de Nicaragua como destino de inversión en este sector incluyen buenos niveles de seguridad ciudadana, una moderna infraestructura de telecomunicación, la misma zona horaria de EE.UU., una fuerza laboral calificada y con manejo del idioma inglés y generoso incentivos fiscales.

Oportunidades de Inversión-

- Servicio al Cliente
- Soporte Técnico
- Telemercadeo
- Recuperación de Cartera
- Inteligencia de Negocios
- Desarrollo de Software
- Análisis Financiero

Las principales oportunidades de inversión en el sector incluyen:

BPO
BPO sin voz
Procesamiento de información
Procesos de pagos
Conciliaciones de cuentas de proveedores
Auditoría y cumplimiento

Procesos de trastienda

Captura de datos Conversión de datos Indexación y archivo Etiquetaje y codificación

Externalización de manejo de información de salud

Transcripciones médicas
Codificación médica y facturación
Manejo de información de pacientes
Servicios de información (médicos, pacientes y laboratorios)
KPO
Procesos de reclutamiento
Análisis de encuestas
Diseño gráfico
Diseño y desarrollo de patentes

Servicios de contabilidad y administración Asistencia remota Administración de nómina, operaciones de logística y servicios financieros Operaciones de centros de servicio compartidos

ITO

Desarrollo de aplicaciones móviles
Desarrollo de software
Soporte técnico
Mantenimiento de hardware y servidores
E-commerce
Sistema integrado de gestión de hospitales
Diseño de página web
Desarrollo de aplicaciones
Campañas de marketing digital
Hosting
Capacitación y certificación B2B
Optimización

Para obtener mayor información sobre las oportunidades de inversión en esta industria, favor enviar sus preguntas o comentarios a bpo@pronicaragua.org

Turismo

Los principales mercados emisores de turismo hacia Nicaragua son Centroamérica, Norteamérica y Europa. Los principales atractivos del país para inversionistas en este sector incluyen buenos niveles de seguridad ciudadana, ciudades coloniales y herencia cultural, riqueza en recursos naturales, fácil y rápida interconexión con mercados emisores internacionales.

Oportunidades de Inversión

- 1. Hoteles y Resorts: Las ciudades coloniales de Granada y León, la capital Managua, playas y reservas naturales figuran entre los diez primeros sitios más visitados en Nicaragua.
- 2. Desarrollos de uso mixto: Los competitivos costos laborales y de tierra, sumados a la calidad de vida y el alto nivel de seguridad, dan una oportunidad a inversionistas para satisfacer el mercado de "baby boomers" y jubilados interesados en este tipo de proyectos. Condo-hoteles, áreas residenciales, hoteles, centros comerciales, spas, campos de golf y puertos deportivos son algunos de los servicios ofrecidos por estos tipos de desarrollo.
- 3. Turismo de salud: Numerosas fuentes termales, provenientes de los volcanes en el país, pueden ser utilizados para tratamiento de belleza médica creando una oportunidad interesante para establecimiento de spas en Nicaragua.

Textiles y Confección

La industria de Textiles y Confección de Nicaragua es un importante motor para el desarrollo de la economía nacional. Durante el período 2007-2011, la industria de Textiles y Confección de Nicaragua ha experimentado una tasa de crecimiento compuesto anual (TCCA) muy dinámica en cuanto a valor y volumen de las exportaciones:

- 1. Crecimiento promedio anual de 8.8 por ciento en valor de exportaciones
- 2. Crecimiento promedio anual de 9.5 por ciento en volumen de exportaciones.

Al finalizar 2013, las exportaciones totales (mercancías y servicios de transformación) de zona franca registraron un valor de 2,197.5 millones de dólares, lo que representó un crecimiento de 15.4 por ciento en relación a 2012. Del monto total exportado, 77 por ciento corresponde a exportaciones de bienes y el resto a ingresos por servicios de manufactura.

Este comportamiento fue, en parte, el resultado del dinamismo observado a partir del segundo trimestre de 2013, en los sectores de textiles (US\$1,296.9 millones) y arneses automotrices (US\$579.7 millones), los que en conjunto representaron 85.4 por ciento del total de las exportaciones de zona franca. Los principales destinos de estas exportaciones fueron Estados Unidos, con 65.4 por ciento del total de las exportaciones, seguido de México con 25.5 por ciento.

Lo anterior estuvo en línea con el crecimiento de 3.4 por ciento de las ventas al detalle de ropa y accesorios de vestir en Estados Unidos. A su vez, el comportamiento de las exportaciones de arneses (crecimiento de 26.5%), estuvo soportada por la mayor producción de autos en México.

El sector textil creció 8.8 por ciento en 2013. Los factores determinantes en este resultado fueron la recuperación de la economía estadounidense y la diversificación en la producción.

Cabe señalar que, debido al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y la República Dominicana (RD-CAFTA), Estados Unidos representa el mayor mercado para las exportaciones de vestuario de Nicaragua. Por su parte, el régimen de zonas francas otorga generosas exenciones en una serie de impuestos y aranceles para empresas orientadas a la exportación.

Nicaragua podrá continuar ofreciendo estos incentivos fiscales aún después del año 2015. El acceso al mercado y los incentivos fiscales de Nicaragua, junto con la mano de obra productiva y competitiva, resultan un ahorro considerable para los exportadores de prendas de vestir.

Oportunidades de Inversión

1. Producción de tejidos:

Embajada de la República Argentina en la República de Nicaragua

- Tejidos de punto (algodón y fibras sintéticas)
- Twill y otros tejidos planos de algodón
- 2. Producción de prendas de vestir:
- Vestuario de mezclilla y twill
- Uniformes para equipos deportivos y ropa deportiva
- ➡ Bóxeres, sostenes, chaquetas, pijamas y camisas de tejido plano, ropa de bebé, vestidos para niña, y otras prendas específicas que se benefician de la provisión del RD-CAFTA llamada "Transformación Simple"
- Vestuario médico, uniformes y ropa institucional
- 3. Producción de calzado
- 4. Accesorios: botones, cremalleras, bolsillos y bandas elásticas, entre otros.

Agroindustria

Nicaragua es un país de larga tradición agrícola y ganadera; ambos rubros han sido parte fundamental de sus exportaciones desde hace más de 150 años. Históricamente llamada "El Granero de Centroamérica", Nicaragua es reconocida por la fertilidad de sus tierras.

El país ha realizado avances importantes en la diversificación de sus exportaciones y en la industrialización de sus productos, siendo las agro exportaciones uno de los principales ejes del dinamismo económico. Los productos orientados al consumidor en categorías de mayor valor, como cereales, snacks y galletas, jugos de frutas y vegetales, entre otros, constituyen un mercado lucrativo con muchas oportunidades de negocios.

Los principales atractivos de Nicaragua como destino de inversión en este sector incluyen una mano de obra experimentada, vasta disponibilidad de tierra fértil, excelentes condiciones climáticas, acceso preferencial a mercados internacionales y generosos incentivos fiscales.

Oportunidades de Inversión

- 1. Agroindustria:
 - → Plantaciones de productos agro-exportables
 - Productos lácteos y ganadería
- 2. Industria de Alimentos:
 - **⇒** Alimentos procesados (conservas, frituras, etc.).
 - Snacks y galletas
 - Cereales y productos de molinería

- Dulces y confitería
- 3. Biocombustibles:
 - Etanol (caña de azúcar)
 - ⇒ Bio-diesel (cultivos oleaginosos)
 - Aceites comestibles (cultivos oleaginosos)

Manufactura Ligera y Ensamblaje

La industria de manufactura ligera y ensamblaje es una de las más dinámicas de la economía nicaragüense y se ha convertido en una de las principales fuerzas impulsadoras de las exportaciones y la creación de empleos.

Industria Automotriz

Las operaciones de manufactura y ensamblaje de partes para la industria automotriz representan un gran potencial. Para las empresas que ya se han establecido en el país, Nicaragua ha demostrado que satisface con éxito las expectativas, ofreciendo una competitiva estructura de costos, mano de obra calificada, cercanía y acceso preferencial a mercados de los Estados Unidos y México.

Este comportamiento fue, en parte, el resultado del dinamismo observado a partir del segundo trimestre de 2013, en los sectores de textiles (US\$1,296.9 millones) y arneses automotrices (US\$579.7 millones), los que en conjunto representaron 85.4 por ciento del total de las exportaciones de zona franca. Los principales destinos de estas exportaciones fueron Estados Unidos, con 65.4 por ciento del total de las exportaciones, seguido de México con 25.5 por ciento.

Industria Médica

La manufactura de dispositivos médicos es una industria emergente, dado el gran potencial para exportaciones de este tipo de productos. En el país, se encuentran establecidas dos compañías dedicadas a la manufactura y exportación de dispositivos médicos desechables como catéteres, sets de máscaras, suturas, entre otros.

Oportunidades de Inversión

El Gobierno de Nicaragua está enfocado en fomentar la diversificación de la oferta exportable hacia productos de mayor valor agregado. Algunos de los sectores y sub-sectores identificados con gran potencial para el desarrollo son los siguientes:

Industria Automotriz

Arneses de Cables

• Partes y Accesorios de Calidad Superior

Industria Médica

- Dispositivos Médicos Desechables
- Soportes Ortopédicos
- Vestuarios Médicos
- Ensamblaje

Energía

El sector de energía de Nicaragua se ha venido desarrollando con un gran dinamismo en los últimos años con importantes inversiones públicas y privadas a nivel nacional. Como resultado, ha habido un aumento de 95 por ciento en la capacidad instalada de 2007 a 2019, siendo 1,596 MW la capacidad instalada actual. En este mismo período, se ha duplicado las fuentes de energía renovable, las cuales constituyen actualmente el 59 por ciento de la matriz energética.

Las fuentes renovables constituyen actualmente el 60 por ciento de la matriz energética. La meta del Gobierno de Nicaragua es llegar al 64 por ciento para el año 2023.

Infraestructura

Existe un gran potencial para la construcción y operación de infraestructura que permitirá impulsar el desarrollo de diferentes sectores económicos. Por ejemplo, el Gobierno de Nicaragua, a través de la Empresa Portuaria Nacional (EPN), está iniciando un proceso de modernización del sistema portuario actual, buscando inversión extranjera para desarrollar proyectos de interés nacional.

El Gobierno promueve y facilita la atracción de inversión extranjera en estos sectores a través de un sólido marco legal, un atractivo clima de negocios, disponibilidad de personal calificado y competitivo y beneficios e incentivos fiscales.

Oportunidades de Inversión

Los principales sectores de inversión en energía e infraestructura son:

- 1. Generación de Energía de Fuentes Renovables
 - Energía Hidroeléctrica
 - Energía Geotérmica
 - Energía Eólica
 - Biomasa

2. Construcción de Puertos

- Construcción de Terminal Granelera en Puerto Corinto
- Construcción de un puerto de aguas profundas en Monkey Point en el Caribe

- Puerto turístico en San Juan del Sur
- Reconstrucción del muelle de Puerto Cabezas

3. Construcción de Carreteras

• Carretera Costanera

4. Aeropuertos

- Aeropuerto Internacional Augusto César Sandino
- Aeropuerto en Punta Huete es un aeropuerto militar.

Bolsa de Valores

La Bolsa de Valores de Nicaragua (BVN) es fruto de una iniciativa del sector privado nicaragüense fundada con el objetivo de impulsar el desarrollo y modernización del sistema financiero nicaragüense, en el marco de un proceso de liberalización de mercados emprendidos desde el año de 1990.

Las primeras operaciones bursátiles de la historia de Nicaragua se llevaron a cabo el 31 de enero de 1994. La Bolsa de Valores de Nicaragua es el único mercado organizado de valores que existe en el país y que garantiza la transparencia y la seguridad de las operaciones de compra y venta de títulos valores.

Esta institución es una sociedad anónima, de carácter privado, fundada por la mayoría de los bancos privados y estatales, y por grupos empresariales sólidos representativos de diferentes sectores de la economía nacional.

La Bolsa de Valores de Nicaragua ofrece a los inversionistas y emisores de valores, residentes y no residentes en nuestro país, una plataforma eficiente para realizar sus operaciones en el marco de una economía completamente libre y abierta al exterior.

La Bolsa es una empresa que registra y autoriza emisiones de valores a negociarse a través de los Puestos de Bolsa acreditados, desarrolla los mecanismos de negociación de valores, supervisa la ejecución de transacciones de valores regulando el buen fin de las mismas, informa sobre las transacciones que se realizan en su seno y promueve el mercado de valores nicaragüense.

La Bolsa de Valores de Nicaragua es un mercado lleno de oportunidades para inversionistas y emisores de valores. Las principales características de este mercado son las siguientes:

La BVN y los Puestos de Bolsa han desarrollado un mercado dinámico y de rápido crecimiento.

En la BVN se negocian instrumentos financieros de renta fija con altos rendimientos en dólares y en moneda local indexada al dólar.

Oportunidades para Inversionistas

La BVDN es un mercado lleno de oportunidades para inversionistas y emisores de valores, dado que:

- Es un mercado dinámico y de rápido crecimiento
- Se negocian instrumentos financieros de renta fija con altos rendimientos en dólares y en moneda local indexada al dólar
- No hay ningún tipo de restricción sobre entradas y salidas a flujos de capital extranjero
- La custodia y liquidación de valores es especializada
- Existe un marco regulatorio eficaz sobre la actividad bursátil
- Existe una amplia red de casas corredoras establecidas, con relaciones internacionales y en la región centroamericana

Tipos de Valores Negociables

- Emisiones de valores de deuda o de renta fija
- Emisiones de acciones o de renta variable
- Emisión de bonos convertibles en acciones
- Valores resultantes de un proceso de titularización
- Valores representativos de fondos de inversión

Puestos de Bolsas Autorizados

Instituciones	Dirección	Siglas
Inversiones de Centroamérica, S.A.	Centro Financiero INVERCASA, Torre II, Piso II.	INVERCASA
INVERSIONES DE NICARAGUA,S.A.	Rotonda El Periodista, 400 metros al Norte, Edificio El Centro #2, Tercer Piso	INVERNIC
LAFISE VALORES,S.A.	Centro Financiero LAFISE, Carretera Masaya.	LAFISEVALORES

PROVALORES, S.A.	Edificio BANPRO	Centro	Finan	ciero	PROVALORES
BAC VALORES,S.A. / EN LIOUIDACIÓN	Centro carretera	•	Km.4	1/5	BACVALORES

Garantías para la inversión extranjera

- Repatriación de capital extranjero.
- ➡ Libre emisión de ganancias generadas por capital registrado.
- Compensación en caso de expropiación.

0

• Protección a Inversionistas (Arbitraje Internacional)

Nicaragua está adherida al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), desde 1995, como también a la Convención de Nueva York del 10 de junio de 1958, ratificado por la Asamblea Nacional de Nicaragua el 25 de julio de 2003. Además, existen mecanismos de solución de controversias en los tratados de libre comercio, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), MIGA y OPIC.

Marco Legal Favorable – Leyes de Incentivos a la Inversión

Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras (Ley 344)

La Ley 344 garantiza al inversionista extranjero el libre acceso a la compra-venta de moneda extranjera, libre convertibilidad, transferencia al exterior de su capital invertido y remisión de utilidades. Las controversias o reclamos con inversionistas estarán sujetos al arbitraje internacional.

El propósito de la Ley de Inversiones Extranjeras es promover la inversión y contribuir a la creación de empleos y al desarrollo económico y social del país. Para Nicaragua la inversión extranjera en particular es de enorme importancia por el aporte de nuevas fuentes de trabajo, conocimiento y tecnología.

La Ley persigue la creación del marco legal apropiado, con reglas claras y precisas para la atracción de nuevas inversiones. Algunas de las características de la Ley de Inversiones Extranjeras son:

Tratamiento equitativo para inversionistas locales y extranjeros.

- ➤ Libertad para hacer inversiones: Cualquier persona en carácter individual entidad, nacional o extranjero, puede realizar inversiones de cualquier tipo, excepto aquellas pocas actividades prohibidas por la ley.
- ransferencia de Fondos al Extranjero: Inversionistas extranjeros tienen garantizado el disfrute de las transferencias de fondos al extranjero de forma expedita y la conversión de moneda extranjera a través del sistema bancario local.
- ➤ Acceso a Financiamiento Local: El inversionista extranjero puede tener acceso a financiamiento disponible en los bancos locales, de acuerdo con los términos establecidos por estos.
- ➤ Protección de la Propiedad y Seguridad: La ley nicaragüense reconoce y garantiza los derechos del inversionista nacional y extranjero, la protección de su propiedad y el derecho a la libre disposición de activos, capital y ganancias.

Ley de Mediación y Arbitraje (Ley 540)

La ley regula dos métodos alternos a la vía judicial para solucionar cualquier tipo de controversia que resulte de las relaciones contractuales, de manera expedita como son la Mediación y el Arbitraje. Puede ser utilizado tanto por nacionales como extranjeros, incluyendo el Estado de Nicaragua, para solucionar las diferencias patrimoniales y no patrimoniales.

Su ámbito de aplicación es de carácter nacional e internacional, sin prejuicio de los tratados, convenios, pacto o cualquier otro instrumento de Derecho Internacional del cual Nicaragua sea parte. En el procedimiento Arbitral, el Tribunal estará compuesto por profesionales altamente capacitados en el asunto y escogidos libremente por las partes, bajo los procedimientos previamente pactados por éstos, sin que la nacionalidad de los mismos sea impedimento para que actúe como tal, a menos que las partes así lo hayan acordado.

Salvo pacto acordado por las partes, el tiempo máximo establecido por la Ley para que el Tribunal Arbitral emita su laudo definitivo es de 6 meses contados a partir de su integración.

Tanto el acuerdo al que las partes lleguen en un proceso de Mediación como el Laudo Arbitral resultante de un proceso de Arbitraje, son definitivos y ejecutables de forma inmediata bajo las reglas establecidas por el Código de Procedimiento Civil de Nicaragua para llevar a cabo la Ejecución Procesal de las mismas.

• Incentivos Fiscales

Ley de Incentivos a la Industria Turística (Ley 306)

La Ley de Incentivos a la Industria Turística de Nicaragua ofrece diversos incentivos fiscales para la inversión en ese sector y es considerada la más generosa y competitiva en la región; contempla incentivos y beneficios para inversiones en los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, tour operadoras, transporte de turistas, líneas aéreas, entre otros.

Los principales incentivos son:

- Exoneración del 80 a 100 por ciento del impuesto sobre la renta (I. R.) por un período de diez años.
- ➤ 100% de exoneración del impuesto sobre bienes inmuebles (I. B. I) por un período de diez años.
- ➤ 100% de exoneración del impuesto al valor agregado (I. V. A.) aplicables a los servicios de diseño, ingeniería y construcción.
- ➤ 100% de exoneración de Impuestos de importación y el impuesto sobre la compra de materiales y accesorios fijos del edificio por un período de diez años.

En caso de reinversión, si al finalizar el régimen de incentivos de diez años el inversionista decide reinvertir por lo menos un 35 por ciento del valor de la inversión aprobada originalmente, podrá recibir todos los beneficios por diez años adicionales.

Ley para Pensionados y Retirados (Decreto 694)

Nicaragua aprobó una legislación para alentar a los jubilados y pensionistas para retirarse en el país. La Ley de Residentes Pensionados y Retirados otorga beneficios en su mayoría en forma de incentivos fiscales y permite a los retirados lo siguiente:

- ➤ Importar menaje de casa hasta por un máximo de US\$20,000 sin pagar impuestos.
- ➤ Importar o comprar un automóvil nuevo de hasta US\$25,000 para uso personal o uso general, exento de impuestos de importación y de venta. El vehículo usado importado no debe tener más de siete años de uso a partir de su fecha de fabricación.
- Importar un vehículo cada 4 años con las mismas exenciones fiscales.
- ➤ Importar y/o comprar materiales de construcción hasta un máximo de US\$50,000 libres de impuestos para la construcción de una casa.
- Exoneración del impuesto sobre las ventas (IVA), en coches de alquiler con fines turísticos.

Ley para la Promoción de Generación Eléctrica con Fuentes Renovables -(Ley 532)

Los proyectos de generación eléctrica con fuentes renovables tienen los siguientes beneficios fiscales y arancelarios de acuerdo con la Ley 532, Ley para la promoción de generación eléctrica con fuentes renovables.

Estos beneficios fiscales y arancelarios cubren a los nuevos proyectos y a los que realicen ampliaciones a su capacidad instalada.

- Exoneración del pago de los Derechos Arancelarios de Importación (DAI) de maquinaria, equipos, materiales e insumos destinados exclusivamente para las labores de preinversión y las labores de la construcción de las obras.
- Exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), sobre la maquinaria, equipos, materiales e insumos destinados exclusivamente para las labores de pre inversión y la construcción de las obras.
- ➤ Exoneración de todos los Impuestos Municipales vigentes sobre bienes inmuebles, ventas, matrículas durante la construcción del Proyecto, por un período de 10 años a partir de la entrada en operación comercial del proyecto, la que se aplicará de la forma siguiente: exoneración del 75% en los tres primeros años; del 50% en los siguientes cinco años y el 25% en los dos últimos años.

Las inversiones fijas en maquinaria, equipos y presas hidroeléctricas estarán exentas de todo tipo de impuestos, gravámenes, tasas municipales, por un período de 10 años a partir de su entrada en operación comercial.

- Exoneración de todos los impuestos que pudieran existir por explotación de riquezas naturales por un período máximo de 5 años después del inicio de operación. En el caso de los proyectos hidroeléctricos, se exonera la construcción u operación de un proyecto bajo Permiso de Administración de Agua por un máximo de diez años.
- Exoneración del Impuesto de Timbres Fiscales (ITF) que pueda causar la construcción u operación del proyecto o ampliación por un período de 10 años.

Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas (Ley 387)

Las actividades relacionadas con la exploración y explotación de recursos minerales están reguladas en la Ley 387 y su Reglamento, Decreto 11-2001. De conformidad con la referida ley, las personas titulares de concesiones mineras están obligados al pago de:

1. Derechos superficiales, que consiste en un pago progresivo por hectárea concesionadas a lo largo de la duración de la concesión minera.

- 2. Derecho de extracción, establecido en tres por ciento (3%) para todos los minerales, el cual es deducible del impuesto sobre la renta aplicable a la industria minera.
- 3. De conformidad con la Ley General sobre Explotación de Nuestras Riquezas Naturales (Ley 316), los concesionarios tienen derecho, mediante la indemnización previa del caso, dentro o fuera de los límites de los terrenos que comprenda la concesión minera, siempre que estos no fueran terrenos nacionales, de obtener las servidumbres superficiales necesarias para llevar a efecto la exploración o explotación concedida.

La autoridad minera apoyará al concesionario en la constitución de la servidumbre, en casos que no sea posible llegar a un acuerdo directo con el dueño de la propiedad.

4. De conformidad con la citada Ley 316, en los casos en que un concesionario considere que para el desarrollo de los trabajos correspondientes a su concesión, o para la ejecución de las obras, instalaciones o edificaciones necesarias no fuere suficiente la constitución de servidumbre sobre propiedades particulares o municipales, o bien resultare antieconómico el pago de las indemnizaciones correspondientes, puede requerir la expropiación de la propiedad a favor del Estado.

Dada la importancia del sector minería para el desarrollo económico del país, el Estado garantiza la estabilidad fiscal para la inversión nacional y extranjera relacionada con la actividad minera, aplicándose los siguientes beneficios:

- Régimen de admisión temporal, el cual, de conformidad con la Ley 382, (Ley de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo de Facilitación de las Exportaciones), permite la entrada de mercadería al territorio aduanero nacional, como la compra local de bienes o materia prima sin pagar ningún tipo de impuesto o tarifa, siempre y cuando la mercadería sea reexportada o exonerada en su caso, después de ser sometidas a un proceso de transformación, elaboración, reparación u otro contemplado bajo la legislación aplicable.
- ➤ De conformidad con esta ley, de no ser posible aplicar la suspensión previa de derechos e impuestos por razones de administración tributaria, el beneficio se aplicará bajo el procedimiento de devolución posterior de los impuestos pagados.
- Exención del pago de impuestos que graven los inmuebles de la empresa dentro del perímetro de la concesión minera.

➤ Tasa cero por ciento (0%) para exportaciones, aplicable a las exportaciones en general.

Zonas Francas Industriales de Exportación (Decreto 46-91)

Nicaragua ofrece importantes incentivos fiscales bajo el régimen de zonas francas para las compañías interesadas en establecer operaciones orientadas a la exportación de las industrias Textiles y Confección, Manufactura, Agroindustria y Centros de Contacto y BPO:

- Exención del 100% del pago del Impuesto sobre la Renta (IR) durante los primeros diez años del funcionamiento y del 60% del decimoprimero año en adelante.
- Exención de todos los impuestos y derechos de aduana y de consumo conexos con las importaciones, aplicables a la introducción al país de materias primas, materiales, equipo, maquinaria, matrices, partes o repuestos, muestras, moldes y accesorios destinados a habilitar a la empresa para sus operaciones dentro del régimen; así como también los impuestos aplicables a los equipos necesarios para la instalación y operación de comedores económicos, servicios de salud, asistencia médica, guarderías infantiles, de esparcimiento, y a cualquier otro tipo de bienes que tiendan a satisfacer las necesidades del personal de la empresa que labore en la empresa.
- Exención de impuestos de aduana sobre los equipos de transporte, que sean vehículos de carga, pasajeros o de servicios, destinados al uso normal de la empresa en el régimen.

En caso de enajenación de estos vehículos a adquirentes fuera de la Zona, se cobrarán los impuestos aduaneros, con las rebajas que se aplican en razón del tiempo de uso, a las enajenaciones similares hechas por Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales.

- Exención del pago del impuesto sobre enajenación de bienes inmuebles a cualquier título, inclusive el impuesto sobre Ganancias de Capital, en su caso, siempre que la empresa esté cerrando sus operaciones en la Zona, y el bien inmueble continúe afecto al régimen de Zonas Francas.
- Exención total de impuestos indirectos, de venta o selectivos de consumo.
- Exención total de impuestos municipales.
- Exención total de impuestos a la exportación sobre productos elaborados dentro del régimen.

Requisitos para Establecerse en Zonas Francas:

- Carta de presentación con una descripción general del Proyecto, firmado por el representante legal de la compañía y autenticado por un Notario Público.
- **⊃** Dos referencias bancarias del solicitante o de sus socios.
- Dos referencias comerciales de la compañía solicitante o de sus socios.
- Una copia certificada del acta de incorporación de la compañía en Nicaragua.
- ➡ Estados financieros auditados de los tres años anteriores: flujo de caja, balance y estados de pérdidas y ganancias. En el caso de una compañía nueva, se debe proporcionar documentación mostrando suficiente soporte para apoyar las operaciones previstas. Todos estos documentos se deben presentar para obtener la autorización para operar.
- → Todos los usuarios de la Zona Franca, deben estar de acuerdo en cumplir con las normas reguladoras.
- ➡ Todos los usuarios de la Zona Franca, deben sujetarse a la Ley, tanto como empresa, como individuos que representan a sus empresas y cumplir con todos los requisitos legales en el manejo de sus negocios en Nicaragua.

Las Empresas operadoras de Zonas Francas, son autorizadas por el Poder Ejecutivo y pueden ser de dominio privado o público. Las privadas son administradas por Empresas Operadoras de Zonas Francas y las públicas por la Comisión Nacional de Zonas Francas.

Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal (Ley 462)

La ley 462 y su reglamento establecen los siguientes beneficios fiscales para el sector:

- Exoneración del 50% del impuesto municipal sobre ventas y del 50% de las utilidades derivadas del aprovechamiento para aquellas plantaciones forestales registradas antes del 3 de septiembre del 2013.
- Exoneración del 100% del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) a las áreas de las propiedades en donde se establezcan plantaciones forestales y las áreas donde se realice manejo forestal a través de un Plan de Manejo Forestal, hasta el 3 de septiembre del 2013.
- Deducción como gasto para fines del Impuesto sobre la renta (IR) del 50% del monto invertido en plantaciones forestales por empresas de cualquier giro de negocios.

- Exoneración del pago de impuestos de internación (DAI, IVA, ISC), a las empresas de segunda y tercera transformación que importen maquinaria, equipos y accesorios que mejore su nivel tecnológico en el procesamiento de la madera, excluyendo los aserríos.
- Exoneración del 100% del pago del IR cuando éste sea destinado a la promoción de reforestación o creación de plantaciones forestales.

Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo de Facilitación de las Exportaciones (Ley 382)

El régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo es el sistema tributario que permite tanto el ingreso de mercancías en el territorio aduanero nacional como la compra local de las mismas sin el pago de toda clase de derechos e impuestos. Pueden acogerse a este régimen las empresas que exporten de manera directa o indirecta, por lo menos un 25% de sus ventas totales y con un valor exportado no menor a U\$100,000 anuales.

Las mercancías que pueden ampararse bajo este régimen son las siguientes:

- Bienes intermedios y materias primas tales como: insumos, productos semielaborados, envases, empaques, cualquier mercancía que se incorpore al producto final de exportación, las muestras, los modelos y patrones indispensables para la producción y la instrucción del personal.
- Bienes de capital que intervengan directamente en el proceso productivo, sus repuestos y accesorios, tales como: maquinaria, equipos, piezas, moldes, matrices y utensilios que sirvan de complemento para dichos bienes de capital.
- Materiales y equipos que formarán parte integral e indispensable de las instalaciones necesarias para el proceso productivo.

Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (Ley 428)

De cara a dar atención al déficit habitacional existente, el Gobierno de Nicaragua tiene como misión restituir a las familias empobrecidas el derecho a una casa digna y para ello impulsa programas de vivienda social apoyando en la construcción de casas o en el mejoramiento de las existentes.

Una vivienda de interés social es aquella construcción habitacional con un mínimo de espacio habitable de 36 mts2 y un máximo de hasta 60 mts2 con servicios básicos incluidos para que se desarrolle y de garantía a los núcleos familiares cuyos ingresos estén comprendidos entre uno y siete salarios mínimos o considerados inferiores a un salario mínimo, que forme parte del patrimonio familiar y cuyo valor de construcción no exceda de US\$ 20,000 (Veinte mil dólares).

• La ley exonera del pago de todo tipo de tributos, operaciones, actos, permisos de construcción, formalización e inscripción de actos, contratos, escrituras, trámite y

autorización de planos, compra de materiales de construcción, herramientas y equipos menores relacionados con las viviendas de interés social y sus obras civiles de urbanización, relacionadas, calificadas y aprobadas por el INVUR.

• Adicionalmente, el gobierno otorgará a las familias que contraten préstamos hipotecarios con bancos para compra de viviendas menores a Veinte mil dólares, un subsidio a la tasa de interés del 3.5 por ciento anual por un período de 10 años para disminuir la cuota de crédito, el cual el gobierno pagará a los bancos con crédito fiscal.

Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales y Reglamento (Ley 200)

La Ley tiene por objeto la regulación de los servicios de telecomunicaciones y servicios postales, establecer los derechos y deberes de los usuarios y de las operadoras, en condiciones de calidad, equidad, seguridad y el desarrollo planificado y sostenido de las telecomunicaciones y servicios postales.

La normación, regulación, planificación, supervisión, aplicación y el control del cumplimiento de las normas que rigen las telecomunicaciones y servicios postales corresponde al Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), como Ente Regulador.

Otras leyes de interés

- ✓ Ley para el Desarrollo de Zonas Costeras (Ley 690)
- ✓ Ley de los Registros Públicos (Ley 698)
- ✓ Ley de Mercado de Capitales (Ley 587)
- ✓ Ley Sobre el Contrato de Fideicomiso (Ley 741)
- ✓ Ley de Patentes de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industriales (Ley 354)
- ✓ Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos (Ley 380)
- ✓ Ley de Factoraje (Ley 740)
- ✓ Ley de Firma Electrónica (Ley 729)
- ✓ Norma para la Autorización y Funcionamiento de Entidades que Operan con Dinero Electrónico

VI- Estructura de Comercialización

6.1. Muestras y materiales de publicidad

Los medios comúnmente utilizados para dar difusión a los productos son los radiales, comerciales y televisivos.

Nicaragua realiza ferias y diferentes eventos con la participación de las empresas privadas locales.

6.2. Canales de distribución

La distribución de los productos se canaliza por medio de los importadores, quienes son los encargados del ingreso al país y de la distribución entre empresas mayoristas. Estos últimos son los que venden a minoristas para abastecer a la población en general a través de las misceláneas, pulperías, kioscos de paradas, ventas ambulantes, entre otros.

Existen otros canales intermedios de gran concurrencia como son la cadena de supermercados Pali, Maxi Pali, Wal-mart, PriceSmart, La Colonia y La Unión.

6.3. Prácticas Comerciales

La ley de la reforma fiscal de mayo de 1997 suprimió la ley sobre agentes y distribuidores. Bajo esta ley, los intereses de los agentes locales y de los distribuidores estaban bastante protegidos y la terminación de una relación comercial podría ser costosa.

Actualmente, los contratos se basan solamente en el consentimiento mutuo de las partes. Sin embargo, los contratos realizados antes de la ley de la reforma fiscal de mayo 1997 siguen siendo válidos. No existen controles de precios, a excepción de controles sobre los márgenes de vetas de azúcar, bebidas producidas nacionalmente y cigarrillos nacionales.

6.4 Compras gubernamentales

La Dirección General de Contrataciones del Estado (DGCE) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), es el órgano rector de las contrataciones públicas de Nicaragua, que tiene como misión la creación y difusión de los mecanismos, normas y procedimientos pertinentes para la gestión de las adquisiciones del Sistema de Compras y Contrataciones de Estado, que está constituido por las Entidades del sector Público, y las organizaciones del Sector Privado.

Entre sus principios está el desarrollo y mejoramiento de forma continua, eficiencia, transparencia y legal del Sistema Nacional de Compras públicas, a través de la implementación de tecnología de la información de Políticas Públicas y privadas, que coadyuven al fortalecimiento de las mismas y al ahorro en las

adquisiciones, con el fin de reorientar el gasto hacia la lucha y reducción de la pobreza.

Objetivos

- 1. Transparencia, las entidades y organismos de gobierno realizan sus contrataciones aplicando la Ley y reglamento de contrataciones vigentes y la difunden en el portal electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni
- 2. Eficiencia, los procedimientos internos se revisan y ajustan para satisfacer eficaz y eficientemente los requerimientos de bienes, servicios y obras públicas.
- 3. Optimización de los recursos, las entidades públicas definen, analizan y gestionan sus requerimientos utilizando los procedimientos de contratación para elegir las condiciones comerciales más ventajosas.
- 4. Fácil acceso y amplia concurrencia a proveedores potenciales, especialmente a los pequeños y medianos proveedores. Por otro lado, las unidades de adquisición deben implantar nuevas formas de promover la competencia y obtener el mejor resultado posible en los mercados.
- 5. Competencia, las entidades y organismos del sector Público cuentan con personas competentes, con capacidades y destrezas técnicas adecuadas y apropiadas en contrataciones públicas.
- 6. Mitigar la posibilidad de actos discrecionales en la ejecución de los recursos del Presupuesto General de la República destinado a las compras públicas y en la adjudicación de licitaciones y propuestas. Al ingresar a la dirección www.nicaraguacompra.gob.ni portal de "Compras y Contrataciones del Estado", se puede consultar la legislación que se aplica, la Ley 323 de Contrataciones del Estado, Ley 427 y 349 de Reforma a la Ley de Contrataciones del Estado. También, figuran los requisitos y formularios para anotarse en el Registro de Proveedores del Estado, condición indispensable para participar en estos procesos.

Este requisito de estar registrado no corre para las Licitaciones financiadas por el PNUD, Banco Mundial, BID, y demás organismos internacionales. Ahí pueden presentarse directamente las firmas extranjeras sin más requisitos que los que establezcan los pliegos y los procedimientos del organismo.

Las Adquisiciones de bienes o servicios y la ejecución de obras públicas que se financian mediante préstamos de Gobierno, Organizaciones Internacionales, Acuerdo de Cooperación Externa, o que se fundamenten en Tratados o Acuerdos o Convenios Internacionales se regirán por lo que se estipule en los respectivos instrumentos, y cuando éstos no establezcan los procedimientos a seguir se regirán por los requisitos y procedimientos contemplados en la Ley y su reglamento. (Ley 323, 427 y 349).

Las Licitaciones se publican diariamente, cuando se produce efectivamente el llamado, en el sitio www.nicaraguacompra.gob.ni; y se clasifican en tres tipos: restringidas, por registro y públicas, según su monto. Las empresas extranjeras pueden estar inscritas a través de un representante en el país y de este modo participar.

6. 5. Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones

La ley de Protección al Consumidor expedida en 1995, así como las regulaciones promulgadas en 1999, introducen normas de etiquetado de productos y derechos del consumidor, precio, fecha de elaboración y expiración. Usos e instrucciones deben ser suministrados, toda información debe ir en el idioma oficial "español".

6.6. Derechos de propiedad, patentes y marcas

Marco Legal relacionado con Ley de propiedad Intelectual

El régimen legal para la protección de derechos de propiedad intelectual (IPR) en Nicaragua se hace cumplir siguiendo el Acuerdo Bilateral para la Protección de la Propiedad Intelectual que el país firmo con los Estados Unidos en enero de 1998 – el primero en su género en Centroamérica - y el apenas el cuarto en todo el Hemisferio. La Asamblea Nacional ha pasado desde entonces un paquete de seis modernas leyes de propiedad intelectual. Nicaragua publicó una nueva ley de Marca Registrada en abril de 2001.

Marcas y otros Signos Distintivos Ley No. 380, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 70 del 16 de abril de 2001. Entre otros aspectos, esta ley es novedosa por cuanto convirtió el proceso de registro de signos distintivos en más dinámico. Regula el registro de Marcas Colectivas, Marcas de Certificación, se concede protección especial a los signos notorios estableciendo criterios para determinar la notoriedad de un signo y se establecen disposiciones sobre la Cancelación o Transferencia de Nombres de Dominio.

De acuerdo a esta ley se pueden tomar las siguientes acciones para prevalecer estos derechos frente a terceros: la Cancelación de Asiento Registral, Competencia Desleal, Reivindicación de un derecho de marca, Generalización de una marca, Cancelación de un registro por falta de uso, Acción contra el uso de un Signo Notorio, Acción por infracción del derecho de marca en la vía penal y civil, acompañadas con medidas cautelares y de frontera para detener los hechos infractores.

El acuerdo cubre derechos de autor, patentes, marcas registradas, diseños de semiconductores y programas cifrados en señales satelitales, secretos comerciales y diseños industriales. Establece además penalidades criminales y civiles para estas infracciones y obliga niveles de protección que van más allá de los compromisos adquiridos por Nicaragua ante la Organización Mundial de Comercio sobre aspectos de propiedad intelectual (TRIPS) conocido por sus siglas en ingles.

La Ley de Marcas publicada en abril de 2001 redondeo el paquete de las leyes requeridos según los términos del acuerdo de propiedad intelectual entre los EE.UU. y Nicaragua. La Ley provee protección a marcas internacionalmente reconocidas. Las aplicaciones para registro de marcas se hace con el Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual del MIFIC, a un costo de U\$50 (Cincuenta dólares americanos), para su publicación en el periódico oficial del Gobierno La Gaceta y toma entre seis y nueve meses para su emisión. El aplicante debe presentar una muestra de su marca para que esta sea protegida con su aplicación mientras dure el proceso

Nicaragua aprobó también los tratados de Internet de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (WIPO) en el 2002. Estos compromisos entraron en vigencia en marzo del 2003.

Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales

Nicaragua cuenta con la Ley 354 denominada Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 179 y 180 del 22 y 25 de septiembre de 2000; la cual protege:

- Inventos: las patentes se otorgan por un plazo de veinte años improrrogables, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud; confiriéndole al titular el derecho de impedir que terceras personas exploten la invención patentada. Establece el pago de anualidades a partir del tercer año de concedida, para evitar la caducidad del registro.
- **Modelos de Utilidad:** (invención constituida por una forma, configuración o disposición que permiten un mejor o diferente funcionamiento del modelo original; incorporando en su utilización o fabricación alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía). Las patentes que los protegen se otorgan por un plazo de diez años improrrogables, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud; confiriéndole al titular el derecho de impedir que terceras personas exploten la invención patentada. Establece el pago de anualidades a partir del tercer año de concedida, para evitar la caducidad del registro.
- Diseños Industriales: (aspecto particular que resulta de las características y forma estética externa de un producto industrial o de artesanía para darle una apariencia especial y servir de patrón para su fabricación). El diseño industrial goza de protección por un plazo de cinco años contados a partir de la fecha de su divulgación, prorrogables por un período igual; confiriéndole al titular el derecho de impedir que terceras personas copien o reproduzcan el diseño.

Otras áreas relacionadas

Protección de Obtenciones Vegetales.-Ley No. 318 del 12 de noviembre de 1999, publicada en la Gaceta, Diario Oficial, No. 228 del 29 de noviembre de 1999 y su Reglamento en Decreto No. 37-2000; publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 102 del 31 de mayo de 2000. Derechos de Autor y Derechos Conexos.-Ley No. 312 publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 166 del 31 de agosto de 1999 y su conclusión en el No. 167 del 1 de septiembre del mismo año. El Reglamento correspondiente fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 84 del 5 de mayo del año 2000.

Protección de señales satelitales portadoras de programas.-Ley No. 322; publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 240 del 16 de diciembre de 1999 y su Reglamento en Decreto No. 44-2000; publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 189 del 6 de octubre de 2000. Protección a los esquemas de trazado de circuitos integrados.-Ley No. 324; publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 22 del 1ro. de febrero de 2000.

Principales acuerdos y convenciones sobre propiedad intelectual ratificados por Nicaragua

- 1. Convenio de París para la Protección de Propiedad Industrial.
- 2. Convención General Interamericana de Protección Marcaría y Comercial.
- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Nicaragua acerca de la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual.
- 4. Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PTC).
- 5. Convenio Internacional para protección de Obtenciones Vegetales.
- 6. Tratado de la OMPI sobre la Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT).
- 7. Tratado de la OMPI sobre Derechos de Autor (WCT).
- 8. Convenio de Bruselas.
- 9. Convenio de Ginebra para la Protección de los Productores de Fonogramas contra la Reproducción no Autorizada de sus Fonogramas.
- 10. Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas.
- 11. Convención de Roma sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión.
- 12. Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).

7- Viajes de Negocios

7.1. Hotelería

El costo de estadía en los Hoteles de Managua, varía de acuerdo al tipo de servicios que ofrecen estos, en lo que respecta al precio de alquiler de habitación en los mejores hoteles de la capital (de acuerdo a la temporada) es de un mínimo de U\$80.00 dólares hasta U\$ 250.00 dólares, sin incluir el impuesto del valor agregado del quince por ciento.

Hoteles de Managua (Entre los más destacados)



Nombre: Hotel Camino Real

Dirección: Managua, Km. 9.5 Carretera Norte Teléfono: (505) 2255-5888, 2255-5901

Web: <u>www.caminoreal.com.ni</u>

Email: <u>reservashcr@caminoreal.com.ni</u>



Nombre: Crowne Plaza Hotel Managua

Dirección: Managua, Octava Calle Suroeste No. 101

Teléfono: (505) 2228-3530 Fax: (505) 2228-3087

Web: www.crowneplaza.com
Email: managua@ihg.com





Nombre: Hotel Hyatt

Dirección: Carretera Masaya Km. 8.2

Costado sur Galerías Santo Domingo 4,41 km.

Teléfono: (505) 2252 7000

Correo: managua.place@hyatt.com Web: www.hyattplacemanagua.com



Nombre: Hotel Real Intercontinental Metrocentro Managua Dirección: Managua, Costado Sur Centro Comercial Metrocentro

Teléfono: (505) 2276-9454 / 2276-8989

Fax: (505) 2276-8988

Web: www.intercontinental.com; www.ichotelsgroup.com

Email: inter.mga@realhotelsandresorts.com



Nombre: Hilton Princess Managua

Dirección: Managua, Km. 4.5 Carretera a Masaya

Teléfono: (505) 2255-5777 Fax: (505) 2270-5710 Web: www.1.hilton.com

Email: reservasmga@hotelesprincess.com





Nombre: Holiday Inn Select Managua

Dirección: Managua, Sobre la Avenida Juan Pablo II

Teléfono: (505) 2255-6010 / 2255-6015

Fax: (505) 2278-4815

Web: www.holidayinn.com.ni

Email: ventas@holidayinn.com.ni; reservas@holidayinn.com.ni



Nombre: Best Western Las Mercedes

Dirección Km. 10 ½ carretera Norte, frente Aeropuerto internacional Managua.

Teléfono: (505) 2255-9900 / 2255-9910

Fax: (505) 2263-1082

Web: www.lasmercedes.com.ni

Email: reservacion@lasmercedes.com.ni





Nombre Hotel Double Tree by Hilton

Dirección: Managua, Villa Fontana, Club Terraza 600 mts al Sur.

Teléfono: (505) 2280-9810

Reservaciones: (505) 2280-9810 ext 1753

Embajada de la República Argentina en la República de Nicaragua

Fax: (505) 2280-9815

Web: www.dtmanagua.doubletreebyhilton.com

Email: xiomara.ramirez@hilton.com



Nombre Hotel Contempo

Dirección: Km 11 Carretera a Masaya 400 mts Oeste, Residencial Las Praderas

Teléfono: (505) 2264-9160

Web: www.hotelcontempo.com **Email:** info@contempohb.com

Hoteles Ubicados en otros departamentos del país



Nombre: Barceló Montelimar Beach

Dirección: Carretera a Masachapa, Km. 65, Municipio San Rafael del Sur.

Teléfono: (505) 2264 93 10

Email: montelimar@barcelo.com

Web: www.barcelo.com

Nombre: La Gran Francia

Dirección: Granada, esquina sureste del Parque Central Teléfono: (505) 2552-6002 / 2552-6007/ 2552-6012

Fax: (505) 2552-6001

Web: http://www.lagranfrancia.com
Email: marketing@lagranfrancia.com,
Email: reservaciones@lagranfrancia.com



Nombre: Hotel Alameda

Dirección: Granada, esquina sureste del Parque Central

Teléfono: (505) 2213-6292

Web: www.facebook.com/hotelalameda
Email: hotelalamedaesteli@gmail.com

Nombre: El Convento

Dirección: León, contiguo a la Iglesia San Francisco

Teléfono: (505) 2311-7053

Web: https://www.elconventonicaragua.com/es/

Email: reservas@elconventonicaragua.com

Existen numerosos establecimientos de alojamiento de menor calidad y precio cuyo uso se desaconseja en atención a las condiciones de seguridad y salubridad (agua, cloacas, insectos, etc.).

7.2. Calidad Migratoria para el Inversionista

Requisitos de Ingreso para inversionistas

- Pasaporte o documento de viaje con una vigencia de seis meses.
- ♦ Tarjeta de ingreso y egreso.
- ♦ Pago de la Tarjeta de Turismo.
- Certificado internacional de vacunación contra la fiebre amarilla

Período de Estancia de Ciudadanos Extranjeros

La Dirección General de Migración y Extranjería, al momento de ingresar un extranjero al territorio nacional, le otorgará un período de permanencia en el país de conformidad a los convenios de libre visado suscritos por Nicaragua. Los términos de estancia oscilarán entre 30 y 90 días prorrogables.

NOTA IMPORTANTE:

Nicaragua integra junto a Honduras, Guatemala y El Salvador el esquema *CA-4*. Los 90 días de ingreso autorizados en cualquiera de los 4 países se cuentan de corrido en los 3 países restantes. Así que un turista que ingresó en el día 1, por ejemplo a Guatemala, y viaja por tierra a Nicaragua, en el día 10 sólo tiene 80

días para permanecer en el país. Cada cruce de frontera no extiende el derecho a permanecer otros 90 días.

7.3. Visas

El Decreto Presidencial N° 94-2001, publicado en la Gaceta Diario Oficial N° 189, el día 5 de octubre del año 2001, establece que no necesitan visa de ingreso al territorio Nacional los ciudadanos de casi todos los países del mundo; únicamente tendrán que comprar una tarjeta de turista al ingresar a Nicaragua en el Aeropuerto y Puestos Fronterizos la cual tiene un valor de US\$ 10.00 dólares y al salir del país se deben pagar US\$ 32.00 dólares en concepto de impuesto; el pasaporte debe tener una validez mínima de 6 meses.

Si se desea prolongar la estadía más allá de lo que permite la tarjeta de turista, es necesario solicitar una extensión en la oficina de Extranjería de Managua. Con esta política de liberar a varios países de visado, Nicaragua busca abrir las puertas al turismo y a la inversión.

Las nacionalidades que son restringidas y que necesitan de visa son las siguientes:

-Afganistán	-Irak	-República Dominicana
-Albania	-Iraq	-República Popular de China
-Angola	-Irán	-República Popular de Corea
-Armenia	-Jamaica	-Rumania
-Bangladesh	-Jordania	-Serbia
-Bolivia	-Kenia	-Sierra Leona
-Bosnia y Herzegovina	-Líbano	-Siria
-Botswana	-Libia	-Sri Lanka
-Camerún	-Malí	-Sudan
-Colombia	-Mongolia	-Somalia
-Cuba	-Mozambique	-Ucrania
-Ecuador	-Nepal	-Vietnam
-Egipto	-Nigeria	-Yemen
-Ghana	-Pakistán	-
-Haití	-Palestina	-
-India	-Perú	-

A los nacionales de los Estados comprendidos en el cuadro anterior se les omite el proceso de consulta de Visa ante la Dirección General de Migración y Extranjería de la República de Nicaragua, cuando posean en su pasaporte, visa Vigente o Residencia de Los Estados Unidos de América, Inglaterra o Canadá. En estos casos el Consulado emitirá la Visa sin mayor trámite.

Categorías de Residencia

- ♦ **Residente permanente:** se les otorga a los inversionistas que aplican para la misma y se les emite una cédula de residencia con un período de vigencia de cinco años.
- ♦ Residente temporal: se les otorgará cédula por un año, prorrogable por dos años más.
- **No residente:** en el caso de los extranjeros que ingresan con base a esta categoría y decidan realizar un cambio en su estatus migratorio, podrá optar a la residencia temporal o permanente, en la condición de inversionistas.

Requisitos para la residencia Nicaragüense

- 1. Formulario de Solicitud, en el que se indica información personal.
- 2. Pasaporte original con una vigencia no menor de seis meses.
- 3. Copias de todas las páginas usadas del pasaporte.
- 4. Dos fotos tamaño pasaporte.
- 5. Certificado de Nacimiento ó Nacionalización, debidamente autenticado por la autoridad competente del país de origen, el Consulado de Nicaragua en el país de origen y el Ministerio de Relaciones Exteriores en Nicaragua.
- 6. Certificado de salud, del papis de origen, o del país donde haya residido los últimos 3 años debidamente autenticado por la autoridad competente del país de origen, el Consulado de Nicaragua en el país de origen y el Ministerio de Relaciones Exteriores en Nicaragua.
- 7. Certificado de record policial del país de origen, o del país donde haya residido los últimos 3 años, debidamente autenticado por la autoridad competente del país de origen, el Consulado de Nicaragua en el país de origen y el Ministerio de Relaciones Exteriores en Nicaragua.

Ciudadanía

Nicaragua provee cédula y pasaporte nicaragüense. Para obtener ciudadanía uno debe primero ser residente permanente. Todo extranjero debe esperar cuatro años después de haber obtenido la cédula de residencia permanente para ser elegible y aplicar a la ciudadanía. La excepción única es para el extranjero casado con un nicaragüense, en cuyo caso puede aplicar por la ciudadanía después de dos años de haber obtenido la residencia permanente.

La ley que cubre y explica los detalles de la ciudadanía es la Ley No. 149, "Ley de Nacionalidad", en el Arto. 7, para los que no son casados con un nacional, y en el Arto. 8, si un extranjero está casado con un nacional. Ver www.asamblea.gob.ni.

Requisito de ingreso a Nicaragua relacionado al certificado internacional de Vacunación contra la fiebre amarilla.

Todo viajero de más de 1 año de edad, que vive en un país en riesgo de transmisión por fiebre amarilla publicado por la OMS, y que desea ingresar a Nicaragua, debe presentar el Certificado Internacional de Vacuna contra la fiebre amarilla con fecha de aplicación al menos diez (10) días antes de arribo al país.

Previa presentación de constancia médica que respalde a las personas con alergia al huevo como componente de la vacuna, personas con alteraciones de su inmunidad; y mayores de 60 años, no se les pedirá el Certificado Internacional de Vacuna contra la fiebre amarilla.

Por precaución a extranjeras embarazadas y mujeres lactantes no se les pedirá el Certificado Internacional de Vacuna contra la fiebre amarilla, previa presentación de constancia médica.

El certificado internacional de vacunación contra la fiebre amarilla debe de ser presentado en original y en físico. No se aceptan por medio electrónico ni digital.

7.4. Clima, Idioma, Transporte, Atención médica

Clima: El clima de Nicaragua es esencialmente tropical. Las estaciones climáticas se reducen a dos: lluviosa y seca, llamadas localmente "invierno" y "verano" respectivamente. "El invierno" o estación lluviosa se extiende entre mayo y octubre; el "verano" o estación seca comprende de noviembre hasta abril.



En la Región del Caribe las lluvias son frecuentes y más prolongadas, y suelen extenderse hasta febrero. En las partes secas, al noroeste del país, llueve entre 700 y 1,000 milímetros anuales; en cambio, en los sitios más húmedos, hacia el sureste, se precipitan entre 4,000 y 5,000 milímetros por año. Por lo general, los meses de junio, septiembre y octubre son los más lluviosos. La temperatura media anual de Nicaragua comprende un rango que varía de 28° centígrados en las zonas costeras, a los 22° centígrados en las partes montañosas. Managua es una ciudad normalmente calurosa, su temperatura en las primeras horas de la tarde oscila entre 27° C (82°F) en enero y febrero, alcanzando hasta 36° C (96°F) en abril y mayo.

El Clima en general, muy caluroso, elevada humedad ambiental. Entre mayo y octubre, época de lluvias. Probabilidad máxima de tormentas tropicales y huracanes en septiembre y octubre.

Ropa recomendada: Fresca y ligera. Paraguas, calzado apropiado si se viaja en época de lluvia (mayo-octubre). Calzado fresco, cómodo, cerrado si se camina por zonas con vegetación.

Idioma: El idioma oficial es el español. En la costa Atlántica se habla el idioma Inglés, el Miskito y otras lenguas nativas.

Transporte:

<u>Vía Terrestre</u>: Puede llegar por la Carretera Panamericana por medio de ómnibus desde Tegucigalpa (Honduras) o San José (Costa Rica) cubriendo un trayecto de aproximadamente 9 horas.

Vía Aérea:

<u>Centroamérica:</u> Hay vuelos disponibles desde todas las ciudades centroamericanas a través de todas las aerolíneas que cubren la región (Copa, Grupo Taca, American Airlines, etc.)

<u>Estados Unidos:</u> Managua se encuentra aproximadamente a dos horas de vuelo de Miami y a dos horas y media de Houston. El Grupo Taca, Copa y otras aerolíneas norteamericanas ofrecen vuelos desde ciudades como Miami, Houston, Los Ángeles, San Francisco, Nueva York, New Orleans, Washington y Dallas.

<u>Sur América</u>: El Grupo Taca, Copa y otras aerolíneas norteamericanas tienen vuelos y conexiones a las ciudades más importantes de América del Sur.

Atención médica:

A partir de 1997, el Ministerio de Salud fundamentó su accionar en la definición de un Programa Nacional de Salud. A través de este programa, pretende llevar el servicio de salud a las zonas más apartadas y de extrema pobreza, mejorando sus estructuras tecnológicas en varios hospitales tanto de la capital como en otras ciudades del país.

El sector público es el que cuenta con el mayor número de unidades físicas de salud, conformado por los Ministerios de Salud, Defensa y Gobernación (1,105), el MINSA es el que tiene mayor número de unidades (1,044), las cuales están distribuidas de acuerdo a su nivel de resolución en hospitales, policlínicas, centros de salud, puestos de salud y puestos médicos.

La Ley creadora del Sistema Nacional Único de Salud (SNUS), que entro en vigencia a través del decreto N° 35, Gaceta N° 4, agosto de 1979, es la formadora de una serie de Empresas Médicas Previsionales apegadas al INSS (Instituto Nicaragüense de Seguridad Social). Los organismos no gubernamentales (ONGS) cada día se están consolidando en la prestación de servicios de salud a la población, como es el caso de PROFAMILIA que cuenta con una red de atención médica en las diferentes ciudades del país.

No es recomendable viajar a Nicaragua sin haber contratado un seguro de asistencia al viajero completo que cubra distintas eventualidades, ya que el acceso a los servicios de salud es muy caro, pudiendo ascender cerca de 900 dólares diarios

el costo de una internación en sala común para patologías sencillas (gastrointestinales por ejemplo).

7.5. Consideraciones en materia de seguridad

El nivel de Seguridad Ciudadana en Nicaragua, es uno de los más aceptables de América Latina. Sin embargo, este parámetro pareciera tender a deteriorarse.

En Nicaragua como en otros países latinoamericanos, la seguridad ciudadana se complementa con el servicio de protección ciudadana que brindan empresas de vigilancias debidamente registradas y autorizadas por la Dirección de Seguridad Publica de la Policía Nacional y para ello se cuenta con la Ley 290 que es la que regula el funcionamiento de estas empresas.

Nicaragua no está en un buen puesto en el ranking de paz global, situado en el puesto número 135 del ranking de paz global, puede considerarse un país peligroso. Ha empeorado su posición, ya que en 2019 estaba en el puesto 120, ha obtenido 2,553 puntos en el Índice de Paz Global (Global Peace Index) que publica el Institute for Economics and Peace, con lo que empeora su puntuación respecto al informe de 2019, en el que obtuvo 2,312 puntos. El IPG se compone de 23 indicadores cuantitativos y cualitativos que combinan factores internos y externos, que van desde la amabilidad de una nación en su trato hacia los extranjeros; su apertura hacia el comercio internacional, su nivel de gastos militares; hasta sus relaciones con los países vecinos, y el nivel de respeto de los derechos humanos.

En base a los registros consulares, 8 de cada 10 episodios de robos o hurtos a visitantes argentinos se registran en ocasión del uso de transporte público (ya sea buses o taxis). Se recomienda concertar el alquiler de taxis desde hoteles y no tomarlos en la vía pública.

Se sugiere no circular con documentos importantes encima (pasaje, pasaporte, dinero en gran cantidad) y conservar fotocopias de los mismos en caso de sufrir un robo, esto facilita el otorgamiento de nuevos documentos y la denuncia de los extraviados o sustraídos.

7.6. Datos Prácticos (Recomendaciones)

Al venir a Nicaragua con el propósito de concretar algún tipo de negocio o turismo, es necesario tomar en consideración los consejos que a continuación se presentan:

- 1. De ser posible, hospedarse en el hotel más cercano a la Empresa con la que se piensa hacer contacto; esto es para evitar posibles retrasos y/o pérdidas de tiempo.
- 2. Si no se conoce el país y no lo acompaña algún ciudadano nicaragüense, es recomendable alquilar un vehículo con conductor para que éste le sirva de guía.

Si por el contrario usted desea manejar, recuerde que el permiso de conducir es válido por 30 días a partir de su ingreso a Nicaragua.

- 3. El servicio de taxis y radio taxis en Managua es caro. No hay taxímetro, generalmente se negocia el precio del viaje con el taxista antes de partir. El mismo tramo resulta frecuentemente más caro de noche que de día. Si va a tomar un taxi, se recomienda no hacerlo fuera del hotel.
- 4. Si se va a visitar empresas predeterminadas durante la estadía en Managua o en otras ciudades, es recomendable obtener previamente indicaciones claras y precisas acerca de la ubicación, porque las calles no tienen nombre ni numeración, sino que se usan referencias respecto de ciertos puntos conocidos.
- 5. No es recomendable venir a Nicaragua en plan de negocios cuando hayan feriados nacionales o locales de la ciudad a la que se dirige.
- 6. Al momento de dirigirse a la entrevista de negocio, siempre es buena idea calcular llegar por lo menos 10 minutos antes de la hora prevista.
- 7. Con respecto a la vestimenta apropiada para reuniones de negocio se sugiere un estilo elegante-casual, no es usual el empleo de traje y corbata.
- 8. Existen riesgos climáticos, sobre todo lluvias tropicales y huracanes en septiembre y octubre.
- 9. Es recomendable evitar las picaduras de insectos (riesgo de dengue y malaria). Usar repelentes, mosquiteras u otros sistemas.
- 10. Evitar beber agua no envasada, se aconseja consumir agua embotellada.
- 11. Comunicaciones e Internet, en Managua y las ciudades importantes hay numerosos ciber cafés.
- 12. En Managua las calles no tienen nombre. Las direcciones se dan por referencias. Un ejemplo de dirección podría ser: de la Ferretería Arturo, 3 cuadras arriba, 2 cuadras y media al lago, mano izquierda, casa pintada de verde.

Impuestos y Propinas

El único impuesto que paga el turista en el interior del país es el IVA (Impuesto al Valor Agregado) del 15%. Las propinas varían entre un 10% y un 15% del valor del servicio. Los taxistas no reciben propina. En los hoteles y aeropuerto US\$ 1. (Un dólar), es razonable por cada pieza de equipaje.

Otros Datos

Si se desea adquirir algún bien en Nicaragua, o si requiere la prestación de algún servicio; existen 2 opciones de pago:

En efectivo:

- Convertir dinero en córdobas: esto puede hacerse en la mayoría de los bancos y hoteles de la Capital. La mayoría de los bancos tienen sucursales en otras ciudades donde también es posible cambiar dinero. Es preferible cambiar dólares americanos.
- → Cheques de Viajero: en dólares americanos también son cambiados en la mayoría de los bancos.
- → Pago en dólares: la mayoría de los lugares aceptan el dólar como forma de pago pero sólo en denominaciones menores a los 50 dólares. Es muy dificil que se acepten billetes de 100 dólares.

Moneda oficial el córdoba. Se puede cambiar dólares en bancos y en las calles ("coyotes"="arbolitos"); esta última opción no es aconsejable si no se tiene experiencia. En la mayoría de lugares se aceptan por igual córdobas y dólares.



Billete de 500 córdobas





Billete de 1000 córdobas

Tarjetas de Crédito:

Otra forma de pago es a través de las tarjetas de crédito. Las más aceptadas en los diferentes establecimientos son: Visa, Master Card y American Express.

7.7. Horarios laborales y calendario de vacaciones

Horario de trabajo

La mayoría de las Oficinas Gubernamentales tienen un horario de atención de lunes a viernes de las 7:00 a.m. a las 4:00 p.m. La Empresa Privada y los Bancos trabajan en horario de 8:00 a.m. hasta las 4:30 p.m., y algunas trabajan inclusive los días sábados hasta medio día.

Días Feriados en Nicaragua

- ✓ 1 de enero: Año Nuevo
- ✓ Jueves y Viernes Santo (fecha depende de la Iglesia)
- ✓ 1 de mayo: Día del Trabajo
- √ 30 de mayo: Día de la Madre (medio día)
- √ 19 de julio: Revolución Sandinista de 1979
- ✓ 1 y 10 de agosto: Fiestas de Santo Domingo de Guzmán (Feriado solo en Managua)
- √ 14 de septiembre: Batalla de San Jacinto.
- ✓ 15 de septiembre: Día de la Independencia
- ✓ 2 de noviembre: Día de los Muertos (medio día)
- ✓ 7 de diciembre: Día de la Gritería
- √ 8 de diciembre: Día de la Purísima
- ✓ 24 de diciembre: Noche Buena (medio día)
- √ 25 de diciembre: Natividad del Señor

- √ 31 de diciembre: Víspera de año nuevo (medio día)
- ✓ También es feriado en cada lugar el día de su fiesta (para las otras ciudades)

Es costumbre tanto para el sector público como para las empresas privadas no trabajar durante toda la semana en Semana Santa. De la misma manera, las oficinas gubernamentales y algunas empresas cierran entre Navidad y Año Nuevo. Si los feriados caen en domingos, son trasladados al lunes siguiente.

7.8. Turismo

Entre los lugares cercanos a Managua, fáciles de visitar están las ciudades de:

Masaya, la ciudad de las flores, de donde surge mucha de la artesanía del país, y a sólo 28 Km. de Managua. Con dos interesantísimos mercados de artesanía.

Granada, la Gran Sultana, la joya colonial, primera ciudad fundada por los españoles en la parte continental de América. A tan solo 45 Km. de Managua. Un muy buen lugar para iniciar muchas excursiones por las Isletas de Granada, laguna de Apoyo, el lago Cocibolca y el volcán Mombacho, entre otros.

León es un importante centro cultural a escala nacional. Rodeado de volcanes y a media hora de las playas de Poneloya y Las Peñitas. Su Catedral alberga la tumba de Rubén Darío. A 90 Km. de Managua.

Estelí es el corazón del comercio del norte de Nicaragua y además es famosa por su tabaco y su clima fresco. Está a 135 Km. de la capital, y desde Estelí se puede visitar el Salto de la Estanzuela o la Reserva de Miraflor.

Playas de San Juan del Sur, un montón de fantásticas playas cada vez más valoradas internacionalmente para hacer surf.

Lagos: el Xolotlán (Managua), el Cocibolca (el más grande de Latinoamérica tras el Titicaca).

Lagunas: Laguna de Apoyo (cerca de Granada), Tiscapa (centro de Managua).

Con un poco más de tiempo se puede visitar: <u>Isla de Ometepe</u>, Archipiélago de Solentiname. Volcanes Concepción y Maderas (Ometepe), Cerro Negro, Momotombo (cerca de León), Cañón de Somoto, Río San Juan, Corn Island (Caribe).

Para leer - escuchar: <u>Libros</u>: Obras de Rubén Darío ("Azul"), Pablo Antonio Cuadra ("Cantos de Cifar"), Ernesto Cardenal ("La revolución perdida"), Gioconda Belli ("El país bajo mi piel"). <u>Música</u>: Carlos Mejía Godoy, Norma Helena Gadea, Katia Cardenal, Perrozompopo, entre otros.

7.9. Emergencias

Policía: Puesto de Mando - 118 / 2249-5714 / En caso de pandillas Zona 5: 126 **Cruz Roja -** Emergencias – Ambulancias – 102, 128 o 2265-2081 **Instituto de Medicina Legal -** Central - 2268-6149 / 2268-6150 / 2268-6153

Delegaciones Policiales

Distrito No. 1 Ciudad Sandino - 2269-9290

Distrito No. 2 Linda Vista - 2266-4718 / 2266-2118

Distrito No. 3 Altagracia - 2265-1008 / 2254-4622

Distrito No. 4 Mercado Oriental - 2249-8340 / 2249-8341

Distrito No. 5 Colonia Centroamérica - 2278-8980

Distrito No. 6 La Subasta - 2233-1621 / 2233-1018

Distrito No. 7 San Rafael Del Norte - 2293-3319 / 2293-3251

Distrito No. 8 Tipitapa - 2295-3229

Bomberos

Dirección General - 115 / Para Celulares - *911

Benemérito - Emergencias - 120

Benemérito - Oficinas - 2228-1079 / 2228-1080

Mercado Roberto Huembes - 2270-4443

Mercado Iván Montenegro - 2280-0016

Centro Cívico - 2254-4566

Carretera Norte - 2249-2218

Ciudad Sandino - 2269-9654

Hospitales - Privados:

Hospital Militar - 2222-2763 al 66

Hospital Monte España - 2278-3920 / 2278-3921

Hospital Salud Integral Montova - 2266-1707

Hospital Metropolitano Vivian Pellas – 2255-6909

Hospital Bautista – 2264-9020

Hospitales - Públicos:

Hospital Alemán Nicaragüense - 2249-7526 / 2249-0611

Hospital Berta Calderón - 2265-0615 / 2260-1303

Hospital Carlos Roberto Huembes - 2265-0512 / 2265-0615 /2271-2498

Hospital La Mascota - 2289-7701 / 2289-7702

Hospital Lenín Fonseca - 2266-6547 / 2266-6549

Hospital Roberto Calderón - 2277-0991 / 2277-0993

Hospital Psiquiátrico - 2266-7881

VIII- Fuente de Información

❖ Banco Central de Nicaragua (BCN)

Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP)

Email: oaip@bcn.gob.ni

Teléfono: (505) 2255-7171 Ext.131/ Web: www.bcn.gob.ni

Documentos: Comercio Exterior; Contexto Internacional; Informe Anual 2021

- Estadísticas Trimestrales y mensuales, Indicadores Selectos, Boletín Económico
- Sector Externo, Cuentas Macroeconómicas.

Ministerio de Fomento Industria y Comercio (MIFIC)

Oficina de Acceso a la Información Pública; Web: www.mific.gob.ni Oficina de Estadísticas (DGCE-MIFIC) https://www.mific.gob.ni/Inicio/Comercio/Comercio-Exterior

- ❖ Dirección General de Migración y Extranjería Web: www.migob.gob.ni Semáforo de la Tenderí 2 1/2 c al norte, Managua, Nicaragua – 22443989
- ❖ Instituto de Turismo (INTUR) / Web: http://www.intur.gob.ni
- **❖** Banco Mundial

https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects https://datos.bancomundial.org/pais/nicaragua https://www.bancomundial.org/es/country/nicaragua/overview

Centro de Trámites de las Exportaciones (CETREX)

Web: https://www.cetrex.gob.ni/website/servicios/estadisticas.jsp

❖ Situación digital, internet y redes sociales Nicaragua 2021

https://yiminshum.com/redes-sociales-nicaragua-2021/